

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA ELECTRÓNICA, No. EN COMPRANET: LA-021W3N003-E45-2019</p>	<p>REQUISICIONES DE COMPRA: FONATUR: 30006437, FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., 30006568, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., SCM N° X2R1903/CYM001, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., SCM N° ACR193 OFICIO PLURIANUALIDAD FONATUR: DG/RJP/040/2019 FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., FTM/DG/OCOG/033/2019, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., DG/EERE/026/2019, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., FJR/SP/20/2019</p>
<p>OBJETO DE LA LICITACIÓN: "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA"</p>	

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2019, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, UBICADA EN: TECOYOTITLA No. 100, PLANTA BAJA, COL. FLORIDA, C.P. 01030, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN CITADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE LA LEY), 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY (EN ADELANTE EL REGLAMENTO), ASÍ COMO EL NUMERAL III, INCISOS b) y b.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

ESTE ACTO FUE PRESIDIDO POR EL C.P. ESAÚ BELTRÁN MEDINA, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, QUIEN AL INICIO DE ESTA JUNTA COMUNICÓ A LOS ASISTENTES QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, SOLAMENTE SE ATENDERÁN LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO, VÍA SISTEMA COMPRANET, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, Y CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A ESTE ACTO.

EL PRESIDENTE DEL ACTO FUE ASISTIDO POR LOS REPRESENTANTES DE LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES DEL FONATUR, QUIENES DARÁN RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO, Y LOS REPRESENTANTES DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DARÁN RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE CARÁCTER LEGAL. ASIMISMO, EL PRESIDENTE DE ESTE ACTO FUE ASISTIDO POR LOS REPRESENTANTES DE FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., Y FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

EL PRESIDENTE DEL ACTO DIO INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES, SEÑALANDO QUE PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY Y LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL b.2 DE LA CONVOCATORIA, SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA Y LOS ESCRITOS DE INTERÉS EN PARTICIPAR DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. DE PREGUNTAS	No. DE HOJAS	ESCRITO EN EL QUE EXPRESA SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN FECHA DE RECIBIDO
1	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	VÍA SISTEMA COMPRANET	42	07	20 DE MARZO DE 2019
2	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	VÍA SISTEMA COMPRANET	21	03	20 DE MARZO DE 2019



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA ELECTRÓNICA, No. EN COMPRANET: LA-021W3N003-E45-2019</p>	<p>REQUISICIONES DE COMPRA: FONATUR: 30006437, FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., 30006568, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., SCM N° X2R1903/CYM001, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., SCM N° ACR193 OFICIO PLURIANUALIDAD FONATUR: DG/RJP/040/2019 FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., FTM/DG/OCOG/033/2019, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., DG/EERE/026/2019, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., FIRG/SP/20/2019</p>
<p>OBJETO DE LA LICITACIÓN: "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA"</p>	

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. DE PREGUNTAS	No. DE HOJAS	ESCRITO EN EL QUE EXPRESA SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN FECHA DE RECIBIDO
3	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	VÍA SISTEMA COMPRANET	03	01	20 DE MARZO DE 2019
4	SEGUROS AZTECA DAÑOS, S.A. DE C.V.	VÍA SISTEMA COMPRANET	06	02	20 DE MARZO DE 2019

SE INFORMA QUE EL PERSONAL DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DEL FONATUR PUBLICÓ LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA ELECTRÓNICA, No. EN COMPRANET LA-021W3N003-E45-2019, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA" EN EL SISTEMA COMPRANET, Y EN LA PÁGINA WEB DEL FONATUR. DICHA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA PUBLICADA POR EL PERÍODO DEL 19 AL 28 DE MARZO DE 2019.

SE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO LOS ESCRITOS DE INTERÉS EN PARTICIPAR, MÁS NO ASÍ LAS PREGUNTAS, YA QUE FUERON RECIBIDAS FUERA DEL TIEMPO SEÑALADO, POR LO QUE SE CONSIDERAN EXTEMPORÁNEAS EN TÉRMINOS DEL SEÑALADO ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, DE LOS SIGUIENTES LICITANTES: AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., PRESENTÓ 01 PREGUNTA EXTEMPORÁNEA; SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, PRESENTÓ 15 PREGUNTAS EXTEMPORÁNEAS; GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., PRESENTÓ 38 PREGUNTAS EXTEMPORÁNEAS, Y SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO, PRESENTÓ 06 PREGUNTAS EXTEMPORÁNEAS.

LA CONVOCANTE REALIZÓ LAS SIGUIENTES ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA:

ACLARACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE A LA CONVOCATORIA:

PRIMERA.- CON RELACIÓN AL NUMERAL IV. ASPECTOS QUE DEBERÁ CONSIDERAR EL LICITANTE PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, APARTADO IV.1 ASPECTOS TÉCNICOS, INCISO I.- EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR, PÁGINA 19 DE 364, SE ACLARA LO SIGUIENTE:

DICE:

"EL LICITANTE" DEBERÁ PRESENTAR:

PARA EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA, SOLO PODRÁN PARTICIPAR INSTITUCIONES DE SEGUROS QUE ACREDITEN SU SOLVENCIA ECONÓMICA Y RESULTADOS DE SUPERÁVIT TÉCNICO Y FINANCIERO, POR LO QUE DEBERÁN TENER UN PARÁMETRO IGUAL O MAYOR EN SUS INDICADORES REGULATORIOS, POR LO QUE DEBERÁN INTEGRAR EN SU

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA ELECTRÓNICA, No. EN COMPRANET: LA-021W3N003-E45-2019	REQUISICIONES DE COMPRA: FONATUR: 30006437, FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., 30006568, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., SCM N° X2R1903/CYM001, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., SCM N° ACR193 OFICIO PLURIANUALIDAD FONATUR: DG/RJP/040/2019, FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., FTM/DG/OCOG/033/2019, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., DG/EERE/026/2019, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., FJRG/SP/20/2019
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA"	

PROPUESTA MANIFIESTO EN PAPEL MEMBRETADO, ASÍ COMO LOS INDICADORES REGULATORIOS LOS CUALES SON EMITIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (C.N.S.F.), DE LOS CUATRO TRIMESTRES DEL 2018 Y EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2019 A TRAVÉS DE LOS CUALES ACREDITEN QUE TIENEN EN PROMEDIO UN PARÁMETRO IGUAL O MAYOR EN LOS SIGUIENTES ÍNDICES:

ÍNDICES MÍNIMOS DE COBERTURA:

- ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN: 1.00
- ÍNDICE DE COBERTURA DE REQUERIMIENTOS DE CAPITAL DE SOLVENCIA: 1.30
- ÍNDICE DE COBERTURA DE CAPITAL MÍNIMO PAGADO: 11.00

TALES INDICADORES REGULATORIOS CORRESPONDERÁN A LA INFORMACIÓN PUBLICADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF) EN SU PORTAL DE INTERNET (WWW.CNSF.GOB.MX).

EL NO PRESTAR ESTOS INDICADORES Y NO CUMPLIR CON EL PARÁMETRO SOLICITADO, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.

DEBE DECIR:

"EL LICITANTE" DEBERÁ PRESENTAR:

PARA EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA, SOLO PODRÁN PARTICIPAR INSTITUCIONES DE SEGUROS QUE ACREDITEN SU SOLVENCIA ECONÓMICA Y RESULTADOS DE SUPERÁVIT TÉCNICO Y FINANCIERO, POR LO QUE DEBERÁN TENER UN PARÁMETRO IGUAL O MAYOR EN SUS INDICADORES REGULATORIOS, POR LO QUE DEBERÁN INTEGRAR EN SU PROPUESTA MANIFIESTO EN PAPEL MEMBRETADO, ASÍ COMO LOS INDICADORES REGULATORIOS LOS CUALES SON EMITIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (C.N.S.F.), DE LOS PRIMEROS TRES TRIMESTRES DEL 2018 A TRAVÉS DE LOS CUALES ACREDITEN QUE TIENEN EN PROMEDIO UN PARÁMETRO IGUAL O MAYOR EN LOS SIGUIENTES ÍNDICES:

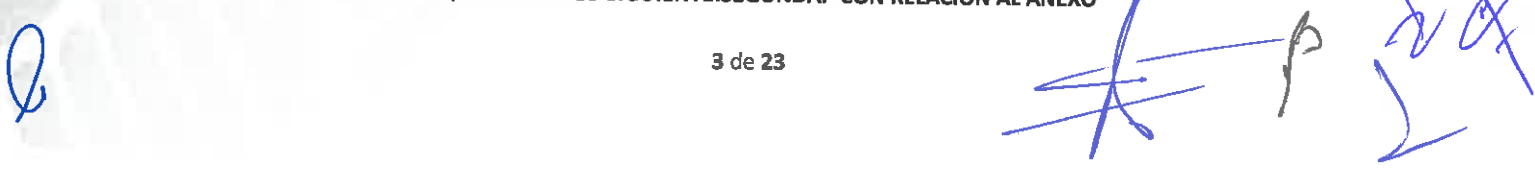
ÍNDICES MÍNIMOS DE COBERTURA:

- ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN: 1.00
- ÍNDICE DE COBERTURA DE REQUERIMIENTOS DE CAPITAL DE SOLVENCIA: 1.30
- ÍNDICE DE COBERTURA DE CAPITAL MÍNIMO PAGADO: 11.00

TALES INDICADORES REGULATORIOS CORRESPONDERÁN A LA INFORMACIÓN PUBLICADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF) EN SU PORTAL DE INTERNET (WWW.CNSF.GOB.MX).

EL NO PRESTAR ESTOS INDICADORES Y NO CUMPLIR CON EL PARÁMETRO SOLICITADO, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.

01 ANEXO TÉCNICO, APARTADO DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA AL ANEXO TÉCNICO ÚNICO, QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA PARA COMO PARTE DEL ANEXO TÉCNICO ÚNICO, INCISO 9, PÁGINAS 281 Y 282 DE 364, SE ACLARA LO SIGUIENTE: SEGUNDA.- CON RELACIÓN AL ANEXO



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA ELECTRÓNICA, No. EN COMPRANET: LA-021W3N003-E45-2019	REQUISICIONES DE COMPRA: FONATUR: 30006437, FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., 30006568, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., SCM N° X2R1903/CYM001, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., SCM N° ACR193 OFICIO PLURIANUALIDAD FONATUR: DG/RJP/040/2019 FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., FTM/DG/OCOG/033/2019, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., DG/EERE/026/2019, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., FJRG/SP/20/2019
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA"	

DICE:**"EL LICITANTE" DEBERÁ PRESENTAR:**

PARA EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA, SOLO PODRÁN PARTICIPAR INSTITUCIONES DE SEGUROS QUE ACREDITEN SU SOLVENCIA ECONÓMICA Y RESULTADOS DE SUPERÁVIT TÉCNICO Y FINANCIERO, POR LO QUE DEBERÁN TENER UN PARÁMETRO IGUAL O MAYOR EN SUS INDICADORES REGULATORIOS, POR LO QUE DEBERÁN INTEGRAR EN SU PROPUESTA MANIFIESTO EN PAPEL MEMBRETADO, ASÍ COMO LOS INDICADORES REGULATORIOS LOS CUALES SON EMITIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (C.N.S.F.), DE LOS CUATRO TRIMESTRES DEL 2018 A TRAVÉS DE LOS CUALES ACREDITEN QUE TIENEN EN PROMEDIO UN PARÁMETRO IGUAL O MAYOR EN LOS SIGUIENTES ÍNDICES:

ÍNDICES MÍNIMOS DE COBERTURA:

- ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN: 1.00
- ÍNDICE DE COBERTURA DE REQUERIMIENTOS DE CAPITAL DE SOLVENCIA: 1.30
- ÍNDICE DE COBERTURA DE CAPITAL MÍNIMO PAGADO: 11.00

TALES INDICADORES REGULATORIOS CORRESPONDERÁN A LA INFORMACIÓN PUBLICADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF) EN SU PORTAL DE INTERNET (WWW.CNSF.GOB.MX).

EL NO PRESTAR ESTOS INDICADORES Y NO CUMPLIR CON EL PARÁMETRO SOLICITADO, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.

DEBE DECIR:**"EL LICITANTE" DEBERÁ PRESENTAR:**

PARA EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA, SOLO PODRÁN PARTICIPAR INSTITUCIONES DE SEGUROS QUE ACREDITEN SU SOLVENCIA ECONÓMICA Y RESULTADOS DE SUPERÁVIT TÉCNICO Y FINANCIERO, POR LO QUE DEBERÁN TENER UN PARÁMETRO IGUAL O MAYOR EN SUS INDICADORES REGULATORIOS, POR LO QUE DEBERÁN INTEGRAR EN SU PROPUESTA MANIFIESTO EN PAPEL MEMBRETADO, ASÍ COMO LOS INDICADORES REGULATORIOS LOS CUALES SON EMITIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (C.N.S.F.), DE LOS PRIMEROS TRES TRIMESTRES DEL 2018 A TRAVÉS DE LOS CUALES ACREDITEN QUE TIENEN EN PROMEDIO UN PARÁMETRO IGUAL O MAYOR EN LOS SIGUIENTES ÍNDICES:

ÍNDICES MÍNIMOS DE COBERTURA:

- ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN: 1.00
- ÍNDICE DE COBERTURA DE REQUERIMIENTOS DE CAPITAL DE SOLVENCIA: 1.30
- ÍNDICE DE COBERTURA DE CAPITAL MÍNIMO PAGADO: 11.00

TALES INDICADORES REGULATORIOS CORRESPONDERÁN A LA INFORMACIÓN PUBLICADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF) EN SU PORTAL DE INTERNET (WWW.CNSF.GOB.MX).

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA ELECTRÓNICA, No. EN COMPRANET: LA-021W3N003-E45-2019	REQUISICIONES DE COMPRA: FONATUR: 30006437, FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., 30006568, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., SCM N° X2R1903/CYM001, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., SCM N° ACR193 OFICIO PLURIANUALIDAD FONATUR: DG/RJP/040/2019 FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., FTM/DG/OCOG/033/2019, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., DG/EERE/026/2019, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., FJRG/SP/20/2019
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA"	

EL NO PRESTAR ESTOS INDICADORES Y NO CUMPLIR CON EL PARÁMETRO SOLICITADO, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.

TERCERA.- SUBPARTIDA UNO, PÓLIZA MÚLTIPLE EMPRESARIAL, SECCIÓN IV RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, PÁGINAS 111 A 140 DE 364.

DICE: SUBPARTIDA CINCO PARQUE VEHICULAR PATRIMONIAL CONFORMADO POR LAS PÓLIZAS.

- 1.- PÓLIZAS DE AUTOMÓVILES
- 2.- PÓLIZAS DE CAMIONES.
- 4.- PÓLIZA DE MOTOCICLETAS.
- 5.- PÓLIZA DE AUTOBUSES.
- 6.- PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO

DEBE DECIR: SE ELIMINARA LA SUBPARTIDA CINCO PARQUE VEHICULAR PATRIMONIAL (PAGINAS 111 A 140), DE LA SUBPARTIDA UNO, PÓLIZA MÚLTIPLE EMPRESARIAL, SECCIÓN IV RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y SE INSERTARAN LAS PAGINAS CORRESPONDIENTES EN LA PAGINA 237 ANTES DE LA SUBPARTIDA SEIS DEUDORES HIPOTECARIOS.

CUARTA.- PÁGINA 63, SUMA ASEGURADA COMO LÍMTE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD.

DICE:

LA SUMA ASEGURADA COMO LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO POR EVENTO, PARA LAS SECCIONES I Y II, DE \$450'000,000.00 M.N., ES POR EL PERÍODO QUE CORRESPONDA CON REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA Y SUMA ASEGURADA POR EVENTO.

DEBE DECIR:

LA SUMA ASEGURADA COMO LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO POR EVENTO, PARA LAS SECCIONES I Y II, DE \$400'000,000.00 M.N., ES POR EL PERÍODO QUE CORRESPONDA CON REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA Y SUMA ASEGURADA POR EVENTO.

QUINTA.- PÁGINA 24, INCISO K. LAS COMPAÑÍAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN DEBERÁN INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN.

DICE:

LAS COMPAÑÍAS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO, EN EL QUE MANIFIESTE QUE AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018 O QUE EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANTE LA SHCP, CUENTA CON UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE 300'000,000.00 M.N. PARA CUMPLIR ESTE REQUISITO EL LICITANTE DEBE PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018 O SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANTE LA SHCP, CON UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE \$300'000,000.00 M.N., O MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA ELECTRÓNICA, No. EN COMPRANET: LA-021W3N003-E45-2019</p>	<p>REQUISICIONES DE COMPRA: FONATUR: 30006437, FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., 30006568, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., SCM N° X2R1903/CYM001, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., SCM N° ACR193 OFICIO PLURIANUALIDAD FONATUR: DG/RJP/040/2019 FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., FTM/DG/OCOG/033/2019, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., DG/EERE/026/2019, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., FJRG/SP/20/2019</p>
<p>OBJETO DE LA LICITACIÓN: "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA"</p>	

ÚLTIMA INFORMACIÓN PRESENTADA A LA CNSF (4º TRIMESTRE DE 2018) O DEL APARTADO DEL CUADERNILLO DEL SIIF A LA MISMA FECHA. EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA LOS CAPITALES DE LAS EMPRESAS NO PODRÁN SER SUMADOS. CADA LICITANTE DEBERÁ CUMPLIR EN FORMA INDIVIDUAL EL CAPITAL SOCIAL SOLICITADO.

DEBE DECIR:

EL CAPITAL CONTABLE A COMPROBAR POR PARTE DE LOS LICITANTES SERÁ LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SEXTA - J. "EL LICITANTE" EN CASO DE UTILIZAR ALGUN INTERMEDIARIO DE REASEGURO DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE, A) PÁRRAFO 5:

DICE:

EL INTERMEDIARIO DE REASEGURO DEBERÁ ANEXAR CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE NO TIENE O HA TENIDO UNA DEMANDA LEGAL DE CUALQUIER TIPO, PROCESO LEGAL O SENTENCIA DICTADA POR ALGÚN JUEZ EN CUALQUIER MATERIA CON ALGUNA ASEGURADORA EN MÉXICO, AGENTE DE SEGUROS Y/O CON CUALQUIER ENTIDAD PERTENECIENTE AL SECTOR ASEGURADOR.

DEBE DECIR:

EL INTERMEDIARIO DE REASEGURO DEBERÁ ANEXAR CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE NO TIENE O HA TENIDO UNA DEMANDA LEGAL DE CUALQUIER TIPO, PROCESO LEGAL O SENTENCIA DICTADA POR ALGÚN JUEZ EN CUALQUIER MATERIA CON ALGUNA ASEGURADORA EN MÉXICO, DERIVADO DE MALAS PRÁCTICAS EN LA COLOCACIÓN DE RIESGOS EN EL MERCADO INTERNACIONAL DE REASEGURO.

SÉPTIMA.- EN EL PRESENTE ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ ENTREGADO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES "COMPRANET" LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.

ANEXO	DESCRIPCIÓN	FOLIOS
APARTADO "A"	RELACIÓN DE VEHÍCULOS PATRIMONIALES.	DEL FOLIO 001 AL 008
APARTADO "C"	SINIESTRALIDAD CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018.	DEL FOLIO 009 AL 023
APARTADO "G"	RELACIÓN INDICATIVA MAS NO LIMITATIVA DE BIENES	DEL FOLIO 024 AL 039
APARTADO "H"	RELACIÓN DE DEUDORES HIPOTECARIOS	DEL FOLIO 040 AL 041
APARTADO "I"	RELACIÓN DEL PERSONAL, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES.	DEL FOLIO 042 AL 043
APARTADO "J"	TABLA DE PORCENTAJE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PRIMAS POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA.	DEL FOLIO 044 AL 045
APARTADO "1"	RELACIÓN DE UBICACIONES ARRENDADAS	DEL FOLIO 046 AL 048



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA ELECTRÓNICA, No. EN COMPRANET: LA-021W3N003-E45-2019</p>	<p>REQUISICIONES DE COMPRA: FONATUR: 30006437, FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., 30006568, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., SCM N° X2R1903/CYM001, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., SCM N° ACR193 OFICIO PLURIANUALIDAD FONATUR: DG/RJP/040/2019, FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., FTM/DG/OCOG/033/2019, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., DG/EERE/026/2019, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., FJR/SP/20/2019</p>
<p>OBJETO DE LA LICITACIÓN: "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA"</p>	

ANEXO	DESCRIPCIÓN	FOLIOS
APARTADO "2"	RELACIÓN DE OBRAS DE ARTE	DEL FOLIO 049 AL 052

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR EL INTERESADO, ASÍ COMO A LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR EL LICITANTE "AXA SEGUROS, S.A. DE C.V."

1. PÁGINA 2, INCISO D) PERIODO QUE ABARCA LA CONTRATACIÓN. AGRADECEREMOS NOS CONFIRMEN QUE PARA EFECTOS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE DEBERÁ CONTEMPLAR EL COSTO TOTAL DE TODA LA VIGENCIA (1 AÑO Y 9 MESES), PERO AL MOMENTO DE LA EMISIÓN PODEMOS GENERARLA POR AÑO FISCAL, LA PRIMER PÓLIZA SERIA DE LAS 00:00 HRS. DEL 01 DE ABRIL DEL 2019 HASTA LAS 24:00 HRS. DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y LA SEGUNDA PÓLIZA SERIA DE LAS 00:00 HRS. DEL 01 DE ENERO DEL 2020 HASTA LAS 24:00 HRS. DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA SE DEBERÁ PRESENTAR LA PRIMA PARA TODA LA VIGENCIA Y LA EMISIÓN DE LAS PÓLIZAS CORRESPONDIENTES SE DEBERÁ EFECTUAR DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EJERCICIO 2019.

00:00 HORAS DEL 01 DE ABRIL DE 2019 Y HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

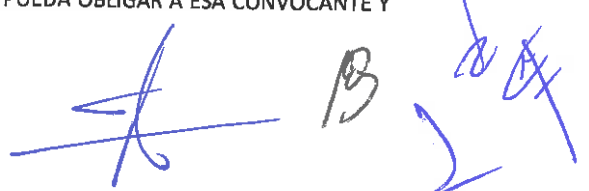
EJERCICIO 2020.

00:00 HORAS DEL 01 DE ENERO DE 2020 Y HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.

2. CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y EN EL CASO DE RESULTAR GANADORES, AGRADECEREMOS PREVIO A LA FIRMA DE CONTRATO PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:
- ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL:
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:
- DOMICILIO: (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, CIUDAD O POBLACIÓN Y ENTIDAD FEDERATIVA):
- TELÉFONOS:
- CORREO ELECTRÓNICO:
- NOMBRE DEL ADMINISTRADOR, DIRECTOR, GERENTE GENERAL O APODERADO LEGAL, QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A LA PERSONA MORAL PARA EFECTOS DE CELEBRAR LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE

ASIMISMO LES SOLICITAMOS PROPORCIONARNOS COPIA CERTIFICADA DEL TESTIMONIO DE PODER DE QUIEN FIRMA, O BIEN CONSTANCIA DEL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A ESA CONVOCANTE Y



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA ELECTRÓNICA, No. EN COMPRANET: LA-021W3N003-E45-2019	REQUISICIONES DE COMPRA: FONATUR: 30006437, FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., 30006568, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., SCM N° X2R1903/CYM001, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., SCM N° ACR193 OFICIO PLURIANUALIDAD FONATUR: DG/RJP/040/2019 FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., FTM/DG/OCOG/033/2019, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., DG/EERE/026/2019, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., FJRG/SP/20/2019
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA"	

SU IDENTIFICACIÓN PERSONAL PARA QUE PREVIO COTEJO DE LA COPIA FOTOSTÁTICA CON SUS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS, SE LES DEVUELVA.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE PROPORCIONARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO A LA FIRMA DEL CONTRATO.

3. PÁGINA 19, INCISO I.- SE INDICA QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS INDICADORES REGULATORIOS DE LOS CUATRO TRIMESTRES DEL 2018 Y EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2019 AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE ACEPTAR QUE SE PRESENTE LA INFORMACIÓN AL 3ER TRIMESTRE DE 2018 (SEPTIEMBRE/2018) EN VIRTUD DE QUE ES LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LA PÁGINA DE LA C.N.S.F.

RESPUESTA: EL LICITANTE DEBERÁ REMITIRSE A LA ACLARACIÓN NÚMERO 1 REALIZADA POR LA CONVOCANTE.

4. PÁGINA 21, INCISO K.- INCISO C) ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.- PARA CUMPLIR ESTE REQUISITO, AGRADECEREMOS NOS PERMITA PRESENTAR EL BALANCE GENERAL CON ESTADO DE RESULTADOS AL 31-ENERO-2019 EN EL QUE SE PUEDE VERIFICAR EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE \$300'000,000.00 M.N.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR EL BALANCE GENERAL CON EL ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE ENERO DE 2019, ASÍ MISMO SE CONFIRMA QUE DEBERÁ PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DEL AÑO 2017.

ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR EL ESTADO FINANCIERO AUDITADO DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

5. PÁGINA 22, INCISO M.- AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE ACEPTAR QUE SE PRESENTEN CARTAS DE SATISFACCIÓN DE CONTRATOS TERMINADOS, DEBIDO A QUE LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO NO OTORGAN CARTAS DE CONTRATOS QUE NO HAN CONLUÍDO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA PÁGINA 22 DE 364, INCISO M DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

6. PÁGINA 37, ASPECTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR. INCISO 10, AGRADECEREMOS NOS CONFIRMEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE EFECTUARÁ A LOS VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, TAL Y COMO LO SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 51 DE LA LAASSP Y 89 DEL RLAASSP, CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYA FORMALIZADO O NO EL CONTRATO RESPECTIVO.

RESPUESTA: SE INDICA QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE REALIZARÁ EN DOS EXHIBICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- **PARA EL EJERCICIO 2019 EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ DE CONTADO Y SE EFECTUARÁ EN EL MES DE ABRIL, EL PAGO PODRÁ EXCEDER DE 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE SU RECIBO DE PAGO DE PRIMAS, PREVIA AUTORIZACIÓN.**
- **PARA EL EJERCICIO 2020 EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ DE CONTADO EN EL MES DE ENERO, EL PAGO PODRÁ EXCEDER DE 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE SU RECIBO DE PAGO DE PRIMAS, PREVIA AUTORIZACIÓN.**

7. PÁGINA 301 A 325 ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO. AGRADECEREMOS CONFIRMAR, QUE DICHO CONTRATO SE AJUSTARA DE MUTUO ACUERDO ENTRE LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE GANADOR, EXPONIENDO LAS PARTES LO QUE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA ELECTRÓNICA, No. EN COMPRANET: LA-021W3N003-E45-2019

REQUISICIONES DE COMPRA:

FONATUR: 30006437, FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., 30006568, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., SCM N° X2R1903/CYM001, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., SCM N° ACR193

OFICIO PLURIANUALIDAD FONATUR: DG/RJP/040/2019
FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., FTM/DG/OCOG/033/2019,
FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., DG/EERE/026/2019,
FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., FJRG/SP/20/2019

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA"

A SU JUICIO CORRESPONDA, ASÍ COMO LO DERIVADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, TOMANDO EN SU CASO COMO EJEMPLO EL MODELO DEL ANEXO 2;

RESPUESTA: EL LICITANTE DEBERÁ REMITIRSE A LA NOTA AL FINAL DEL ANEXO 02 MODELO DE CONTRATO DE LA CONVOCATORIA.

8. MISMO PUNTO ANTERIOR, AGRADECEREMOS NOS CONFIRMEN QUE NO SERA NECESARIO INCLUIR EN NUESTRAS PROPUESTAS EL "MODELO DE CONTRATO", YA QUE ÉSTE SOLO LO PRESENTARA EL LICITANTE GANADOR.
RESPUESTA: SE CONFIRMA SU SOLICITUD.

9. CARGA EN SISTEMA COMPRANET, 1. PROPUESTA TÉCNICA / LEGAL (1 PARÁMETRO).- EN EL SISTEMA COMPRANET SOLO HAY 1 PARÁMETRO PARA SUBIR LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, SIN EMBARGO POR EL VOLUMEN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y LEGAL NO ES POSIBLE INCLUIRLA EN UN SOLO ARCHIVO, POR LO QUE AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE PODEMOS SUBIR LOS ARCHIVOS QUE SE REQUIERAN EN LA SECCIÓN "ÁREA ADICIONAL ANEXOS".
RESPUESTA: SE ACEPTA SU SOLICITUD.

10. PÁGINA 16 PUNTO IV. 1 ASPECTOS TÉCNICOS Y PÁGINA 278 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA AL ANEXO TÉCNICO ÚNICO. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTOS PUNTOS SOLO SE DEBEN PRESENTAR UNA VEZ DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LA PÁGINA 16 PUNTO IV ASPECTOS TÉCNICOS Y LOS SEÑALADOS EN LA PÁGINA 278 ASPECTOS TÉCNICOS, SOLO SE DEBERÁN PRESENTAR UNA SOLA VEZ.

ANEXO TÉCNICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SUBPARTIDA UNO, PÓLIZA MÚLTIPLE INTEGRAL.
SECCIÓN I: EDIFICIOS

1.1 - BIENES CUBIERTOS:

11. CON LA FINALIDAD DE EVALUAR EL COSTO DE NUESTRA PROPUESTA ES NECESARIO NOS PROPORCIONEN LOS VALORES ACTUALIZADOS DE TODAS LAS INSTALACIONES, DESGLOSADOS POR EDIFICIO Y CONTENIDOS, ASÍ COMO LA DIRECCIÓN EXACTA DEL BIEN.

RESPUESTA: DEBERÁ REMITIRSE A LA ACLARACIÓN NÚMERO 7 REALIZADA POR LA CONVOCANTE.

12. DE IGUAL MANERA SE HACE NECESARIO INFORMACIÓN PARTICULAR DE LOS CAMPOS DE GOLF.

- RELACIÓN ACTUALIZADA DE LOS CAMPOS DE GOLF
- DESGLOSE DE VALORES POR CAMPO DE GOLF SEÑALANDO EL VALOR DEL GREEN Y EL RESTO DE INSTALACIONES
- SINIESTRALIDAD ESPECIFICA DE LOS CAMPOS DE GOLF ÚLTIMOS 4 AÑOS

RESPUESTA: DEBERÁ REMITIRSE A LA ACLARACIÓN NÚMERO 7 REALIZADA POR LA CONVOCANTE.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA ELECTRÓNICA, No. EN COMPRANET: LA-021W3N003-E45-2019</p>	<p>REQUISICIONES DE COMPRA: FONATUR: 30006437, FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., 30006568, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., SCM N° X2R1903/CYM001, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., SCM N° ACR193 OFICIO PLURIANUALIDAD FONATUR: DG/RJP/040/2019 FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., FTM/DG/OCOG/033/2019, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., DG/EERE/026/2019, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., FJRG/SP/20/2019</p>
<p>OBJETO DE LA LICITACIÓN: "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA"</p>	

13. PÁGINA 42, 1.2.- RIESGOS CUBIERTOS. ENUMERAN LOS RIESGOS Y EN EL INCISO 2, SUBINCISO D, CITAN DAÑOS O PÉRDIDAS CAUSADOS POR VEHÍCULOS, EMBARCACIONES O NAVES AÉREAS PROPIEDAD DE "FONATUR Y/O EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA" O A SU SERVICIO. FAVOR DE DEJAR SIN EFECTO A LAS NAVES AÉREAS, TODA VEZ QUE SON BIENES QUE NO FORMAN PARTE DE ESTA PÓLIZA.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA PÁGINA 42 DE 364 NUMERAL 1.2 RIESGOS CUBIERTOS, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

14. PÁGINA 45 SECCIÓN II CONTENIDOS. 2.1 BIENES CUBIERTOS.- FAVOR DE ESTABLECER UN SUBLÍMITE DE RESPONSABILIDAD PARA BIENES SOBRE EL AGUA, DADA LA NATURALEZA DE LOS MISMOS.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA PÁGINA 45 DE 364, SECCIÓN II, CONTENIDOS, 2.1 BIENES CUBIERTOS.

4.2.- SUMAS ASEGURADAS A VALOR DE REPOSICIÓN AL 100%:

15. PÁGINA 60. FAVOR DE PROPORCIONAR DESGLOSE DE VALORES POR UBICACIÓN DE LOS \$10,546,354,711.61 M.N. SEÑALANDO EL VALOR DE EDIFICIOS Y DE CONTENIDOS (INCLUYENDO MAQUINARIA Y MOBILIARIO Y EXISTENCIAS).

RESPUESTA: DEBERÁ REMITIRSE A LA ACLARACIÓN NÚMERO 7 REALIZADA POR LA CONVOCANTE.

16. OBRAS EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN - CITAN QUE SE TIENE CONTEMPLADO CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CIP COSTA PACIFICO, EN EL ESTADO DE SINALOA. SOBRE EL PARTICULAR, FAVOR DE INFORMARNOS LO SIGUIENTE:

- ESPECIFICAR LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO.
- VALORES INVOLUCRADOS ACTUALIZADOS EN ESTE PROYECTO.
- PORCENTAJE DE AVANCE DE CONSTRUCCIÓN A LA FECHA.
- PROPORCIONAR UN CRONOGRAMA FINANCIERO Y DE AVANCE DE OBRA.
- NOMBRE DEL CONTRATISTA PRINCIPAL.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE NO CUENTA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA, TODA VEZ QUE LA MISMA SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN, SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE ADJUDICADO.

17. OBRAS EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN - DENTRO DE SUS PROYECTOS PARA ESTA VIGENCIA, FAVOR DE INFORMAR SI ESTÁ CONTEMPLADO EL PROYECTO TREN MAYA.

RESPUESTA: SE INFORMA QUE SE CONTEMPLARÁ DE ACUERDO A LOS AVANCES DE OBRA Y SE NOTIFICARÁ A LA ASEGURADORA ADJUDICADA AL MOMENTO DEL INICIO DE LOS TRABAJOS.

4.3.- LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO ABSOLUTO COMO L.U.C.

18. EN LA PÁGINA 63 SEÑALAN QUE EL LÍMITE PARA LAS SECCIONES I Y II ES DE \$400,000,000.00 M.N., SIN EMBARGO, EN LA PÁGINA 63 CITAN QUE: LA SUMA ASEGURADA COMO LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO POR EVENTO, PARA LAS SECCIONES I Y II DE \$450,000,000.00 M.N. ES POR EL PERIODO..., FAVOR DE ACLARAR CUÁL ES EL LÍMITE QUE DEBEMOS CONSIDERAR.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA ELECTRÓNICA, No. EN COMPRANET: LA-021W3N003-E45-2019	REQUISICIONES DE COMPRA: FONATUR: 30006437, FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., 30006568, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., SCM N° X2R1903/CYM001, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., SCM N° ACR193 OFICIO PLURIANUALIDAD FONATUR: DG/RJP/040/2019 FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., FTM/DG/OCOG/033/2019, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., DG/EERE/026/2019, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., FJRG/SP/20/2019
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA"	

RESPUESTA: DEBERÁ REMITIRSE A LA ACLARACIÓN NÚMERO 5 REALIZADA POR LA CONVOCANTE.

4.5 - DEDUCIBLES:

19. PÁGINA 69. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE APLIQUE EL DEDUCIBLE DE FHM DE ACUERDO A LA TARIFA AMIS. PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA PÁGINA 69 DE 364, DEDUCIBLE DE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

4.9.1.- GASTO PARA INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS Y RECUPERACIÓN DE SINIESTROS

20. PÁGINA 73. CON EL DEBIDO RESPETO QUISIÉRAMOS SEÑALAR QUE LOS ESTOS GASTOS DE INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS DEBERÁN DE CORRER POR PARTE DEL ASEGURADO, EL INCLUIRLOS EN SU COBERTURA SOLO ENCARECE EL COSTO DE SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO. AGRADECEREMOS DEJAR SIN EFECTO ESTE REQUERIMIENTO DE SU PROGRAMA DE SEGUROS.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS PÁGINAS 73 Y 74 DE 364, NUMERAL 4.9.- CONDICIONES Y CLAUSULADO ESPECIAL, SUB NUMERAL 4.9.1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

V.- SECCIÓN IV: RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL (R.C.)

21. PÁGINA 88. CONFIRMAR QUE SE ENCUENTRA EXCLUIDA EN ESTA PÓLIZA LA RESPONSABILIDAD CIVIL FUNCIONARIOS.
RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL FUNCIONARIOS SE ENCUENTRA EXCLUIDA DE LA SECCIÓN IV: RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL (R.C.) Y SE PRECISA QUE ESTA SE ENCUENTRA AMPARADA EN LA SUBPARTIDA SIETE QUE SE ENCUENTRA EN LAS PÁGINAS 242 A LA 248 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

22. PÁGINA 90. PARA LA RESPONSABILIDAD. CIVIL CONTAMINACIÓN Y DAÑO ECOLÓGICO PROPORCIONAR LAS ACTIVIDADES Y/O SUSTANCIAS QUE PUEDAN OCASIONAR UN DAÑO A TERCEROS.

RESPUESTA: EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO CUENTA CON 9 ESTACIONES DE SERVICIO DE PEMEX EN OPERACIÓN, LAS CUALES SE DETALLAN EN LAS PÁGINAS 86 Y 87 DE 364 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

23. PÁGINA 90. PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD PARTICULAR DE LA RC CONTAMINACIÓN Y DAÑO ECOLÓGICO OCURRIDA DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.

RESPUESTA: DEBERÁ REMITIRSE A LA ACLARACIÓN NÚMERO 7 REALIZADA POR LA CONVOCANTE.

24. PÁGINA 80. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO

- a) CONFIRMAR QUE LA SUMA ASEGURADA OPERE EN EL AGREGADO ANUAL POR EVENTO O POR SU TOTALIDAD DE ELLOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA PÁGINA 94 DE 364, RESPONSABILIDAD CIVIL PATRIMONIAL DEL ESTADO, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA ELECTRÓNICA, No. EN COMPRANET: LA-021W3N003-E45-2019	REQUISICIONES DE COMPRA: FONATUR: 30006437, FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., 30006568, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., SCM N° X2R1903/CYM001, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., SCM N° ACR193 OFICIO PLURIANUALIDAD FONATUR: DG/RJP/040/2019 FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., FTM/DG/OCOG/033/2019, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., DG/EERE/026/2019, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., FJRG/SP/20/2019
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA"	

b) CUANTAS PERSONAS SE CUBRIRÁN BAJO ESTA COBERTURA?

RESPUESTA: SE OTORGARÁ COBERTURA A TODOS LOS TRABAJADORES QUE SE ENCUENTREN A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD DE FONATUR Y/O EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA APROXIMADAMENTE 362 SERVIDORES PÚBLICOS.

c) FAVOR DE CONFIRMARNOS QUE DICHA COBERTURA NO CORRESPONDE A LA RC DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRIMONIAL DEL ESTADO NO CORRESPONDE A LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS.

d) FAVOR DE INDICARNOS SI PODEMOS ESTABLECER UN SUBLIMITE DE \$ 300,000.00 POR EVENTO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE DEBERÁ APEGAR A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.6 LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD, SUBLIMITES "RESPONSABILIDAD CIVIL PATRIMONIAL DEL ESTADO" EN LA PÁGINA 94 DE 364, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

e) FAVOR DE INDICARNOS EL NÚMERO DE CONSULTAS QUE PUEDAN SER OBJETO DENTRO DE ESTA COBERTURA.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE NO CUENTA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA, SIN EMBARGO SE PRECISA QUE LAS CONSULTAS QUE PUEDA REALIZAR EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y/O LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA NO ESTÁN LIMITADAS.

f) PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD ESPECIFICA DE ESTA COBERTURA EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, INDICANDO MONTO RECLAMADO, CAUSA Y MONTO INDEMNIZADO.

RESPUESTA: DEBERÁ REMITIRSE A LA ACLARACIÓN NÚMERO 7 REALIZADA POR LA CONVOCANTE.

6.- SECCIÓN V: ROBO Y/O ASALTO DE CONTENIDOS.

25. PÁGINA 95. SEÑALAN QUE SE AMPARA EL TENDIDO DE CABLES DENTRO DE LAS INSTALACIONES Y PREDIOS DE FONATUR. SOBRE EL PARTICULAR FAVOR DE INFORMARNOS: SI HAY CABLEADO AÉREO Y SUBTERRÁNEO, LONGITUD Y SUMA ASEGURADA.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE NO CUENTA CON LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SIN EMBARGO LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD QUE DEBE CONSIDERAR PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA SERÁ DE HASTA \$200'000,000.00 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS), COMO SE SEÑALA EN LA PÁGINA 141 DE 364, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

26. PÁGINA 96. SOLICITAN LA ELIMINACIÓN DE LAS HUELLAS DE VIOLENCIA DEL EXTERIOR AL INTERIOR, CON EL DEBIDO RESPETO QUISIÉRAMOS SEÑALAR QUE LA COBERTURA DE ROBO CON VIOLENCIA, SE PUEDE DETERMINAR



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA ELECTRÓNICA, No. EN COMPRANET: LA-021W3N003-E45-2019	REQUISICIONES DE COMPRA: FONATUR: 30006437, FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., 30006568, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., SCM N° X2R1903/CYM001, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., SCM N° ACR193 OFICIO PLURIANUALIDAD FONATUR: DG/RJP/040/2019 FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., FTM/DG/OCOG/033/2019, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., DG/EERE/026/2019, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., FJR/SP/20/2019
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA"	

PRECISAMENTE CON LAS HUELLAS DE VIOLENCIA DEL EXTERIOR AL INTERIOR, POR LO QUE SOLICITAMOS SE DEJE SIN EFECTO DE SUS PRESENTES BASES.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, PRECISANDO QUE LA REFERENCIA DE SU PREGUNTA ESTA ERRÓNEA YA QUE LA PÁGINA 96 DE 364 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA NO SE REFIERE A LO MANIFESTADO EN SU PREGUNTA, POR LO QUE SE DEBERÁ APEGAR A LO ESTABLECIDO EN LA PÁGINA 142 DE 364, NUMERAL 6.2 RIESGOS CUBIERTOS, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

7.- SECCIÓN VI: ROBO DE DINERO Y/O VALORES

27. PÁGINA 98. REQUIEREN ROBO SIN VIOLENCIA DENTRO DEL LOCAL, AGRADECEREMOS DEJAR SIN EFECTO ESTE RIESGO TODA VEZ QUE UNA EXCLUSIÓN PARA ESTE SUBRAMO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, PRECISANDO QUE LA REFERENCIA DE SU PREGUNTA ESTA ERRÓNEA YA QUE LA PÁGINA 98 DE 364 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA NO SE REFIERE A LO MANIFESTADO EN SU PREGUNTA, POR LO QUE SE DEBERÁ APEGAR A LO ESTABLECIDO EN LA PÁGINA 146 DE 364, NUMERAL 7.1.1, DENTRO DEL LOCAL, SEGUNDA VIÑETA, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

28. DE NO SER FAVORABLE LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS SE NOS PROPORCIONE UN SUBLÍMITE

RESPUESTA: EL SUBLÍMITE QUE SE DEBERÁ DE CONSIDERAR ES DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100)

29. PÁGINA 98. BIENES CUBIERTOS. SOLICITAN LA ELIMINACIÓN DE LAS HUELLAS DE VIOLENCIA DEL EXTERIOR AL INTERIOR, CON EL DEBIDO RESPETO QUISIÉRAMOS SEÑALAR QUE LA COBERTURA DE ROBO CON VIOLENCIA, SE PUEDE DETERMINAR PRECISAMENTE CON LAS HUELLAS DE VIOLENCIA DEL EXTERIOR AL INTERIOR, POR LO QUE SOLICITAMOS SE DEJE SIN EFECTO DE SUS PRESENTES BASES.

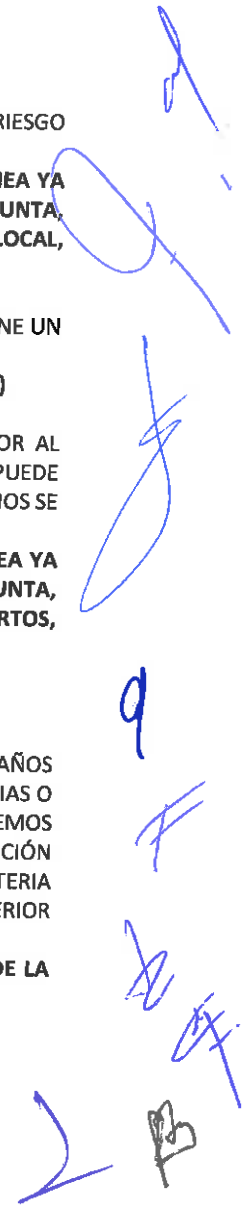
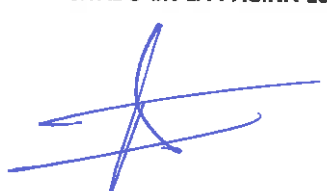
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, PRECISANDO QUE LA REFERENCIA DE SU PREGUNTA ESTA ERRÓNEA YA QUE LA PÁGINA 98 DE 364 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA NO SE REFIERE A LO MANIFESTADO EN SU PREGUNTA, POR LO QUE SE DEBERÁ APEGAR A LO ESTABLECIDO EN LA PÁGINA 142 DE 364, NUMERAL 6.2 RIESGOS CUBIERTOS, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

10.- SECCIÓN IX: OBRAS DE ARTE Y OBJETOS RAROS

30. PÁGINA 107. SOLICITAN SE AMPAREN LOS RIESGOS DE CAPTURA, APRESAMIENTO, ARRAIGO, VANDALISMO, DAÑOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, SECUESTRO, DESTRUCCIÓN O DETENCIÓN DE LOS BIENES Y SUS CONSECUENCIAS O CUALQUIER TENTATIVA DE TALES ACTOS, EN TIEMPOS DE PAZ SEAN LEGALES O NO. AL RESPECTO QUEREMOS MANIFESTARLES QUE LA CAPTURA, APRESAMIENTO, ARRAIGO, SECUESTRO, ASÍ COMO LA DESTRUCCIÓN O DETENCIÓN DE LOS BIENES Y SUS CONSECUENCIAS O CUALQUIER TENTATIVA DE TALES ACTOS, SON RIESGOS QUE NO SON MATERIA DE SEGURO, TODA VEZ QUE TALES ACTOS SE MANIFIESTAN PRINCIPALMENTE EN PERSONAS, POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS SE DEJEN SIN EFECTO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA PÁGINA 107 DE 364 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

SUBPARTIDA DOS. RAMOS TÉCNICOS



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA ELECTRÓNICA, No. EN COMPRANET: LA-021W3N003-E45-2019</p>	<p>REQUISICIONES DE COMPRA: FONATUR: 30006437, FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., 30006568, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., SCM N° X2R1903/CYM001, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., SCM N° ACR193 OFICIO PLURIANUALIDAD FONATUR: DG/RJP/040/2019 FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., FTM/DG/OCOG/033/2019, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., DG/EERE/026/2019, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., FJRG/SP/20/2019</p>
<p>OBJETO DE LA LICITACIÓN: "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA"</p>	

PÓLIZA DE EQUIPO ELECTRÓNICO.
DEDUCIBLES Y COASEGUROS

31. PÁGINA 142. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS DEDUCIBLES Y COASEGUROS DE TERREMOTO Y FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS SERÁN APLICABLES LOS DESCRITOS EN LA TARIFA DE LA AMIS.
RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, SE DEBERÁ APEGAR A LO ESTABLECIDO EN LA PÁGINA 198 DE 364, NUMERAL 1.4 DEDUCIBLES, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

SUBPARTIDA TRES. TRANSPORTES CARGA.

32. PÁGINA 220. EN EL MERCADO ASEGURADOR MEXICANO LA ESTADÍA EN RECINTOS FISCALES ES HASTA DE 30 DÍAS, POR LO QUE AGRADECEREMOS SE MANEJE ESTE PERIODO DE TIEMPO.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE DEBERÁ APEGAR A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN EL NUMERAL 1.2.- RIESGOS CUBIERTOS, ÚLTIMA VIÑETA, DE LA PÁGINA 220 DE 364, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

SUBPARTIDA CINCO.

PARQUE VEHICULAR PATRIMONIAL

33. SOLICITAMOS A LA AMABLE CONVOCANTE ACLARAR PARA EL TEMA DE AUTOBUSES (9 AUTOBUSES CON 42 PASAJEROS CADA UNO).

SOLICITAN VALOR DE 150 MIL PESOS COMO VALOR CONVENIDO DE CADA UNO Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJEROS. AGRADECEREMOS ACEPTAR SE SUJETE A UNA CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN DE CADA UNA Y PARA EL CASO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJEROS UNA PÓLIZA INDEPENDIENTE.


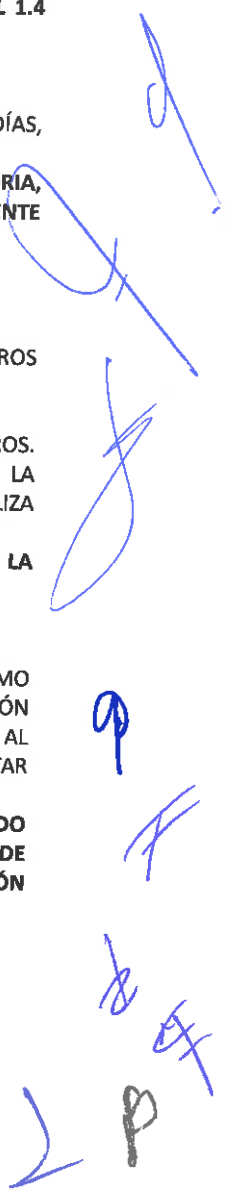
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE AL VALOR SOLICITADO POR LA CONVOCANTE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

34. SOLICITAMOS A LA AMABLE CONVOCANTE ACLARAR PARA EL TEMA DE ADAPTACIONES.

EL VALOR CONVENIDO SOLICITADO PARA CADA ADAPTACIÓN Y/O CONVERSIÓN DE LAS UNIDADES ES EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO PARA LA ASEGURADORA Y SE INFORMA QUE NO SE APLICARÁ DEPRECIACIÓN ALGUNA POR USO AL MOMENTO DE LA INDEMNIZACIÓN, ASÍ MISMO LA INDEMNIZACIÓN NO ESTARÁ SUJETA AL RESPALDO DE NINGÚN AVALÚO EXPEDIDO POR PERITO AUTORIZADO O POR LA FACTURA. AGRADECEREMOS ACEPTAR SE SUJETE A UNA CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN SERÁ DE ACUERDO AL VALOR CONVENIDO SOLICITADO PARA CADA ADAPTACIÓN Y/O CONVERSIÓN DE LAS UNIDADES ES EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO PARA LA ASEGURADORA Y SE INFORMA QUE NO SE APLICARÁ DEPRECIACIÓN ALGUNA POR USO AL MOMENTO DE LA INDEMNIZACIÓN.

35. PAG 151, SOLICITAMOS A LA AMABLE CONVOCANTE SUSTITUIR LA CLÁUSULA ABAJO INDICADA.


ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA ELECTRÓNICA, No. EN COMPRANET: LA-021W3N003-E45-2019	REQUISICIONES DE COMPRA: FONATUR: 30006437, FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., 30006568, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., SCM N° X2R1903/CYM001, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., SCM N° ACR193 OFICIO PLURIANUALIDAD FONATUR: DG/RJP/040/2019 FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., FTM/DG/OCOG/033/2019, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., DG/EERE/026/2019, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., FJRG/SP/20/2019
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA"	

LA FALTA DE LA FACTURA ORIGINAL SERÁ SUPLIDA POR UN DOCUMENTO OFICIAL, EMITIDO POR EL FUNCIONARIO FACULTADO QUE NORMALMENTE ENDOSA LAS FACTURAS, ESTA CONSIDERACIÓN APLICA PARA TIPO DE VEHÍCULOS NACIONALES Y EXTRANJEROS Y ACEPTAR UN PAGO DE DAÑOS COMO SUSTITUCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN TOTAL.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE.

36. PAG 150, SOLICITAMOS A LA AMABLE CONVOCANTE ELIMINAR LA CLÁUSULA ABAJO INDICADA. PÉRDIDAS TOTALES EL "FONATUR Y/O EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA" PODRÁ OPTAR POR CUALQUIERA LAS ALTERNATIVAS DE INDEMNIZACIÓN SIGUIENTES: OPCION PAGO EN ESPECIE Y APLICAR EL RESTO DE OPCIONES SOLICITADAS.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE.

37. PAG 154, SOLICITAMOS A LA AMABLE CONVOCANTE CONSIDERAR LA OPCIÓN PROPUESTA PARA EL CASO DE GRÚAS.

DICE: LA COMPAÑÍA ASUMIRÁ POR SU CUENTA, LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS DE GRÚAS PARA TODO EL PARQUE VEHICULAR, INDEPENDIEMENTE DEL KILOMETRAJE Y LOS QUE SE REQUIERAN CON MOTIVO DEL SINIESTRO, INCLUYENDO AQUELLOS TRASLADOS ORDENADOS POR LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO O DEL MINISTERIO PÚBLICO, EN CASO DE TRASLADOS A UNA CIUDAD DIFERENTE A AQUELLA EN QUE OCURRE EL SINIESTRO, LA COMPAÑÍA LIQUIDARÁ EL MONTO DE LOS GASTOS, SIEMPRE Y CUANDO EL TRASLADO SE REALICE A PETICIÓN DEL CONDUCTOR DE LA UNIDAD ASEGURADA.

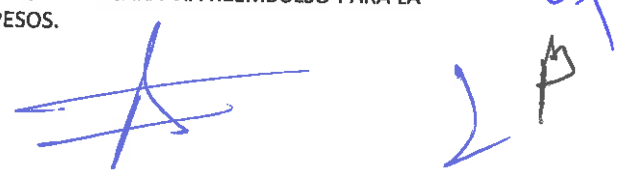
FAVOR DE ACEPTAR QUE SE REALICE LA COBERTURA VÍA CONDICIONES GENERALES (2 EVENTOS POR AÑO POR UNIDAD CON UN LÍMITE DE HASTA 3 MIL PESOS), EN CASO DE HABER ALGÚN CASO EXTRAORDINARIO SE OTORGARÁ UN FONDO DE 100 MIL PESOS PARA ESTOS CASOS QUE APLICARA VÍA REEMBOLSO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA ESTABLECIDA POR LA CONVOCANTE.

38. PAG 157, SOLICITAMOS A LA AMABLE CONVOCANTE ACLARAR LA PETICIÓN SOBRE EL AUTOAJUSTE DE SUMAS ASEGURADAS.

DICE: AUTO AJUSTE DE DAÑOS MATERIALES, PARA VEHÍCULOS ASIGNADOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE PRIMER NIVEL, HASTA POR \$ 20,000.00 M.N. INDEPENDIEMENTE DEL DEDUCIBLE, OPERANDO VÍA REEMBOLSO, O BIEN QUE SEAN INGRESADOS A LOS TALLERES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EL SERVICIO REQUERIDO QUE PUEDE SER POR LOS DAÑOS MATERIALES DE LA UNIDAD, SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLE, HASTA 5 CASOS, CON O SIN APOYO DEL AJUSTADOR DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS. SE PODRÁN ACUMULAR LOS CASOS SOLO A PETICIÓN DEL ÁREA DE SEGUROS, PARA INDEMNIZAR SINIESTROS CON MAYOR MONTO AL LÍMITE SOLICITADO, SIN QUE ELLO AUMENTE EL NÚMERO DE CASOS. LO ANTERIOR OPERARA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE UNA SUMA ASEGURADA TOTAL DE \$100,000.00 M.N.

AGRADECEREMOS ACEPTAR QUE SE OTORQUE UN FONDO DE 100 MIL PESOS QUE APLICARA VÍA REEMBOLSO PARA LA ELIMINACIÓN DE DEDUCIBLE QUE APLICARA PARA 5 CASOS DE HASTA 20 MI PESOS.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA ELECTRÓNICA, No. EN COMPRANET: LA-021W3N003-E45-2019	REQUISICIONES DE COMPRA: FONATUR: 30006437, FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., 30006568, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., SCM N° X2R1903/CYM001, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., SCM N° ACR193 OFICIO PLURIANUALIDAD FONATUR: DG/RJP/040/2019 FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., FTM/DG/OCOG/033/2019, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., DG/EERE/026/2019, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., FJRG/SP/20/2019
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA"	

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.

39. PAG 158, SOLICITAMOS A LA AMABLE CONVOCANTE QUE LA COBERTURA DE ATENCIÓN A AGENCIA SE ACLARE, DICE: ATENCIÓN A AGENCIAS PARA UNIDADES 2015 A 2020, ACEPTAR QUE LA ATENCIÓN EN AGENCIA SEA PARA MODELOS 2018-2020 Y PARA UNIDADES 2015-2017 TALLERES CERTIFICADOS.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE EN LA DEFINICIÓN "ATENCIÓN DE AGENCIAS".

GENERALES.

40. PÁGINA 337, FORMATO 08- PROPUESTA ECONÓMICA. FAVOR DE INFORMARNOS SI NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN SI EN EL RUBRO "DESCUENTO POR NO INTERMEDIACIÓN" PODEMOS INDICAR \$0.00 (CERO), TODA VEZ QUE NUESTROS COSTOS YA CONTEMPLAN DICHO DESCUENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EL INDICAR EN \$0.00 (CERO) EN EL RUBRO DE DESCUENTO POR NO INTERMEDIACIÓN, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

41. FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD OCURRIDA DURANTE LA VIGENCIA QUE ESTA POR TERMINAR.

RESPUESTA: DEBERÁ REMITIRSE A LA ACLARACIÓN NÚMERO 7 REALIZADA POR LA CONVOCANTE.

42. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE QUE LA CONVOCATORIA, EL ANEXO TÉCNICO, EL ACTA DE ACLARACIONES Y LOS ANEXOS QUE SE DERIVEN DE LA MISMA, ADICIONALMENTE AL FORMATO PDF, SE INTEGREN A LA PÁGINA DE COMPRANET EN FORMATOS WORD Y/O EXCEL SEGÚN CORRESPONDA, EN EL ENTENDIDO DE QUE TENDRÁN PRELACIÓN LOS ARCHIVOS PDF A LOS OTROS FORMATOS

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LOS DOCUMENTOS SE PONDRÁN A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, EN FORMATO WORD Y/O EXCEL SEGÚN CORRESPONDA Y FORMATO PDF.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR EL LICITANTE "GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V."

INCENDIO

1. En la sección de contenidos solicitan amparar 15 vehículos, por lo que solicitamos a la convocante nos indique que estos vehículos se encuentran en un lugar cerrado, sin placas de circulación y con solo la reserva de combustible.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LAS UNIDADES QUE SE ENCUENTRAN CONSIDERADAS DENTRO DE LA COBERTURA DE CONTENIDOS, SE TIENEN ALMACENADAS EN UN LUGAR CERRADO, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN Y SOLO CUENTAN CON LA RESERVA DE COMBUSTIBLE.

2. Solicitamos a la convocante nos confirme que para la sección de cultivos de cocos, tampoco es objeto de cobertura la palmera, ya que se entiende que solo es el producto el cual se está amparando en esta cobertura.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE SOLO ES EL PRODUCTO EL QUE SE ESTA AMPARANDO.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA ELECTRÓNICA, No. EN COMPRANET: LA-021W3N003-E45-2019	REQUISICIONES DE COMPRA: FONATUR: 30006437, FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., 30006568, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., SCM N° X2R1903/CYM001, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., SCM N° ACR193 OFICIO PLURIANUALIDAD FONATUR: DG/RJP/040/2019 FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., FTM/DG/OCOG/033/2019, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., DG/EERE/026/2019, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., FJRG/SP/20/2019
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA"	

3. Se solicita a la convocante nos ratifique que la suma asegurada a primer riesgo para las secciones I y II es de \$ 400,000,000.00 M.N. en el agregado anual, por lo que no aplica reinstalación de suma asegurada, ya que si aplica reinstalación no sería un límite agregado. Favor de confirmar.

RESPUESTA: DEBERÁ REMITIRSE A LA ACLARACIÓN NÚMERO 4 REALIZADA POR LA CONVOCANTE, ASÍ MISMO SE CONFIRMA QUE SÍ APLICA LA REINSTALACIÓN DE SUMA ASEGURADA A PETICIÓN DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y/O EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA PÁGINA 72 DE 364, NUMERAL 4.8.- CONDICIONES Y CLAUSULADO, TERCER VIÑETA.

4. Solicitamos a la convocante nos confirme que para el punto 4 de las notas importantes, las altas o disminuciones serán sin cobro o devolución de prima hasta un 20% de los valores al 100%, de caso contrario solicitamos a la convocante nos informe como se aplica este punto.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA PÁGINA 64 DE 364, NOTAS IMPORTANTES, NUMERAL 4.

R.C

5. Solicitamos a la convocante no informe el estimado de Ingresos 2018-2019 por las Marinas solamente.

RESPUESTA: EL ESTIMADO DE INGRESOS PARA EL 2019 SE ENCUENTRA DETALLADO EN LA PÁGINA 87 DE 364, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

6. Solicitamos a la convocante nos confirme que para la sección de contaminación ecológica, solo se ampara de forma súbita e imprevista.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LA COBERTURA DE CONTAMINACIÓN ECOLÓGICA SE AMPARA, SIEMPRE Y CUANDO ESTA OCURRA DE FORMA SÚBITA E IMPREVISTA, TAL Y COMO SE MENCIONA EN LA PÁGINA 90 DE 364, NUMERAL 5.4.1, QUINTA VIÑETA.

7. Favor de confirmarnos que la Aseguradora podrá incluir sus condiciones generales para la cobertura 5.8.10- RESPONSABILIDAD CIVIL PATRIMONIAL DEL ESTADO.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRIMONIAL DEL ESTADO OPERA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y SU ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EL 12 DE JUNIO DE 2009.

8. Favor de proporcionarnos el Desglose de siniestralidad en los últimos cinco años para RC Marinas indicando monto pagado, monto en reserva, estatus y causa que dio origen a la reclamación.

RESPUESTA: DEBERÁ REMITIRSE A LA ACLARACIÓN NÚMERO 7 REALIZADA POR LA CONVOCANTE.

9. Favor de confirmar el número de funcionarios a que formaran parte de la subpartida siete para la Póliza de Responsabilidad Civil y Asistencia Legal a Servidores Públicos



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA ELECTRÓNICA, No. EN COMPRANET: LA-021W3N003-E45-2019	REQUISICIONES DE COMPRA: FONATUR: 30006437, FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., 30006568, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., SCM N° X2R1903/CYM001, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., SCM N° ACR193 OFICIO PLURIANUALIDAD FONATUR: DG/RJP/040/2019 FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., FTM/DG/DCOG/033/2019, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., DG/EERE/026/2019, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., FJRG/SP/20/2019
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA"	

RESPUESTA: DEBERÁ REMITIRSE A LA ACLARACIÓN NÚMERO 7 REALIZADA POR LA CONVOCANTE.

10. Favor de confirmarnos que la subpartida siete está sujeta los términos y condiciones que se emitieron en el diario oficial de la federación del Martes 13 de diciembre de 2005, en el Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos que se deberán observar para el otorgamiento del seguro de responsabilidad civil y a legal a los servidores públicos de las dependencias de la Administración Pública Federal.

RESPUESTA: LA SUB PARTIDA 7 ESTARÁ SUJETA A LO ESTABLECIDO EN LAS PÁGINAS 243 Y 244 DE 364, NUMERAL 1.3.- COBERTURA, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

11. Favor de confirmarnos que los costos de la subpartida siete están sujetos a la prima que indica el diario oficial de la federación del Martes 13 de diciembre de 2005 Acuerdo en el que se expiden los Lineamientos que se deberán observar para el otorgamiento del seguro de responsabilidad civil y asistencia legal a los servidores públicos de las dependencias de la Administración Pública Federal y en ningún caso FONATUR podrá rebasarse el monto que indica el lineamiento en referencia.

RESPUESTA: LA SUB PARTIDA 7 ESTARÁ SUJETA A LO ESTABLECIDO EN LA PÁGINA 244 DE 364, NUMERAL 1.3.- COBERTURA, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

TERRORISMO

12. Solicitamos a la convocante nos confirme que la cobertura de terrorismo y sabotaje solo aplica para las oficinas centrales de FONATUR y el hotel camino real de Oaxaca.

RESPUESTA: SE CONFIRMA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA PÁGINA 179 DE 364, NUMERAL 11.3 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

13. Solicitamos a la convocante nos indique si es posible utilizar el texto T3, que es el equivalente al LMA 3030.
- RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE AL TEXTO LMA3030 Y A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PÁGINAS 177 A 195 EN EL NUMERAL 11.- SECCIÓN X: COBERTURA DE TERRORISMO Y SABOTAJE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.**

EQUIPO DE CONTRATISTAS

14. Solicitamos a la convocante nos proporcione la relación de los equipos a amparar con su respectivo valor
- RESPUESTA: SE INFORMA QUE LA CONVOCANTE NO CUENTA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA, SIN EMBARGO EN CASO DE SER NECESARIO SE TRABAJARÁ PARA PROPORCIONARLA AL LICITANTE ADJUDICADO.**

15. En caso de que la pregunta antes mencionada no sea favorable, solicitamos nos proporcionen la relación de los 20 equipos de mayor valor con su respectivo valor.
- RESPUESTA: SE INFORMA QUE LA CONVOCANTE NO CUENTA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA, SIN EMBARGO EN CASO DE SER NECESARIO SE TRABAJARÁ PARA PROPORCIONARLA AL LICITANTE ADJUDICADO.**

TRANSPORTES CARGA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA ELECTRÓNICA, No. EN COMPRANET: LA-021W3N003-E45-2019</p>	<p>REQUISICIONES DE COMPRA: FONATUR: 30006437, FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., 30006568, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., SCM N° X2R1903/CYM001, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., SCM N° ACR193 OFICIO PLURIANUALIDAD FONATUR: DG/RJP/040/2019 FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., FTM/DG/OCOG/033/2019, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., DG/EERE/026/2019, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., FJRG/SP/20/2019</p>
<p>OBJETO DE LA LICITACIÓN: "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA"</p>	

16. Solicitamos a la convocante nos informe el pronóstico de traslados a realizar durante la vigencia de la póliza.
RESPUESTA: EL PRONÓSTICO DE EMBARQUES SE ESPECIFICA EN PUNTO 1.8 OBSERVACIONES, 1.8.1.-PRONÓSTICO DE EMBARQUES POR EL PERIODO DE ASEGURAMIENTO, PÁGINA 227 DE 364 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

17. Solicitamos a la convocante informar las medidas de seguridad
RESPUESTA: LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CON LAS QUE SE CUENTA ES A PARTIR DEL EMBALAJE, CORRECTA MANIPULACIÓN, EL TRANSPORTE Y ENTREGA DEL BIEN.

R.C. VIAJERO

18. Solicitamos a la convocante nos informe el número de unidades con las que cuenta la dependencia para el traslado de los empleados, así como el número de asientos con los que cuenta cada unidad.
RESPUESTA: LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA DETALLADA EN EL PUNTO 6.PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO, 1.- BIENES CUBIERTOS, PÁGINA 124 DE 364 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

DEUDORES HIPOTECARIOS

19. Solicitamos a la convocante nos informe la relación de los deudores hipotecarios con su respectivo valor, así como las direcciones en donde se encuentran los inmuebles.
RESPUESTA: DEBERÁ REMITIRSE A LA ACLARACIÓN NÚMERO 7 REALIZADA POR LA CONVOCANTE.

GENERALES

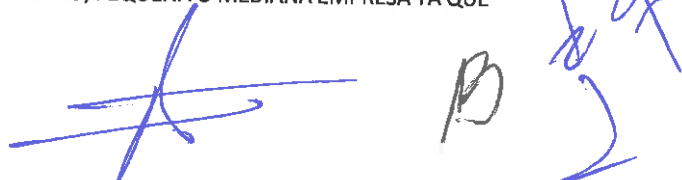
20. Solicitamos a la convocante nos proporcione la relación de bienes e inmuebles con su respectivo valor, esto con la finalidad de cotizar el riesgo de la mejor manera.
RESPUESTA: DEBERÁ REMITIRSE A LA ACLARACIÓN NÚMERO 7 REALIZADA POR LA CONVOCANTE.

21. Solicitamos a la convocante nos informe la siniestralidad de los últimos 5 años, indicando el monto del siniestro, fecha de ocurrido, estatus.
RESPUESTA: DEBERÁ REMITIRSE A LA ACLARACIÓN NÚMERO 7 REALIZADA POR LA CONVOCANTE.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR EL LICITANTE "SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA"

1.-PREGUNTA 1. IV. 1 ASPECTOS TÉCNICOS. INCISO I. PÁGINA 19.
 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE DA CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO PRESENTANDO EL PROMEDIO LOS TRES TRIMESTRES DEL 2018, DEBIDO A QUE SON LOS PUBLICADOS ACTUALMENTE EN LA PÁGINA LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (C.N.S.F.).
RESPUESTA: DEBERÁ REMITIRSE A LA ACLARACIÓN NÚMERO 1 REALIZADA POR LA CONVOCANTE.

2. PREGUNTA 2. PÁGINA 27. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRE DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA YA QUE



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA ELECTRÓNICA, No. EN COMPRANET: LA-021W3N003-E45-2019	REQUISICIONES DE COMPRA: FONATUR: 30006437, FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., 30006568, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., SCM N° X2R1903/CYM001, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., SCM N° ACR193 OFICIO PLURIANUALIDAD FONATUR: DG/RJP/040/2019 FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., FTM/DG/OCOG/033/2019, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., DG/EERE/026/2019, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., FJRG/SP/20/2019
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA"	

ES UNA EMPRESA GRANDE. PERMITA PRESENTAR ESCRITO LIBRE Y SIMPLE MANIFESTANDO QUE ES UNA EMPRESA GRANDE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, ES DE PREcisARSE QUE ES UN REQUISITO OPCIONAL.

3. PREGUNTA 3. IV. INCISO K. PÁGINA 21. 1 ASPECTOS TÉCNICOS. INDICAN QUE SE PRESENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DERIVADO DE QUE LA CNSF DA UN PLAZO DE 45 DÍAS HÁBILES, AGRADECEREMOS NOS CONFIRMES QUE SE CUMPLE PRESENTANDO LOS ESTADO FINANCIEROS AUDITADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DEBERÁ REMITIRSE A LA ACLARACIÓN NÚMERO 5 REALIZADA POR LA CONVOCANTE.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR EL LICITANTE "SEGUROS AZTECA DAÑOS, S.A. DE C.V."

1. PÁGINA 19, INCISO I) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LOS INDICADORES REGULATORIOS A PRESENTAR EMITIDOS POR LA CNSF, CORRESPONDA ÚNICAMENTE A LOS PRIMEROS 3 TRIMESTRES DEL 2018, YA QUE EN LA PÁGINA DE LA CNSF SON LOS ÚNICOS TRIMESTRES PUBLICADOS.

RESPUESTA: DEBERÁ REMITIRSE A LA ACLARACIÓN NÚMERO 1 REALIZADA POR LA CONVOCANTE.

2. PÁGINA 19, INCISO I) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SOLICITE EL PARÁMETRO DEL ÍNDICE DE COBERTURA BASE DE INVERSIÓN IGUAL O MAYOR A 1.30, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL PARÁMETRO QUE LA CNSF INDICA COMO BUENOS ES IGUAL O SUPERIOR AL 1.05, Y LA LICITANTE ESTÁ SOLICITANDO UN PARÁMETRO MENOR AL INDICADO MPOR LA CNSF.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ REMITIRSE A LA ACLARACIÓN NÚMERO 1 DE LA CONVOCANTE.

3. PÁGINA 19, INCISO I) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SOLICITE EL PARAMETRO DEL ÍNDICE DE COBERTURA DE REQUERIMIENTOS DE CAPITAL DE SOLVENCIA IGUAL O MAYOR A 2.0, CON LA FINALIDAD DE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON LA SEGURIDAD DE QUE LOS PARTICIPANTES CUENTAN CON LOS RECURSOS PATRIMONIALES NECESARIOS PARA PODER HACER FRENTE A LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERAN CON EN LA LICITACIÓN.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ REMITIRSE A LA ACLARACIÓN NÚMERO 1 DE LA CONVOCANTE.

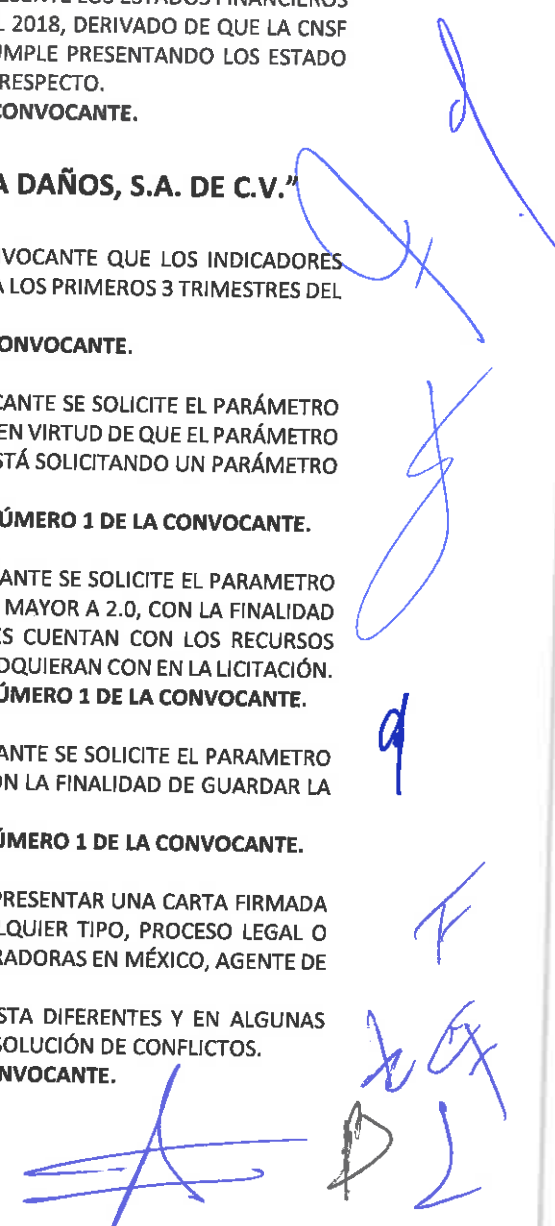
4. PÁGINA 19, INCISO I) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SOLICITE EL PARAMETRO DEL ÍNDICE DE COBERTURA DE CAPITAL MÍNIMPO PAGADO IGUAL O MAYOR A 2.0, CON LA FINALIDAD DE GUARDAR LA PROPORCIONALIDAD DE LOS PARÁMETROS REQUERIDOS EN LOS DEMÁS ÍNDICES.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ REMITIRSE A LA ACLARACIÓN NÚMERO 1 DE LA CONVOCANTE.

5. PÁGINA 20, INCISO J), SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL REQUISITO DE PRESENTAR UNA CARTA FIRMADA EN EL QUE SE MANIFIESTA QUE NO TIENE O HA TENIDO DEMANDA LEGAL DE CUALQUIER TIPO, PROCESO LEGAL O SENTENCIA DICTADA POR ALGUN JUEZ EN CUALQUIER MATERIA CON ALGUNAS ASEGURADORAS EN MÉXICO, AGENTE DE SEGUROS Y/O CUALQUIER ENTIDAD PERTENECIENTE AL SECTOR ASEGURADOR.

YA QUE LA MISMA NATURALEZA DEL NEGOCIO CONLLEVA A TENER PUNTOS DE VISTA DIFERENTES Y EN ALGUNAS OCASIONES ES NECESARIO SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DE AUTORIDADES PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

RESPUESTA: DEBERÁ REMITIRSE A LA ACLARACIÓN NÚMERO 6 REALIZADA POR LA CONVOCANTE.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA ELECTRÓNICA, No. EN COMPRANET: LA-021W3N003-E45-2019</p>	<p>REQUISICIONES DE COMPRA: FONATUR: 30006437, FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., 30006568, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., SCM N° X2R1903/CYM001, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., SCM N° ACR193 OFICIO PLURIANUALIDAD FONATUR: DG/RJP/040/2019 FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., FTM/DG/OCOG/033/2019, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., DG/EERE/026/2019, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., FJRG/SP/20/2019</p>
<p>OBJETO DE LA LICITACIÓN: "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA"</p>	

6. PÁGINA 21, INCISO K), PUNTO C, SE SOLICITA ELIMINAR ESTE REQUISITO EN VIRTUD DE QUE ESTE REQUISITO NO REPRESENTA UNA GARANTÍA DE SOLVENCIA DE LA ASEGURADORA PARA EL RIESGO QUE SE LICITA.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA PAGINA 21 DE 364 INCISO K) PUNTO C DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY, ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 46, FRACCIÓN II DE EL REGLAMENTO, SE HACE CONSTAR QUE SE ENVÍAN, A TRAVÉS DE COMPRANET, LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, Y ASÍ MISMO SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE EL PLAZO QUE TENDRÁN PARA REFORMULAR LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS REMITIDAS SERÁ HASTA LAS 01:30 HORAS DEL DÍA 22 DE MARZO DEL AÑO 2019.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES QUE ESTARÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL FONATUR, CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES: www.gob.mx/fonatur EN LA PÁGINA WEB DE FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES: www.gob.mx/fmt EN LA PÁGINA WEB DE FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES: www.gob.mx/fop Y EN LA PÁGINA WEB DE FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES: www.fonaturconstructora.gob.mx ASÍ COMO EN EL SISTEMA COMPRANET, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: www.compranet.funcionpublica.gob.mx ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR SUSPENDIDA LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, SIENDO LAS 18:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, MISMA QUE SERÁ REANUDADA A LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2019.

ESTA ACTA CONSTA DE 23 HOJAS; 01 IMPRESIÓN DE LA PANTALLA DE COMPRANET; ASÍ COMO LOS ANEXOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN; FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.






ANEXO	DESCRIPCIÓN	FOLIOS
APARTADO "A"	RELACIÓN DE VEHÍCULOS PATRIMONIALES.	DEL FOLIO 001 AL 008
APARTADO "C"	SINIESTRALIDAD CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018.	DEL FOLIO 009 AL 023
APARTADO "G"	RELACIÓN INDICATIVA MAS NO LIMITATIVA DE BIENES	DEL FOLIO 024 AL 039
APARTADO "H"	RELACIÓN DE DEUDORES HIPOTECARIOS	DEL FOLIO 040 AL 041
APARTADO "I"	RELACIÓN DEL PERSONAL, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES.	DEL FOLIO 042 AL 043

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA ELECTRÓNICA, No. EN COMPRANET: LA-021W3N003-E45-2019</p>	<p>REQUISICIONES DE COMPRA: FONATUR: 30006437, FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., 30006568, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., SCM N° X2R1903/CYM001, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., SCM N° ACR193 OFICIO PLURIANUALIDAD FONATUR: DG/RJP/040/2019 FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., FTM/DG/OCOG/033/2019, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., DG/EERE/026/2019, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., FJRG/SP/20/2019</p>
<p>OBJETO DE LA LICITACIÓN: "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA"</p>	

ANEXO	DESCRIPCIÓN	FOLIOS
APARTADO "J"	TABLA DE PORCENTAJE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PRIMAS POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA.	DEL FOLIO 044 AL 045
APARTADO "1"	RELACIÓN DE UBICACIONES ARRENDADAS	DEL FOLIO 046 AL 048
APARTADO "2"	RELACIÓN DE OBRAS DE ARTE	DEL FOLIO 049 AL 052

POR EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. ESAÚ BELTRÁN MEDINA	GERENTE DE RECURSOS MATERIALES	
LIC. JOSÉ LUIS CANO JAIME	GERENTE DE SERVICIOS GENERALES	
LIC. ABDUL KABIR GARDEZI	SUBGERENTE DE ADQUISICIONES	
L.C. VICTOR HUGO GONZÁLEZ DE SALCEDA CORTÉS	ANALISTA ESPECIALIZADO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES	
LIC. LETICIA REYES TREJO	REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	



Q

B 2

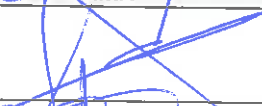
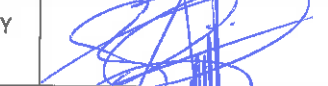
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA ELECTRÓNICA, No. EN COMPRANET: LA-021W3N003-E45-2019</p>	<p>REQUISICIONES DE COMPRA: FONATUR: 30006437, FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., 30006568, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., SCM N° X2R1903/CYM001, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., SCM N° ACR193 OFICIO PLURIANUALIDAD FONATUR: DG/RJP/040/2019 FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., FTM/DG/OCOG/033/2019, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., DG/EERE/026/2019, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., FJRG/SP/20/2019</p>
<p>OBJETO DE LA LICITACIÓN: "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA"</p>	


POR FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. CARLOS ALFREDO FLORES BRIBIESCA	SUBDIRECTOR DE ESCALAS NÁUTICAS	
LIC. GERARDO CORTÉS ROMERO	ASESOR JURÍDICO	

POR FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. FERNANDO ANTONIO DÁVALOS DÍAZ	GERENTE CENTRAL	
LIC. GUILLERMO ZAPIÉN HEREDIA	SUBGERENTE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES	


POR FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. JESÚS MUÑOZ REY	GERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE OBRA	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA

NOMBRE	FIRMA
NO ASISTIÓ NINGÚN REPRESENTANTE	

POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA CONSULTIVA CORPORATIVA

NOMBRE	FIRMA
LIC. RODRIGO ALEJANDRO FRANCO ROSARIO	

----- FIN DEL ACTA -----





GOBIERNO DE
MÉXICO

SECTUR
SECRETARÍA DE TURISMO



FONATUR

000001

APARTADO "A"

RELACIÓN DE VEHÍCULOS PATRIMONIALES

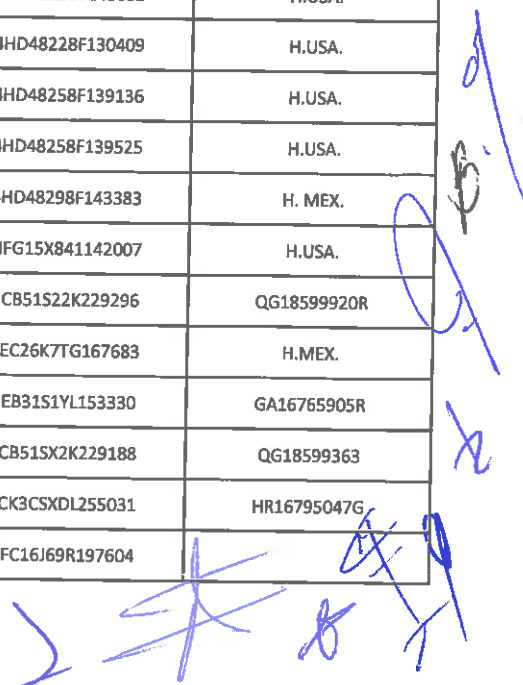


2019
AL SEÑOR DON MIGUEL ANTONIO
MILLIANO ZAPATA

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
AUTOMOVILES

NO.	MARCA	SUBMARCA	MOD.	SERIE	MOTOR
1	NISSAN	X-TRAIL LE AUT. AUT.	2003	JN1BT05A03W708819	QR250557161
2	GM	CORSA SEDAN M STD. C/A AC 4 PTAS.	2007	93CXM19237C132410	H. BRA.
3	GM	CORSA SEDAN M STD. C/A AC 4 PTAS.	2007	93CXM19297C138549	H. BRA.
4	GM	CORSA SEDAN M STD. C/A AC 4 PTAS.	2007	93CXM192X7C137751	H. BRA.
5	GM	CORSA SEDAN M STD. C/A AC 4 PTAS.	2007	93CXM19277C137299	H. BRA.
6	CHEVROLET	SUBURBAN SUV. PAQ. A TELA AUT. 4 PTAS.	2007	3GNFC16JX7G282698	H. MEX.
7	NISSAN	PLATINA CUSTOM T/M A/A STD. 4 PTAS.	2008	3N1JH01558L205330	Q259046
9	NISSAN	SENTRA XE AUT. C/A AC AUT.	2002	3N1CB51S32K225967	QG18587162R
11	NISSAN	TSURU GSI. STD. AUST.	2003	3N1EB31S13K474735	GA16893177R
12	CHEVROLET	ASTRA M SEDAN ATD. C/CLIMA 5 PTAS	2006	93CTC69B26B111230	H. BRA
13	CHEVROLET	ASTRA M SEDAN ATD. C/CLIMA 5 PTAS	2006	93CTC69BX6B111315	
14	GM	EXPRESS PASSENGER VAN AUT. C/A AC V6 PAQ. D 8 PASAJEROS AUT. 3 PTAS.	2006	1GNFG15X861271058	H.USA.
15	CHEVROLET	CHEVROLET SUBURBAN AUT.	1996	3GCEC26K0TG139899	TG139899
16	GM	GM SUBURBAN AUTOMATICA	1998	3GCEC26K4WG156032	WG156032
17	CHEVROLET	CHEVROLET SUBURBAN	2003	3GNEC16TB3G165676	H.MEX.
18	DODGE	STRATUS SE AUT. C/A AC AUT.	2002	1B3DL46X42N311345	H.MEX.
19	NISSAN	SENTRA XE AUT. C/A AC AUT.	2002	3N1CB51S72K226118	QG18587127R
20	NISSAN	TSURU GSI T/M C/A AC STD.	2003	3N1EB31S93K464972	GA16882216R
21	NISSAN	TSURU GSI T/M C/A AC STD.	2003	3N1EB31S43K464975	GA16882232R
22	NISSAN	TSURU GSI T/M C/A AC STD.	2003	3N1EB31S43K464135	GA16882355R
23	NISSAN	SEDAN TSURU NISSAN	1998	3N1EB31S8WL065498	GA16734616V
24	NISSAN	TSURU GSI. STD. AUST. C/A AC STD.	1998	3N1EB31S8WL061015	GA16723006V
25	NISSAN	SEDAN TSURU NISSAN	1997	3N1BEAB13VL023728	GA16713045T
26	CHEVROLET	CORSA SEDAN M STD. C/A AC 4 PTAS.	2007	93CXM19277C138498	H. MEX.
27	GM	CHEVROLET CORSA 4 PTAS STD	2007	93CXM19267C137651	H. BRA.
28	GM	CORSA SEDAN M STD. C/A AC 4 PTAS.	2007	93CXM19207B165564	H. BRA.
29	GM	CORSA SEDAN M STD. C/A AC 4 PTAS.	2007	93CXM19277C138453	H. BRA.
30	GM	CORSA SEDAN M STD. C/A AC 4 PTAS.	2007	93CXM19227C130535	H. BRA.
31	DODGE	DURANGO SLT 4x2 28E T/AUT CRISTALES POLARIZADOS AUT. 4 PTAS.	2008	1D4HD48288F143035	H.USA.
32	CHEVROLET	DURANGO SLT 4x2 28E T/AUT CRISTALES POLARIZADOS AUT. 4 PTAS.	2008	1D4HD48228F130409	H.USA.
33	DODGE	DURANGO SLT 4x2 T/AUT CRISTALES POLARIZADOS AUT. 4 PTAS.	2008	1D4HD48258F139136	H.USA.
34	DODGE	CR DODGE DURANGO SLT 4x2 T/AUT CRISTALES POLARIZADOS	2008	1D4HD48258F139525	H.USA.
35	DODGE	DURANGO SLT 4x2 28E T/AUT CRISTALES POLARIZADOS AUT. 4 PTAS.	2008	1D4HD48298F143383	H. MEX.
36	CHEVROLET	VAN PAQ. D AUT. 4 PTAS. AUT.	2004	1GNFG15X841142007	H.USA.
38	NISSAN	SENTRA XE AUT. C/A AC AUT.	2002	3N1CB51S22K229296	QG18599920R
41	CHEVROLET	VAGONETA SUBURBAN C-20, AUTOMATICA	1996	3GCEC26K7TG167683	H.MEX.
42	NISSAN	TSURU GSI. STD. AUST.	2000	3N1EB31S1YL153330	GA16765905R
43	NISSAN	SENTRA XE AUT. C/A AC AUT.	2002	3N1CB51S22K229188	QG18599363
44	NISSAN	MARCH SENSE MT	2013	3N1CK3CSXDL255031	HR16795047G
45	CHEVROLET	SUBURBAN	2009	1GNFC16J69R197604	



47	JEEP	GRAND CHEROKEE	2010	1J4RR5GT3AC117673	501303
48	TOYOTA	COROLLA XLE	2009	2T1BU42E79C062818	
49	TOYOTA	COROLLA	2010	2T1BE4EE8AC035608	
50	CHEVROLET	SUV SUBURBAN	2008	3GNFK163X8G184096	
51	VOLKSWAGEN	JETTA	2011	3VW1V09M8BM032977	
52	FORD	FOCUS	2012	1FAHP3M2XCL180947	
53	CADILLAC	CADILLAC MULTUSOS ESCALADE LUXURI	2007	1GYFK63837R397664	H.EUA.
54	FORD	FORD FIESTA SE	2011	3FADP4BJ7BM195529	
55	LINCONL	LINCOLN MKZ	2013	3LN6L2GK8DR820655	
56	FORD	FORD ECOSPORT	2014	MAJUP3SF1EC123561	

CAMIONES

NO.	MARCA	SUBMARCA	MOD.	SERIE	MOTOR
1	DODGE	RAM 2500 AUT.	2009	ID3HV18T59S771247	H. EUA.
2	TOYOTA	TOYOTA TUNDRA	2010	5TFEY5F14AX078219	H. MEX.
3	TOYOTA	PICK UP TACOMA PRERUNNER DOBLE CABINA	2007	3TMJU62N77M031807	VIGR-T83F164
4	FORD	FD PICK-UP F150 4X2 2 PTAS. V6 STD. C/A AC	2006	3FTGF172X6MA09661	H. MEX.
5	FORD	FD PICK-UP F150 4X2 2 PTAS. V6 STD. C/A AC	2006	3FTGF17256MA09664	H. MEX.
6	FORD	FD PICK-UP F150 4X2 2 PTAS. V6 STD. C/A AC	2006	3FTGF17206MA09748	H. MEX.
7	FORD	FD PICK-UP F150 4X2 2 PTAS. V6 STD. C/A AC	2006	3FTGF17296MA09750	H. MEX.
8	FORD	FD PICK-UP F150 4X2 2 PTAS. V6 STD. C/A AC	2006	3FTGF17246MA09753	H. MEX.
9	FORD	FD PICK-UP F150 4X2 2 PTAS. V6 STD. C/A AC	2006	3FTGF172X6MA09756	H. MEX.
10	FORD	FD PICK-UP F150 4X2 2 PTAS. V6 STD. C/A AC	2006	3FTGF17236MA09758	H. MEX.
11	FORD	FD PICK-UP F150 4X2 2 PTAS. V6 STD. C/A AC	2006	3FTGF17256MA09759	H. MEX.
12	FORD	FD PICK-UP F150 4X2 2 PTAS. V6 STD. C/A AC	2006	3FTGF17256MA09762	H. MEX.
13	FORD	FD PICK-UP F150 4X2 2 PTAS. V6 STD. C/A AC	2006	3FTGF17296MA09764	H. MEX.
14	FORD	FD PICK-UP F150 AX2 2 PTAS. V6 STD. C/A AC	2006	3FTGP17226MA09766	H. MEX.
15	FORD	PICK-UP F150 XL STD. C/A. AC. STD. 2 PTAS.	2006	3FTGF17216MA09659	
16	FORD	PICK-UP F150 XL STD. C/A. AC. STD. 2 PTAS.	2006	3FTGF17236MA09662	H. MEX.
17	FORD	PICK-UP F150 XL STD. C/A. AC. STD. 2 PTAS.	2006	3FTGF17236MA09663	H. MEX.
18	NISSAN	NISSAN PICK-UP LARGA STD.	1998	3N1CD12S2WK017411	KA24642326M
19	FORD	PICK-UP F150 XL V6 2 PTAS.	2007	3FTGF17237MA30756	S/NUMERO
20	FORD	PICK-UP F150 XL V6 2 PTAS.	2007	3FTGF17297MA30759	S/NUMERO
21	NISSAN	PICK-UP DH GASOLINA STD. 2 PTAS.	2008	3N6DD12S08K007087	KA2436232BA
22	DODGE	RAM 1500 ST. 3.7L 4x2 VER 21A STD. 2 PTAS	2008	3D7H516K88G192722	H. MEX.
23	DODGE	RAM 1500 ST. 3.7L 4x2 VER 21A STD. 2 PTAS	2008	3D7H516K18G158489	H. MEX.
24	DODGE	RAM 1500 ST. 3.7L 4x2 VER 21A STD. 2 PTAS	2008	3D7H516K18G192724	H. MEX.
25	CHEVROLET	SILVERADO 1500 CAB. REG. PAQ. "H" 2 PTAS.	2006	3GBEC14X16M117669	H. MEX.
26	CHEVROLET	SILVERADO 1500 CAB. REG. PAQ. "H" 2 PTAS.	2006	3GBRC14X66M118350	H. MEX.
27	NISSAN	PICK UP DOBLE CABINA TIPO D 2 PTAS	2008	3N6DD13S18K002866	KA24357522A
28	GM	CHEVROLET LUV CABINA REGULAR TIPO D	2005	8GGTFRC195A150765	S/NUMERO
29	CHEVROLET	PICK UP LUV CABINA REGULAR STD. D.	2005	8GGTFRC105A150766	S/N
30	CHEVROLET	SILVERADO 1500 CABINA REGULAR PAQUETE "A"	2005	3GBEC14X25M102208	IMP.
31	FORD	F 350 CAMION SUPER DUTY CHASIS CABINA 3.5 TON	2006	3FDKF36L46MA14575	H. MEX.
32	FORD	F-350 V8 CHASIS CAB. 3.5 TON. REDILA STD. 2 PTAS.	2008	3FEKF36L78MA15847	
33	FAMSA	FAMSA INTERNATIONAL CHASSIS CABINA S-1834 DE 152" TIPO VOLTEO	1987	C1834SMED00492	TK13M0149903
34	GM	PICK-UP C-15 STD. AUST.	1997	1GCEC2474VZ214685	IMP.
35	DODGE	DODGE PICK-UP RAM 1500 CUSTOM SDT. AUST.	1998	3B7HC16X3WM297243	H. MEX.
36	DODGE	DODGE PICK-UP RAM 1500 CUSTOM SDT. AUST.	1998	3B7HC16X5WM297230	H. MEX.
37	DODGE	CR DODGE PICK-UP RAM 1500 SDT. AUST.	1998	3B7HC16X1WM297242	H. MEX.

00004

38	DODGE	CR DODGE PICK-UP RAM 1500 SDT. AUST.	1998	3B7HC16X6WM297401	H. MEX.
39	NISSAN	PICK UP ESTAQUITA DOBLE CABINA STD.	2007	3N6DD13S17K015132	KA24327104A
40	GM	GM KODIAK SERIE "K" 207 HP, CON TANQUE PIPA DE 8,000 LTS. 2 PTAS.	2006	3GBM7H1C26M103421	9SZ23630
41	GM	GM KODIAK SERIE "K" 207 HP, CON TANQUE PIPA DE 8,000 LTS. 2 PTAS.	2006	3GBM7H1C36M103511	9SZ23631
42	GM	GM KODIAK SERIE "K" 207 HP, CON TANQUE PIPA DE 8,000 LTS. 2 PTAS.	2006	3GBM7H1CX6M105658	9SZ24008
43	GM	GM KODIAK SERIE "K" 207 HP, CON TANQUE PIPA DE 8,000 LTS. 2 PTAS.	2006	3GBM7H1CX6M106034	9SZ240022
44	GM	GM KODIAK SERIE "K" 207 HP, CON TANQUE PIPA DE 8,000 LTS. 2 PTAS.	2006	3GBM7H1C36M105713	9SZ24032
45	GM	GM KODIAK SERIE "K" 207 HP, CON TANQUE PIPA DE 8,000 LTS. 2 PTAS.	2006	3GBM7H1C36M106067	9SZ24014
46	GM	GM KODIAK SERIE "K" 207 HP, CON TANQUE PIPA DE 8,000 LTS. 2 PTAS.	2006	3GBM7H1C46M105977	9SZ24058
47	GM	GM KODIAK SERIE "K" 207 HP, CON TANQUE PIPA DE 8,000 LTS. 2 PTAS.	2006	3GBM7H1C56M105955	9SZ24011
48	GM	GM KODIAK SERIE "K" 207 HP, CON TANQUE PIPA DE 8,000 LTS. 2 PTAS.	2006	3GBM7H1C56M106023	9SZ24052

MOTOCICLETAS

NO.	MARCA	SUBMARCA	MOD.	SERIE	MOTOR
1	HONDA	MO CUATRIMOTO HONDA TRX 350 FM	2006	1HFTE25U264506880	TE25E8962295
2	HONDA	MO CUATRIMOTO HONDA TRX 350 FM	2006	1HFTE25UX64506898	8962337
3	HONDA	MO CUATRIMOTO HONDA TRX 350 FM	2006	1HFTE25U164505753	8960639
4	HONDA	MO CUATRIMOTO HONDA TRX 350 FM	2006	1HFTE25U664506879	H. MEX.
5	HONDA	MO CUATRIMOTO HONDA TRX 350 FM	2006	1HFTE25U364506869	TE25E8962235
6	HONDA	MO CUATRIMOTO HONDA TRX 350 FM	2006	1HFTE25U664506896	TE25E8962338
7	HONDA	MO CUATRIMOTO HONDA TRX 350 FM	2006	1HFTE25U364505754	TE25E8960632
8	HONDA	MO CUATRIMOTO HONDA TRX 350 FM	2006	1HFTE25U264505664	TE25E8960587
9	HONDA	MO CUATRIMOTO HONDA TRX 350 FM	2006	1HFTE25U764505756	TE25E8960627
10	HONDA	MO CUATRIMOTO HONDA TRX 350 FM	2006	1HFTE25U264505745	TE25E8960650
11	HONDA	MO CUATRIMOTO HONDA TRX 350 FM	2006	1HFTE25U564505755	TE25E8960638
12	AVENGER	AVENGER 220 CC	2016	MD2A22EZ1GCC00246	PDZCFC37115
13	HONDA	MO MOTOCICLETA MARCA HONDA TIPO CARGO 125	2008	9C2JC30688R011850	
14	HONDA	MO MOTOCICLETA MARCA HONDA ACTIVA	2005	3H1JF086850101377	
15	BOMBARDIER	BISELEMEX 400 4X4	2004	2BVEGCF144V001523	
16	ARTIC CAT	ARTIC CAT TIPO TODO TERRENO 4X4	2007	4UF07ATV47T251033	

FONATUR

FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

AUTOMOVILES

NO.	MARCA	SUBMARCA	MOD.	SERIE	MOTOR
1	CHEVROLET	AUTOMOVIL MALIBU	2003	1G1NES2J23M529904	IMPORTADO
2	NISSAN	SENTRA	2008	3N1AB61D28L729492	MR20254948H

CAMIONES

NO.	MARCA	SUBMARCA	MOD.	SERIE	MOTOR
-----	-------	----------	------	-------	-------

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

000005

1	CHEVROLET	CAMIONETA PICK UP	2005	3GBEC14X05M106502	HECHO EN MEXICO
2	NISSAN	CAMIONETA ESTAQUITAS	2009	3N6DD25T69K009518	KA24401262A
3	DODGE	CAMIONETA PICK UP	2009	3D7H516K89G530170	HECHO EN MEXICO
4	DODGE	CAMIONETA PICK UP	2009	3D7H516K19G530172	HECHO EN MEXICO
5	DODGE	CAMIONETA PICK UP	2009	3D7H516K39G530173	HECHO EN MEXICO
6	DODGE	CAMIONETA PICK UP	2009	3D7H516K79G530175	HECHO EN MEXICO
7	DODGE	CAMIONETA PICK UP	2009	3D7H516K09G530180	HECHO EN MEXICO
8	DODGE	CAMIONETA PICK UP	2009	3D7H516K49G530182	HECHO EN MEXICO
9	DODGE	CAMIONETA PICK UP	2009	3D7H516K69G530183	HECHO EN MEXICO
10	DODGE	CAMIONETA PICK UP	2009	3D7H516K59G530188	HECHO EN MEXICO
11	DODGE	CAMIONETA PICK UP	2009	3D7H516K39G530190	HECHO EN MEXICO
12	NISSAN	CAMIONETA ESTAQUITAS	2007	3N6DD14S47K033137	KA24347290A
13	DODGE	CAMION VOLTEO	2009	3D6WN56T39G533814	DX3L6425A2010210
14	DODGE	CAMION VOLTEO	2009	3D6WN56T89G533808	HECHO EN MEXICO



FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V.

AUTOMÓVILES

NO.	MARCA	SUBMARCA	MOD.	SERIE	MOTOR
1	FORD	EXPLORER 4X4 TIPO VAGONETA	1994	1FMDU32XXRUD69760	
2	NISSAN	SENTRA XE T/M A/A	2004	3N1CB51S84K254318	
4	NISSAN	TSURU GS II STD	2001	3N1EB31S01K268030	
5	CHEVROLET	CORSA SEDAN M STD. C/A AC 4 PTAS.	2007	93CXM19227B165257	

CAMIONES

NO.	MARCA	SUBMARCA	MOD.	SERIE	MOTOR
1	DODGE	CAMION RAM 3500 CON PLATAFORMA REDILAS Y MECANISMO LEVANTE	1998	3B6MC36Z1WM235100	
2	FORD	CAMION CHASIS CABINA 3.5 TON CON REDILAS Y VOLTEO HIDRAULICO	2008	3FEKF36L68MA27668	
3	CHEVROLET	PICK UP CUSTOM MOTOR V-8 350"5, 835 C.C.	1998	1GCEC34K3WZ155446	WZ155446
4	NISSAN	PICK UP STD	2001	3N6CD12S81K031333	
5	NISSAN	PICK UP CUSTOM MOTOR V-8 350"5, 835 C.C.	1998	1GCEC34K7WZ151500	WZ151500
6	NISSAN	PICK UP	2004	3N6CD12594K147967	KA24234848A
7	CHEVROLET	PICK UP SILVERADO	2005	3GBEC14X95M106126	
8	FORD	PICK UP F-150, 6 CIL.	2008	3FTRF172X8MA23913	



FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

AUTOMOVILES

NO.	MARCA	SUBMARCA	MOD.	SERIE	MOTOR
1	NISSAN	AUTOMOVIL SEDAN MOD. SENTRA XE	2004	3N1CB51S24K254136	OG18720394R
2	VW	AUTOMOVIL SEDAN, 2 PUERTAS, MOTOR 1600	1991	AF-1146568	AF-1146568
3	NISSAN	AUTOMOVIL SENTRA	2002	3N1CB51S82L061531	QG18-740254P
4	NISSAN	AUTOMOVIL SENTRA XE	2001	3N1CB51S51L-048413	
5	CHEVROLET	CAMIONETA SUBURBAN 9 PASAJEROS MOTOR 8 CILINDROS	1998	3GCEC26K9WG106551	
6	CHRYSLER	DURANGO SLT 4x2 7 PASAJEROS AUT.	2005	1D4HD8DX5F569550	9550
7	NISSAN	VEHICULO SENTRA 2004	2004	3N1CB51SX4J254661	QG18719344R
8	NISSAN	AUTOMOVIL TIPO SENTRA	2004	3N1CB51S54K254647	QG18721561R
9	NISSAN	SENTRA SEDAN	2009	3N1AB61D89L633819	MR20325066M
10	NISSAN	NN NISSAN SEDAN CUSTOM 16 VALV. 140 HP STD. 4 PTAS.	2009	3N1AB61DX9L677496	MR20369848H
11	NISSAN	NN NISSAN SEDAN CUSTOM 16 VALV. 140 HP STD. 4 PTAS.	2009	3N1AB61D79L693056	MR20385060H
12	NISSAN	NN NISSAN SEDAN CUSTOM 16 VALV. 140 HP STD. 4 PTAS.	2009	3N1AB61D29L688248	MR20381414H
13	NISSAN	NN NISSAN SEDAN CUSTOM 16 VALV. 140 HP STD. 4 PTAS.	2009	3N1AB61D19L690671	
14	CHEVROLET	CAMIONETA SUBURBAN	1997	3GCEC26K1VG172123	VG172123

15	NISSAN	AUTOMOVIL SENTRA	2001	3N1CB51S81K209536	
16	NISSAN	AUTOMOVIL SENTRA	2001	3N1CB51S31L053299	QG18712507P
17	NISSAN	AUTOMOVIL SENTRA	2001	3N1CB51S41L-046510	QG18672530P
18	NISSAN	SENTRA XE T/M	2004	3N1CB51S14K245606	QG18687031R
19	CHEVROLET	AUTOMOVIL SEDAN MOD. MALIBU LSI, AUTOM. COLOR NEGRO	2005	1G1ZT52805F145034	IMPORTADO

CAMIONES

NO.	MARCA	SUBMARCA	MOD.	SERIE	MOTOR
1	FORD	CAMIONETA PICK-UP CAP. 1.5 TON. TIPO F-200 MOTOR 350 P.C. 8 CIL.	1991	AC2LYY-82387	H-65977
2	CHEVROLET	CAMIONETA PICK-UP CAP. 1.5 TON. TIPO CUSTOM C-2500 MOTOR	1994	3GCEC30K3RM-110602	RM-11602
3	FORD	CAMIONETA PICK-UP CAP. 1.5 TON. TIPO F-250 XLT MOTOR 350 P.C.	1994	3FTEF25N9RMA-25042	L40281
4	CHEVROLET	CAMIONETA PICK-UP CAP. 1.5 TON. TIPO CUSTOM C-2500 MOTOR	1998	1GCEC34K5WZ-164181	MZ164181
5	CHEVROLET	CAMIONETA PICK-UP CAP. 1.5 TON. TIPO CUSTOM C-2500 MOTOR	1998	1GCEC34K9WZ-152728	MZ152827
6	CHEVROLET	CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO 1500	2005	1GCEC1AW31Z151946	
7	CHEVROLET	CAMIONETA PICK-UP CAP. 1.5 TON. TIPO CUSTOM C-1500 MOTOR	2001	1GCEC14W61Z150077	HECHO EN USA
8	CHEVROLET	CAMIONETA SILVERADO	2003	1GCEC14X43Z284582	
9	FORD F-250	CAMIONETA PICK UP 4 x 4 COLOR BLANCO F 250	2008	3FTRF18W58MA25988	
10	FORD F-150	CAMIONETA PICK UP COLOR BLANCO	2008	3FTRF17288MA23909	
11	FORD F-150	CAMIONETA PICK UP COLOR BLANCO	2008	3FTRF17218MA23900	
12	CHEVROLET	CAMIONETA PICKUP	1994	3GCEC30K3RM107778	RM107778
13	CHEVROLET	CAMIONETA PICKUP	1998	1GCEC34K3WZ157505	WZ157505
14	CHEVROLET	CAMIONETA PICKUP CHEVROLET CUSTOM	1998	1GCEC34K1WZ157535	18436572
15	CHEVROLET	CAMIONETA SILVERADO 1500 BCA. C-01	2003	1GCEC14X43Z356428	
16	FORD	CAMIONETA PICK UP	2008	3FTR17228MA23906	
17	FORD	CAMIONETA PICK UP	2008	3FTR17278MA23903	
18	CHEVROLET	CAMIONETA PICK UP	2001	1GCEC14W01Z149765	HECHO EN USA
19	FORD	CAMIONETA PICK UP	1994	3FTEF25N9RMA30449	L48727
20	CHEVROLET	CAMIONETA PICK UP	1998	1GCEC34K6WZ152363	WZ152363
21	CHEVROLET	CAMIONETA PICK UP	1998	1GCEC34K300Z164163	WZ164163
22	CHEVROLET	CAMIONETA PICK UP	2003	1GCEC14X3Z356885	
23	CHEVROLET	CAMIONETA PICK UP	2003	1GCEC14XX3Z356580	HECHO EN USA
24	CHEVROLET	CAMIONETA PICK UP	2003	1GCEC14X63Z356821	H. EN USA
25	FORD	CAMIONETA PICK UP	2008	3FTRF17258MA23916	HECHO EN MEXICO
26	FORD	CAMIONETA PICK UP	2008	3FTRF17278MA23867	H. EN MEXICO
27	FORD	CAMIONETA PICK UP	2008	3FTRF17288MA23862	H. EN MEXICO
28	FORD	CAMIONETA PICK UP	2008	3FTRF172X8MA23863	H. EN MEXICO
29	CHEVROLET	CAMIONETA PICK UP	2008	3GCEC13J18G305182	H. EN MEXICO
30	CHRYSLER	CAMIONETA PICK UP	2009	3D7H516K99G530176	HECHO EN MEXICO
31	CHRYSLER	CAMIONETA PICK UP	2009	3D7H516K59G530174	HECHO EN MEXICO
32	CHRYSLER	CAMIONETA PICK UP DODGE RAM 1500	2009	3D7H516K19G530186	HECHO EN MEXICO
33	CHRYSLER	CAMIONETA PICK UP DODGE RAM 1500	2009	3D7H516K79G530189	HECHO EN MEXICO
34	CHRYSLER	DODGE RAM 4000 CAMION CHASIS CABINA 3,5TON	2009	3D6WN56T69G533810	HECHO EN MEXICO
35	FORD	CAMIONETA PICK-UP CAP. 1.5 TON. TIPO F-150 MOTOR 6 CIL.	2008	3FTRF17248MA23891	HECHO EN MEXICO
36	FORD	CAMIONETA PICK-UP CAP. 1.5 TON. TIPO F-150 MOTOR 6 CIL.	2008	3FTRF17248MA23907	HECHO EN MEXICO
37	FORD	CAMIONETA PICK-UP CAP. 1.5 TON. TIPO F-150 MOTOR 6 CIL.	2008	3FTRF17298MA23899	HECHO EN MEXICO
38	CHEVROLET	CAMIONETA CHEVROLET PICK-UP CUSTOM "F" C-28	1998	1GCEC34K2WZ165305	WZ165305
39	CHEVROLET	CAMIONETA CHEVROLET PICK-UP CUSTOM "F" C-29	1998	1GCEC34K1WZ164730	WZ164730
40	CHEVROLET	CAMIONETA CHEVROLET PICK-UP CUSTOM "F" C-30	1998	1GCEC34K6WZ152718	WZ152718
41	CHEVROLET	CAMIONETA PICK-UP C-1500 C-31	1998	1GCEC2472WZ207882	HECHO EN EUA
42	CHEVROLET	CAMIONETA PICK-UP C-1500 C-32	1998	1GCEC2472WZ206246	HECHO EN EUA
43	CHEVROLET	CAMIONETA PICK-UP SILVERADO 1500 C/BLANCO OLIMPICO C-37	2003	1GCE14X23Z356993	IMPORTADO
44	CHEVROLET	CAMIONETA PICK-UP SILVERADO 1500 C/BLANCO OLIMPICO C-36	2003	1GCEC13X23Z356833	IMPORTADO
45	FORD	CAMIONETA PICK-UP FORD F 150 BLANCO OLIMPICO C-47	2008	3FTRF17228MA23887	HECHO EN MEXICO
46	FORD	CAMIONETA PICK-UP FORD F 150 BLANCO OLIMPICO C-48	2008	3FTRF17248MA23874	HECHO EN MEXICO
47	FORD	CAMIONETA PICK-UP FORD F 150 BLANCO OLIMPICO C-49	2008	3FTRF17288MA23876	HECHO EN MEXICO
48	FORD	CAMION CABINA CHASIS CAP. 7 MT3. TIPO FREIGHTLINER VOLTEO 8	1999	3AL6HFAAXDB83983	38522114
49	CHEVROLET	GM CHEVROLET SILVERADO 1500 PICK UP	2003	1GCEC14X23Z356220	IMPORTADO
50	CHEVROLET	CAMIONETA EQUIPADA CON CAJA DE VOLTEO 3 M3 C-40	2004	3GBK34G84M107023	HECHO EN MEXICO
51	CHEVROLET	CAMIONETA EQUIPADA CON CAJA DE VOLTEO 3 M3 C-41	2004	3GBK34G74M107059	HECHO EN MEXICO
52	CHEVROLET	CAMIONETA EQUIPADA CON CAJA DE VOLTEO 3 M3 C-42	2004	3GBK34G74M106946	HECHO EN MEXICO
53	CHEVROLET	CAMIONETA EQUIPADA CON CAJA DE VOLTEO 3 M3 C-43	2004	3GBK34G84M106941	HECHO EN MEXICO
54	CHEVROLET	CAMIONETA EQUIPADA CON CAJA DE VOLTEO 3 M3 C-44	2004	3GBK34G74M107062	HECHO EN MEXICO
55	CHEVROLET	CAMIONETA EQUIPADA CON CAJA DE VOLTEO 3 M3 C-45	2004	3GBK34G4M107038	HECHO EN MEXICO
56	DODGE	CAMIONETA EQUIPADA CON CAJA DE VOLTEO 3 M3 C-52 RAM 4000	2008	3D6WN56D68G210333	HECHO EN MEXICO
57	DODGE	CAMIONETA EQUIPADA CON CAJA DE VOLTEO 3 M3 C-53 RAM 4000	2008	3D6WN56D88G209605	HECHO EN MEXICO
58	DODGE	CAMIONETA EQUIPADA CON CAJA DE VOLTEO 3 M3 C-54 RAM 4000	2008	3D6WN56D58G227222	
59	DODGE	CAMION CON REDILAS 3 TONELADAS	2005	3D6WN56D75G733534	
60	FORD	CAMION T/REDILAS SERIE F-350 C/BLANCO OXF. C-38 FORD	2004	3FDKF36L84M-A07612	HECHO EN MEXICO
61	FORD F-1350	CAMION F 350, 3,5 TON. CON REDILAS Y MECANISMO DE LEVANTE	2008	3FEKF36L38MA34069	HECHO EN MEXICO
62	FORD F-1350	CAMION F 350, 3,5 TON. CON REDILAS Y MECANISMO DE LEVANTE	2008	3FEKF36L38MA34072	HECHO EN MEXICO
63	FREIGHTLINER	CAMION VOLTEO DE 7 MTS CUBICOS T-14	1999	3AL6HFAAXDB59923	56500400
64	KENWORTH	CAMION VOLTEO DE 7 MTS CUBICOS	2009	3BKHHM8X89F372663	46914802

Handwritten signature and scribbles in blue ink.

0007

65	FORD	CAMION TIPO CHASIS CABINA SERIE F-350 SUPER DUTY	2004	3FDKF36L74M-A07634	
66	FORD	CAMION TIPO CHASIS CABINA SERIE F-350 SUPER DUTY	2004	3FDKF36L04M-A07636	
67	KENWORTH KENME	CAMION DE VOLTEO	2009	3BKHHM8X69F372662	
68	DODGE RAM 4000	CAMION CON CAJA DE VOLTEO	2008	3D6WN56D28G242745	
69	CHEVROLET	CAMION DE REDILAS 3.5 TON	2000	1 GBKC 34 J 3 YF 426167	HECHO EN USA
70	CHEVROLET	CAMION DE REDILAS 3.5 TON	2000	1 GBKC 34 J9 YF 426495	HECHO EN USA
71	FORD	CAMION DE REDILAS	2004	3FDKF36L14MA07614	HECHO EN MEXICO
72	FORD	CAMION DE REDILAS F350	2004	3FDKF36LA07618	HECHO EN MEXICO
73	FORD	CAMION DE REDILAS F350	2004	3FDKF36L54MA07616	N/A
74	FORD	CAMION DE REDILAS F350	2004	3FDKF36L04MA17924	HECHO EN MEXICO
75	FORD	CAMION DE REDILAS F350	2008	3FEKF36L38MA34024	HECHO EN MEXICO
76	FORD	CAMION DE REDILAS F350	2008	3FEKF36L38MA19183	N/A
77	FORD	CAMION DE REDILAS F350	2008	3FEKF36L58MA19184	N/A
78	FORD	CAMION DE REDILAS F350	2008	3FEKF36L48MA34050	HECHO EN MEXICO
79	INTERNACIONAL	CAMION DE VOLTEO	1985	1 HSZHJN 2 FHA 28904	N/A
80	FREIGHTLINER	CAMION DE VOLTEO	1999	3 AL 6 HFAAXDB 59906	N/A
81	KENWORTH	CAMION DE VOLTEO	2009	3BKHHM8X49F372661	46914103
82	KENWORTH	CAMION DE VOLTEO	2009	3BKHLN9X89F372908	46885291
83	CHEVROLET	CHEVROLET C-3500	2001	3GBKC34GX1M102918	
84	CHEVROLET	CAMION REDILAS	2001	3GBKC34G61M102995	
85	CHEVROLET	CHEVROLET DOMPE	2005	3GBP7H1CX5M102478	
86	NISSAN	CAMIONETA REDILLAS	2008	3N6DD25T29K010634	
87	CHRYSLER	CAMIONETA PICK UP	1996	TM 133036	H. EN MEXICO
88	FORD	CAMION CON GRUA Y CANASTILLA P/ALUMBRADO PUBLICO	2003	3FDKF36L54MA04991	HECHO EN MEXICO
89	NISSAN	CAMIONETA REDILLAS	2008	3N6DD25T99K010243	
90	DODGE	CAMIONETA PICK UP DODGE RAM 1500	2009	3D7H516K39G530187	
91	FORD	CAMIONETA FORD FX350	2009	3FDKF36L64MA04997	
92	NISSAN	CAMIONETA ESTACAS	2004	3N6CD15S24K148700	KA24235759A
93	FORD F350	CAMION DE REDILAS	2004	3FDKF36L84MA04998	
94	FORD	CAMION DE REDILAS CHASIS TIPO VOLTEO CAP. 3.5 TON	2008	3FEKF36L78MA25200	HECHO EN MEXICO
95	CHRYSLER	CAMIONETA PICK UP DODGE RAM 1500	2009	3D7H516K59G530191	
96	CHRYSLER	CAMIONETA PICK UP DODGE RAM 1500	2009	3D7H516K49G530179	
97	CHEVROLET	CAMIONETA PICK UP	2005	3GBEC14X15M106170	
98	NISSAN	CAMIONETA ESTACAS	2009	3N6DD25T89K009651	
99	CHRYSLER	CAMIONETA PICK UP DODGE RAM 1500	2009	3D7H516K9G530171	
100	CHRYSLER	CAMIONETA PICK UP DODGE RAM 1500	2009	3D7H516K09G530177	HECHO EN MEXICO
101	CHRYSLER	CAMIONETA PICK UP DODGE RAM 1500	2009	3D7H516K9G530185	HECHO EN MEXICO
102	NISSAN	CAMIONETA	2007	3N6DD14S37K026440	
103	CHRYSLER	CAMIONETA PICK UP DODGE RAM 1500	2009	3D7H516K29G530178	HECHO EN MEXICO
104	CHRYSLER	CAMIONETA PICK UP DODGE RAM 1500	2009	3D7H516K29G530181	HECHO EN MEXICO
105	CHRYSLER	DODGE RAM 4000 CAMION CHASIS CABINA 3,5TON	2009	3D6WN56T9XG533809	
106	DODGE RAM	CAMION RAM 4000	2009	3DWN56T59G533815	
107	CHEVROLET	CAMIONETA PICK UP	2003	1GCEC14X532356034	IMPORTADO

UNIDADES CON ADAPTACIONES

NO.	MARCA	SUBMARCA	MOD.	SERIE	MOTOR
1	DINA	CAMION CHASIS CABINA PIPA CAP. 10,000 LTS. TIPO D-500	1997	SA-4754003471	469GM2U1015946
2	INTERNACIONAL	CAMION CHASIS CABINA PIPA CAP. 10,000 LTS.	2001	3HTNAAAR71N011255	470HM2U1268049
3	FORD	BARREDORA FORD TS-3.5 SUPER DUTY	2003	1FDWF36L53ED30067	
4	DINA	CAMION CHASIS CABINA PIPA CAP. 10,000 LTS. TIPO D-500	1997	SA4754003473	
4	SCHWARZE	BARREDORA DE SUCCION 3.3 M3 MCA	2008	3HAJFAVK59L124490	
5	SCHWARZE	BARREDORA DE SUCCION	2009	3HAJFAVK79L124491	
6	FORD	CAMION CHASIS FORD CON MECANISMO DE GRUA	2003	3FDKF36L34MA04990	
7	INTERNACIONAL	CAMION NAVISTAR 4700-175E C/CONTENEDOR DE 10 TONS P/BASI	1997	3HTSCAAR9VG100445	1026859
7	DODGE	CAMION CISTERNA DODGE (T-10)	1998	WM230682	HECHO EN MEXICO
8	FREIGHTLINER	CAMION PIPA DE 15,000 LTS (T-12)	1999	3ALZJFBBOXDB01697	45706917
9	DINA	CAMION CISTERNA DE 10,000 LITROS T-15	2000	3AACLKPRXY007411	8YL14016
10	FREIGHTLINER	CAMION RECOLECTOR DE BASURA	2009	3ALACYCS19DAF6267	90697800753266
10	CHEVROLET	COMPACTADOR DE BASURA T-19 SOBRE UNIDAD CHEVROLET KOD	2000	3GBP7H1COSM102196	5M102196
11	INTERNACIONAL	IL INTERNATIONAL CAMION	2002	3HTNAAABR72N502554	7.4HM2U1687955
12	FORD	CAMION CISTERNA DE 10 M3 DE CAPACIDAD CON MOTOR DIESEL D	1998	3FEKS8010XMA16881	
13	CHEVROLET	TANQUE PIPA MOTOR CATERPILLAR LINEA KODIAK	2005	3GBP7H1C95M100012	
13	FORD	CAMION CHASIS CON GRUA Y CANASTILLA	2005	3FDKF36L45MA05762	
14	FREIGHTLINER	CAMION RECOLECTOR DE BASURA	2009	3ALACYCSX9DAF6266	
15	DODGE	DODGE RAM 7000 CAMION PIPA	1998	3B6WC66K3WM227593	
16	DINA	CAMION CISTERNA	1991	1682897CL	43802882
16	DINA	CAMION GRUA	1997	SA 4754003510	N/A
17	FREIGHTLINER	CAMION CISTERNA	1999	3 ALZJFBB 1 XDB 22560	45713249
18	FREIGHTLINER	CAMION CON GRUA	2000	3ALABUCS82J89904	90692900214938
19	CHEVROLET SILVERAD	CAMION RECOLECTOR DE BASURA 7.66 M3 N° ECO. R-1	2005	3GBKC34G85M107413	HECHO EN MEXICO
19	CHEVROLET	CAMION CON GRUA	2005	3GBJC94R05M100050	HECHO EN MEXICO
20	FORD	FD FORD F-350 GRUA CANASTILLA AISLADA 2PTAS	2008	3FEKF36L38MA34265	

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large '2' and 'A9'.

000008

21	TORNADO SWEEPER	BARREDORA MUNICIPAL DE SUCCION T.S. 3.5	2003	1FDXF46S64EA49754	SIN NUMERO
22	CHEVROLET	BARREDORA TORNADO SWEEPER	2003	3GBJ6H1E12M113956	M113956
22	SCHWARZE	IZUZU BARREDORA	2005	J8DE5B16257902507	HECHO EN MEXICO
23	VOLKSWAGEN 17.25	CAMION CISTERNA DE 10,000 LITROS T-20	2008	3VVMN82T28M970110	30924640
24	FREIGHTLINER	CAMION EQUIPADO CON GRUA ARTICULADA T-21	2008	3ALACYCS69DAE2364	90697800745999
25	FORD	GRUA HIDRAULICA	1984	AC3JBD45429	
25	DINA	CAMIÓN GRÚA HIDRAULICA PLATAFORMA G-02	1997	SA 4754003509	469GM2U1018188
26	VOLKSWAGEN	CAMION PIPA DE 10,000 LTS	2008	3VVMN82T28M970124	30925540
27	SCHWARZE	IL CF600 SCHWARZE BARREDORA A 4000 4X2	2009	3HAJFAVK99L124492	
28	FORD	FORD F-800 AUSTERO CAMION PIPA	1998	3FEX58018XMA16840	
28	GMC	GMC W5500 DE SUCCION BARREDORA	2005	J8DE5B16157903051	
29	VACTOR	VACTOR EQUIPADO	2009	2FZHATDJ39AAE6669	906750802

MOTOCICLETA

NO.	MARCA	SUBMARCA	MOD.	SERIE	MOTOR
1	HONDA	MOTOCICLETA, XR250 TORNADO	2008	9C2MB34028R600408	MD34E8600408
2	HONDA	MOTOCICLETA, XR250 TORNADO	2008	9C2MD34048R600409	MD34E8600409
3	HONDA	MOTOCICLETA (CUATRIMOTO)	2004	478TE24U644300432	
4	HONDA	MOTOCICLETA (CUATRIMOTO)	2004	478TE24U244300461	
5	YAMAHA	MOTOCICLETA	2000	JYA3Y9006YA054673	3Y9-054565

AUTOBUSES

NO.	MARCA	SUBMARCA	MOD.	SERIE	MOTOR
1	ALCOSA	CAMION DE PASAJEROS TIPO MICROBUS	2004	3GBM7H1CX4M106032	95Z17676
2	INTERNATIONAL	AUTOBUS INTERNATIONAL BLANCO T-16	2000	3HVBPAAXYN077315	470HM2U1218310
3	INTERNATIONAL	AUTOBUS INTERNATIONAL BLANCO T-17	2001	3HVBPAAN81NO11724	470HM2U1268043
4	INTERNATIONAL	AUTOBUS INTERNATIONAL BLANCO T-18	2001	3HVBPAANO11725	470HM2U1267740
5	VOLKSWAGEN	AUTOBUS	2009	3VWBA52R59M900124	
6	VOLKSWAGEN	AUTOBUS	2009	3VWBA52RX9M900104	
7	FREIGHTLINER	MICROBUS	1999	4UZ6CJFA5XCB53729	
8	CHEVROLET	AS MICROBUS CHEVROLET	1984	3042-TEM-115532	EM115532



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO

SECTUR
SECRETARÍA DE TURISMO



FONATUR

000009

APARTADO "C"

SINIESTRALIDAD REGISTRADA EN EL PERÍODO 2014-2018



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
 SINIESTROS REGISTRADOS AL 31 ABRIL 2014



RAMO	SUBRAMO	SINIESTRO	POLEA	FECHA DE OCURRENCIA	DESCRIPCION	ESTADO	MUNICIPIO	ASEGUADOR	MONEDA	PAGADO	RESERVA ACTIVA	AFERENCIADO
CATASTRFICO	HURACAN Y GRANIZO	20130655	3268211	08/07/2013	DAÑOS A TORRE DE COMUNICACION POR FUERTES VIENTOS, INSTALACIONES AIR HUATULCO	OAXACA	OYACA DE JUAREZ	AUPTES CALDERON, S.A.	PESES	41,987.39	-	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
RESPONSABILIDAD CIVIL	GENERAL	20130978	3268211	19/07/2013	ENTRAMADO DE TRES AMLLOS EN LA MASTACION J06	OAXACA	OAXACA (OTROS)	GNK	PESES	-	-	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
RESPONSABILIDAD CIVIL	GENERAL	20130225	3268211	29/07/2013	ROTORA DE UN PARRISAS CON UN ASPERSOR, CAMIONETA PICK UP MANZA MITSUBISHI	OAXACA	CABOS, LOS	GNK	PESES	-	-	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
DIVERSOS	MISCELANEOS	20130629	3268211	03/07/2013	ROBO DE ALGUNOS COMPONENTES ELECTRICOS, PUERTAS Y VARRONES DE ALUMBRADO PROPIOS DEL CARRONDO	GUERRERO	BAJA CALIFORNIA SUR	AUPTES CALDERON, S.A.	PESES	270,000.00	-	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
DIVERSOS	MISCELANEOS	20130620	3268211	25/07/2013	CAUSARDA, BARRIOS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL AGUACAL, VERTEDORAS, ALUMBRADO EN LA INFRAESTRUCTURA DEL AGUACAL, RED ELECTRICA Y DRENAJES ASI COMO PAVIMENTO	GUERRERO	ZIHUATANEJO (OTROS)	AUPTES CALDERON, S.A.	PESES	14,776.17	-	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
CATASTRFICO	HURACAN Y GRANIZO	20130708	3268211	24/09/2013	ROBO DE CABLE DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA VALDADA TACLANAUTA	BAJA CALIFORNIA	BAJA CALIFORNIA (OTROS)	CHARLES TAYLOR CONSULTING MEXICO SA DE CV	PESES	61,007,206.17	-	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
DIVERSOS	MISCELANEOS	20130723	3268211	08/07/2013	ROTORA DE CRISTAL DE PACHOSA 5 PIEZAS UBICADAS EN TECOYOTILIA NO. 300 COL. FLORIDA	JALISCO	PUERTO VALLARTA	AUPTES CALDERON, S.A.	PESES	14,329.37	-	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
DIVERSOS	MISCELANEOS	20130760	3268211	13/09/2013	ROBO DE VIVEROS NUM 2, ESTADOS, GUERRERO, DILEGACION O MUNICIPIO: JOSE AZULETA, COLOMIA: XTAPA, ZIHUATANEJO, OROBO, ESTADOS: GUERRERO, DILEGACION O MUNICIPIO: JOSE AZULETA, COLOMIA: XTAPA, ZIHUATANEJO.	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON	UNICO HERRERA DOMINGO ALUMBRADO, S.A. DE CV	PESES	2,451.88	-	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
CATASTRFICO	HURACAN Y GRANIZO	20130730	3268211	16/09/2013	ROBO DE CABLE DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA VALDADA TACLANAUTA	GUERRERO	ZIHUATANEJO (OTROS)	CHARLES TAYLOR CONSULTING MEXICO SA DE CV	PESES	270,000.00	-	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
CATASTRFICO	HURACAN Y GRANIZO	20130754	3268211	16/09/2013	ROBO DE CABLE DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA VALDADA TACLANAUTA	GUERRERO	ZIHUATANEJO (OTROS)	CHARLES TAYLOR CONSULTING MEXICO SA DE CV	PESES	165,000.00	-	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
DIVERSOS	MISCELANEOS	20130727	3268211	23/09/2013	ROBO DE CABLE DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA VALDADA TACLANAUTA	OAXACA	SANTA MARIA HUATULCO	CHARLES TAYLOR CONSULTING MEXICO SA DE CV	PESES	450,000.00	-	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
INCENDIO	INCENDIO	20130780	3268211	15/09/2013	ROBO DE CABLE, APLICACION, EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL CARRONDO PUBLICO EN EL AGUACAL	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON	HERRERA VALLE MATEZ, S.C. MEXICO SA DE CV	PESES	30,000.00	-	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
RESPONSABILIDAD CIVIL	GENERAL	20130826	3268211	15/09/2013	CAUSARDA, DELEGACION O MUNICIPIO: SANTA MARIA HUATULCO, OAXACA, DELEGACION O MUNICIPIO: SANTA MARIA HUATULCO, DURANTE MANOERA DE ROTAS CON GRAN PORTICO DE UNA EMBAUCACION, SE DAÑA EMBAUCACION CONTIGUA.	OAXACA	GUERRERO (OTROS)	CHARLES TAYLOR CONSULTING MEXICO SA DE CV	PESES	1,000,000.00	-	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
RESPONSABILIDAD CIVIL	GENERAL	20131034	3268211	10/10/2013	CAUSA DE UNO DE LOS BARRIOS DE POCADO SORRE EL DE CORTO DE RAMAS DE PALMERA COCOTERAS	SINALOA	QUINTANA ROO	AUPTES CALDERON, S.A.	PESES	29,097.60	-	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
RESPONSABILIDAD CIVIL	GENERAL	20140824	3268211	09/12/2013	RAMA DE UN COCOTERO PARA LABORES DE POCADO SORRE EL BOLLIVAND KUNLEAN, CANCUN, QUINTANA ROO	QUINTANA ROO	CANCUN	AUPTES CALDERON, S.A.	PESES	7,000.00	-	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
RESPONSABILIDAD CIVIL	GENERAL	20140806	3268211	09/12/2013	DAÑOS AL PARRISAS DE CAMIONETA, PICKUP MANZA MITSUBISHI, CON UN ASPERSOR	BAJA CALIFORNIA SUR	CABOS, LOS	GNK	PESES	7,631.52	-	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
RESPONSABILIDAD CIVIL	GENERAL	20140817	3268211	29/07/2013	CAIDA DE POSTE DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL DESARROLLO TURISTICO LOS CABOS, CAMIONETA FOND TROPICOR OCTAVE	BAJA CALIFORNIA SUR	CABOS, LOS	GNK	PESES	18,370.00	-	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
CATASTRFICO	HURACAN Y GRANIZO	20140828	3268211	15/09/2013	DAÑOS A INFRAESTRUCTURA OCASIONADOS POR TORMENTA TROPICOR OCTAVE	BAJA CALIFORNIA SUR	CABOS, LOS	AUPTES CALDERON, S.A.	PESES	943,887.00	-	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
DIVERSOS	MISCELANEOS	20140905	3268211	14/09/2014	ROBO DE CASH FUENTE	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	AUPTES CALDERON, S.A.	PESES	50,000.00	-	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
										TOTAL MD	92,772,975.37	
										TOTAL MP	92,772,975.37	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several initials on the left and bottom.

FONATUR

Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

A quien corresponda

México D.F. a 7 de Abril de 2015

Por medio del presente y en atención a su solicitud de información con respecto a la siniestralidad que ha presentado en la póliza de Servicio de Aseguramiento de los Bienes Patrimoniales del Fondo Nacional de Fomento al Turismo y Empresas de Participación Accionaria, se hace llegar el reporte de los siniestros reportados correspondiente al ramo de Daños en el periodo del 31 de mayo del 2014 al 31 de marzo del 2015.

~~ATENTAMENTE~~

~~Erika Vanessa Gutiérrez Cabrera
Representante Legal
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.~~

Nº.	FECHA DE SINIESTRO	PÓLIZA	ASEGURADO	IMPORTE	LUGAR DEL SINIESTRO	CAUSA DEL DAÑO
2	15/09/2014	131453466	FONDO NACIONAL DEL FOMENTO AL TURISMO	\$ 737,109,609.87	SAN JOSE DEL CABO LOS CABOS	DAÑOS A CONSECUENCIA DEL HURACÁN ODILE, FOMATUR REPORTÓ DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN DE LOS DESARROLLOS TURÍSTICOS LOCALIZADOS EN LA PENÍNSULA DE BAJA CALIFORNIA SUR Y EN EL ESTADO DE SONORA.
2	15/09/2014	131453466	FONDO NACIONAL DEL FOMENTO AL TURISMO	\$ 126,217,811.17	LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	DAÑOS A CONSECUENCIA DEL HURACÁN ODILE, FOMATUR REPORTÓ DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN DE LOS DESARROLLOS TURÍSTICOS LOCALIZADOS EN LA PENÍNSULA DE BAJA CALIFORNIA SUR Y EN EL ESTADO DE SONORA.
3	15/09/2014	131453466	FONDO NACIONAL DEL FOMENTO AL TURISMO	\$ 45,437,222.76	LORESTO, BAJA CALIFORNIA SUR	DAÑOS A CONSECUENCIA DEL HURACÁN ODILE, FOMATUR REPORTÓ DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN DE LOS DESARROLLOS TURÍSTICOS LOCALIZADOS EN LA PENÍNSULA DE BAJA CALIFORNIA SUR Y EN EL ESTADO DE SONORA.
4	05/09/2014	131453466	FONDO NACIONAL DEL FOMENTO AL TURISMO	\$ 132,630,882.00	LORESTO, BAJA CALIFORNIA SUR	DAÑOS A CONSECUENCIA DEL HURACÁN ROBERT, FOMATUR REPORTÓ AFECTACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN DE LOS DESARROLLOS TURÍSTICOS LOCALIZADOS EN LORESTO Y NOPOLO EN BAJA CALIFORNIA SUR.
5	31/05/2014	131453466	FONDO NACIONAL DEL FOMENTO AL TURISMO	NO SE HA CUANTIFICADO FORMALMENTE	CANCÚN, QUINTANA ROO	DAÑOS POR INUNDACIÓN A SEIS UBICACIONES LAS CUALES FOMATUR REPORTÓ AFECTACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN DE LOS DESARROLLOS TURÍSTICOS LOCALIZADOS EN QUINTANA ROO.
6	06/10/2014	131453466	FONDO NACIONAL DEL FOMENTO AL TURISMO	\$ 4,760.98	COLONIA FLORIDA, DISTRITO FEDERAL	DAÑOS POR ROTURA DE CRISTAL POR ASENTAMIENTO DEL EDIFICIO
7	01/10/2014	131453466	FONDO NACIONAL DEL FOMENTO AL TURISMO	\$ 4,314.50	COLONIA FLORIDA, DISTRITO FEDERAL	DAÑOS POR ROTURA DE CRISTAL POR ASENTAMIENTO DEL EDIFICIO
8	10/09/2014	131453466	FONDO NACIONAL DEL FOMENTO AL TURISMO	\$ 6,039.44	COLONIA FLORIDA, DISTRITO FEDERAL	DAÑOS POR ROTURA DE CRISTAL
9	05/09/2014	131453466	FONDO NACIONAL DEL FOMENTO AL TURISMO	\$ 5,517.17	COLONIA FLORIDA, DISTRITO FEDERAL	DAÑOS POR ROTURA DE CRISTAL POR ASENTAMIENTO DEL EDIFICIO
10	28/07/2014	131453466	FONDO NACIONAL DEL FOMENTO AL TURISMO	\$ 3,000.00	SAN JOSE DEL CABO LOS CABOS	DAÑOS A VEHÍCULO DE TERCERO EN UN ESTACIONAMIENTO DEL RECINTO PORTUARIO.
11	13/06/2014	131453466	FONDO NACIONAL DEL FOMENTO AL TURISMO	CANCELADO A SOLICITUD DEL ASEGURADO	BAJA CALIFORNIA SUR	DAÑOS A PARABRISAS DE VEHÍCULO DE TERCERO OCASIONADO POR EMPLEADO DE BUENITO ASEGURADO EN SUS ACTIVIDADES
12	26/03/2015	131453466	FONDO NACIONAL DEL FOMENTO AL TURISMO	\$ 15,000.00	COLONIA FLORIDA, DISTRITO FEDERAL	DAÑO EN CRISTAL DE PACHADA OCACIONADO POR EL SISMO OCURRIDO EL DÍA 20/03/2015

Nº.	FECHA DE SINIESTRO	PÓLIZA	ASEGURADO	IMPORTE	LUGAR DEL SINIESTRO	CAUSA DEL DAÑO
1	15/09/2014	131386781	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	\$ 40,395.73	SAN JOSE DEL CABO LOS CABOS	DAÑOS A CASA HABITACIÓN DERIVADO DEL PASO DEL HURACÁN ODILE, CAUSANDO AFECTACIONES EN LOS EXTERIORES.
2	17/10/2014	131386781	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	\$ 15,000.00	BENITO JUÁREZ, DISTRITO FEDERAL	DAÑOS A ESTRUCTURA DE CASA HABITACIÓN DERIVADO DEL SISMO DEL PASADO 11 DE OCTUBRE DE 2014.



FONATUR
AL SERVICIO DEL GRAN DESTINO

SINIESTRALIDAD ACUMULADA PÓLIZA 131400731 EMBARCACIONES
Vigencia: 12:00 hrs 31-12-2014 a las 12:00 hrs 30-04-2015

NO.	FECHA DE SINIESTRO	PÓLIZA	ASEGURADO	IMPORTE	LUGAR DEL SINIESTRO	CAUSA DEL DAÑO
1	10/12/2014	131400731	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	256,870.36	LA BZ, BALJA CALIFORNIA SUR	ROBO DE DOS EMBARCACIONES INELABLES CON ESLORA DE 14.1 PIES, MANGA DE 6.2 PIES, CON CAPACIDAD PARA 8 PERSONAS USOS FUO MODELO 2005, 2 REMOS DE ALUMINIO Y UN REMOLQUE CON CAPACIDAD DE 1,200 LIBRAS DE ALUMINIO CON LLANTAS.



FONATUR
AL SERVICIO DEL GRAN DESTINO

SINIESTRALIDAD ACUMULADA PÓLIZA 13139837 EQUIPO ELECTRONICO
Vigencia: 12:00 hrs 31-12-2014 a las 12:00 hrs 30-04-2015

NO.	FECHA DE SINIESTRO	PÓLIZA	ASEGURADO	IMPORTE	LUGAR DEL SINIESTRO	CAUSA DEL DAÑO
1	23/02/2015	13139837	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	\$ 10,209.00	COLONIA FLORIDA, DISTRITO FEDERAL	ROBO DE EQUIPO DE TELEFONIA CELULAR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten scribble]

[Small handwritten mark]

FONATUR

Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

A quien corresponda

México D.F. a 7 de Abril de 2015

Por medio del presente y en atención a su solicitud de información con respecto a la siniestralidad que ha presentado en la póliza de Servicio de Aseguramiento de los Bienes Patrimoniales del Fondo Nacional de Fomento al Turismo y Empresas de Participación Accionaria, se hace llegar el reporte de los siniestros reportados correspondiente al ramo de autos en el periodo del 31 de mayo del 2014 al 31 de marzo del 2015

Nº No	Siniestro	Fecha de sín.	Contratante	Descripción del vehículo	SIN. TOTAL
1	0045592136	08/06/2014	FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO, S.A. DE C.V.	FORD F-350	\$ 28,500.00
2	0045822400	20/06/2014	FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO, S.A. DE C.V.	NISSAN SENTRA	\$ 39,407.02
3	0046055646	03/07/2014	FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	DODGE RAM 1500	\$ 16,266.25
4	0046318226	09/07/2014	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	DODGE DURANGO	\$ 1,706.76
5	0046423166	14/07/2014	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	DODGE RAM 2500	\$ 3,083.64
6	0046742565	24/07/2014	FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	DODGE RAM 1500	\$ 42,243.75
7	0046833653	25/07/2014	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	NISSAN PICK UP	\$ 268.80
8	0047171087	30/07/2014	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	NISSAN PICK UP	\$ 491.36
9	0047382973	05/08/2014	FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO, S.A. DE C.V.	DINA 631 CARRO TANQUE.	\$ 9,200.00
10	0046738407	06/08/2014	FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO, S.A. DE C.V.	FORD F-150	\$ 1,250.00
11	0046727384	07/08/2014	FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	DODGE RAM 1500	\$ 19,553.75
12	0046739454	07/08/2014	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	NISSAN SENTRA	\$ 9,127.61
13	0046867123	15/08/2014	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	FORD F-150	\$ 19,572.50
14	0046921359	19/08/2014	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	DODGE DURANGO	\$ 19,572.50
15	0047085980	27/08/2014	FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO, S.A. DE C.V.	NISSAN SENTRA	\$ 19,572.50
16	0047105556	28/08/2014	FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO, S.A. DE C.V.	DINA 631 CARRO TANQUE.	\$ 147,327.74
17	0047213715	30/08/2014	FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO, S.A. DE C.V.	DODGE RAM 6500 GASOLINA	\$ 1,019.41
18	0047202551	02/09/2014	FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO, S.A. DE C.V.	FORD F-150	\$ 20,699.90
19	0047246608	03/09/2014	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	CHEVROLET SUBURBAN	\$ 6,425.71
20	0047269840	05/09/2014	FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO, S.A. DE C.V.	FORD F-450	\$ 8,464.00
21	0047350079	09/09/2014	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	NISSAN SENTRA	\$ 8,085.95
22	0047460779	15/09/2014	FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO, S.A. DE C.V.	CHEVROLET C-15	\$ 7,503.91
23	0047927439	15/09/2014	FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO, S.A. DE C.V.	CHEVROLET C-35	\$ 32,937.50
24	0047928056	15/09/2014	FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO, S.A. DE C.V.	DODGE RAM 3500	\$ 25,050.00
25	0047958368	15/09/2014	FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO, S.A. DE C.V.	FORD F-350	\$ 70,687.50
26	0048615215	15/09/2014	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	VOLKSWAGEN JETTA	\$ 2,139.00
27	0047504709	18/09/2014	FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO, S.A. DE C.V.	DODGE RAM 4000	\$ 6,802.20
28	0047575162	22/09/2014	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	NISSAN PICK UP	\$ 25,919.28

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the number '9']

29	0047634480	24/09/2014	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	DODGE DURANGO	\$ 2,070.00
30	0047666912	26/09/2014	FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	DODGE RAM 1500	\$ 19,572.50
31	0047669726	26/09/2014	FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO, S.A. DE C.V.	NISSAN SENTRA	\$ 848.48
32	0047725072	29/09/2014	FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	NISSAN ESTACAS	\$ 1,706.25
33	0047804059	02/10/2014	FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO, S.A. DE C.V.	SIN REGISTRO	\$ 16,279.03
34	0047815055	03/10/2014	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	DODGE DURANGO	\$ 165,875.94
35	0047864533	06/10/2014	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	VOLKSWAGEN TUAREG	\$ 9,660.00
36	0047927454	09/10/2014	FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO, S.A. DE C.V.	CHEVROLET KODIAK C7HO42 "K"	\$ 109,687.50
37	0047927561	09/10/2014	FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO, S.A. DE C.V.	DODGE RAM 6500 DIESEL	\$ 991.88
38	0047928130	09/10/2014	FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO, S.A. DE C.V.	FORD F-250	\$ 17,750.00
39	0047928189	09/10/2014	FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO, S.A. DE C.V.	FORD F-350	\$ 70,687.50
40	0048342240	29/10/2014	FONATUR OPERADORA PORTUARIA, S.A. DE C.V.	DODGE RAM 3500	\$ 19,572.50
41	0048423503	03/11/2014	FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	DODGE RAM 1500	\$ 19,572.50
42	0049265572	04/11/2014	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	NISSAN SENTRA	\$ 4,146.25
43	0048482830	05/11/2014	FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO, S.A. DE C.V.	FORD F-150	\$ 19,572.50
44	0048723159	19/11/2014	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	VOLKSWAGEN JETTA	\$ 13,988.60
45	0048974273	26/11/2014	FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO, S.A. DE C.V.	FORD F-150	\$ 928.69
46	0048885404	27/11/2014	FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	DODGE RAM 1500	\$ 1,540.00
47	0049037815	04/12/2014	FONATUR OPERADORA PORTUARIA, S.A. DE C.V.	CHEVROLET C-15	\$ 4,663.79
48	0049088743	06/12/2014	FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO, S.A. DE C.V.	FORD F-350	\$ 32,545.30
49	0049187651	11/12/2014	FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	NISSAN ESTACAS	\$ 36,498.37
50	0049246069	15/12/2014	FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	DODGE RAM 1500	\$ 1,273.75
51	0049321557	18/12/2014	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	NISSAN SENTRA	\$ 10,945.00
52	0049356595	20/12/2014	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	CHEVROLET ASTRA	\$ 35,274.60
53	0049477078	27/12/2014	FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO, S.A. DE C.V.	NISSAN ESTACAS	\$ 29,755.10
54	0049796519	08/01/2015	FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	NISSAN SENTRA	\$ 28,901.25
55	0049930183	23/01/2015	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	NISSAN TSURU	\$ 14,429.05
56	0050023696	28/01/2015	FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO, S.A. DE C.V.	DINA 531-K CARRO TANQUE.	\$ -
57	0050136019	03/02/2015	FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	DODGE RAM 1500	\$ 36,590.00
58	0050316074	12/02/2015	FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO, S.A. DE C.V.	KENWORTH T300-315 FULLER	\$ 10,427.50

\$ 1,328,632.39

ATENTAMENTE

Erika Vanessa Gutiérrez Cabrera
Representante Legal
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
 FONATUR CONSTRUCTORA
 FONATUR OPERADORA PORTUARIA
 FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO
 REPORTE DE SINIESTROS AL 31-AGOSTO-2016

POLIZA	SINIESTRO	FECHA OCURRIDO	FECHA REPORTE	UBICACION	CARBA SINIESTRO	DESCRIPCION	BIENES AFECTADOS	CONESTUBA AFECTADA	SITUACION DEL SINIESTRO	MONTO ESTIMADO	MONTO DEDUCIBLE	MONTO COMENSURADO	MONTO NO CUMBIERTO	AMOUNTADOR	MONTOS PAGADOS
GJ2001450000	D1609415	09/07/2015	04/08/2015	NAYARIT	ROBO	ROBO DE UN COMPRESOR, EQUIPO ELECTRONICO		INC./ROBO VON VIOLEN	ABIERTO	20,000	0.00	0	0	NO APLICA	NO APLICA
GJ2001450000	D1800915	03/07/2015	04/08/2015	NAYARIT	ROBO	ROBO DE 28 METROS DE C/CONTENIDOS		INC./ROBO VON VIOLEN	ABIERTO	23,500	0.00	0	0	NO APLICA	NO APLICA
GJ2001450000	D1810115	25/07/2015	04/08/2015	NAYARIT	ROBO	ROBO DE 6 TRAMOS DE CABLE DE 30 METROS APROX.		INC./ROBO VON VIOLEN	ABIERTO	17,250	0.00	0	0	NO APLICA	NO APLICA
TOTAL										60,750	0	0	0	0	0

NOTA:
 LA PÓLIZAS ABAJO INDICADAS NO TIENEN SINIESTROS REGISTRADOS

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

2017

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
 REPORTE DE BIENESTROS AL 29-FEBRERO-2016

CÓDIGO	UBICACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	DESCRIPCIÓN	CAUSA BIENESTRO	ESTADO DE LA OPERACIÓN	IMPORTE ESTIMADO	IMPORTE DISPONIBLE	IMPORTE COMPROBADO	IMPORTE INDEBENDADO	MOTIVO DE INDEBENDADO	MOTIVO DE CIERRE	ADJUSTADORES	IMPORTE RECONSIDERADO	IMPORTE RECONSIDERADO A BIENESTRO		
G.0200.1450000	D.19009.15	04/07/2015	04/03/2016	ROBO DE UN COMPRESOR, EQUIPO ELECTRONICO	ROBO	ROBO	20,000	0,00	0	0	NO APLICA	NO APLICA	AJUSTADORES PROI	NO APLICA	NO APLICA		
G.0200.1450000	D.19009.15	03/07/2015	04/03/2016	ROBO DE 2 TRAMOS DE CABLE DE 30 METROS APROX.	ROBO	ROBO	28,500	0,00	0	0	NO APLICA	NO APLICA	AJUSTADORES PROI	NO APLICA	NO APLICA		
G.0200.1450000	D.19101.15	29/07/2015	03/09/2015	DAÑOS A INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE NAVEGACIÓN	ROBO	ROBO	17,200	0,00	0	0	NO APLICA	NO APLICA	AJUSTADORES PROI	NO APLICA	NO APLICA		
G.0200.1450000	D.2169.15	29/03/2015	14/03/2016	DAÑOS DE DOS EXTRACTORES de aceite con válvulas y seal	ROBO	ROBO	220,000	0,00	0	0	NO APLICA	NO APLICA	AJUSTADORES PROI	NO APLICA	NO APLICA		
G.0200.1450000	D.2289.15	19/03/2015	29/03/2015	DAÑO A LA MARINA TURIS Otros daños de incendio en	ROBO	ROBO	6,500	0,00	0	0	NO APLICA	NO APLICA	AJUSTADORES PROI	NO APLICA	NO APLICA		
G.0200.1450000	D.2646.15	14/02/2015	28/10/2015	DAÑO A TRANSFORMADOR DAÑOS A EQUIPO ELECTRO	ROBO	ROBO	0	0,00	0	0	NO APLICA	NO APLICA	AJUSTADORES PROI	NO APLICA	NO APLICA		
G.0200.1450000	D.2821.15	24/02/2015	10/11/2015	DAÑO EN UNA PLACA DE EQUIPO ELECTRONICO	ROBO	ROBO	0	0,00	0	0	NO APLICA	NO APLICA	AJUSTADORES PROI	NO APLICA	NO APLICA		
G.0200.1450000	D.2841.15	20/02/2015	07/12/2015	DAÑO EN UNA EMBAJACIÓN P/ Humales y actividades	ROBO	ROBO	10,600	0,00	0	0	NO APLICA	NO APLICA	AJUSTADORES PROI	NO APLICA	NO APLICA		
G.0200.1450000	D.2841.15	20/02/2015	07/12/2015	DAÑO Y DAÑOS EN LA RED	ROBO	ROBO	10,600	0,00	0	0	NO APLICA	NO APLICA	AJUSTADORES PROI	NO APLICA	NO APLICA		
G.0200.1450000	D.2841.15	20/02/2015	07/12/2015	DAÑO A OFICINAS DE LA RED	ROBO	ROBO	12,000	0,00	0	0	NO APLICA	NO APLICA	AJUSTADORES PROI	NO APLICA	NO APLICA		
G.0200.1450000	D.2841.15	20/02/2015	07/12/2015	DAÑO A EMBAJACIÓN P/ Humales y actividades	ROBO	ROBO	6,800,000	0,00	0	0	NO APLICA	NO APLICA	AJUSTADORES PROI	NO APLICA	NO APLICA		
G.0200.1450000	D.2841.15	20/02/2015	07/12/2015	DAÑO Y DAÑOS EN LA RED	ROBO	ROBO	0	0,00	0	0	NO APLICA	NO APLICA	AJUSTADORES PROI	NO APLICA	NO APLICA		
G.0200.1450000	D.2841.15	20/02/2015	07/12/2015	DAÑO A EMBAJACIÓN P/ Humales y actividades	ROBO	ROBO	2,874	161,25	0	0	NO APLICA	NO APLICA	AJUSTADORES PROI	NO APLICA	NO APLICA		
G.0200.1450000	D.2841.15	20/02/2015	07/12/2015	DAÑO A EMBAJACIÓN P/ Humales y actividades	ROBO	ROBO	12,113	897,25	0	0	NO APLICA	NO APLICA	AJUSTADORES PROI	NO APLICA	NO APLICA		
G.0200.1450000	D.2841.15	20/02/2015	07/12/2015	DAÑO A EMBAJACIÓN P/ Humales y actividades	ROBO	ROBO	63,000	0,00	0	0	NO APLICA	NO APLICA	AJUSTADORES PROI	NO APLICA	NO APLICA		
G.0200.1450000	D.2841.15	20/02/2015	07/12/2015	DAÑO A EMBAJACIÓN P/ Humales y actividades	ROBO	ROBO	42,707	0,00	0	0	NO APLICA	NO APLICA	AJUSTADORES PROI	NO APLICA	NO APLICA		
G.0200.1450000	D.2841.15	20/02/2015	07/12/2015	DAÑO A EMBAJACIÓN P/ Humales y actividades	ROBO	ROBO	95,707	19,800,00	0	0	NO APLICA	NO APLICA	AJUSTADORES PROI	NO APLICA	NO APLICA		
G.0200.1450000	D.2841.15	20/02/2015	07/12/2015	DAÑO A EMBAJACIÓN P/ Humales y actividades	ROBO	ROBO	23,900	0,00	0	0	NO APLICA	NO APLICA	AJUSTADORES PROI	NO APLICA	NO APLICA		
G.0200.1450000	D.2841.15	20/02/2015	07/12/2015	DAÑO A EMBAJACIÓN P/ Humales y actividades	ROBO	ROBO	85,495	0,00	0	0	NO APLICA	NO APLICA	AJUSTADORES PROI	NO APLICA	NO APLICA		
G.0200.1450000	D.2841.15	20/02/2015	07/12/2015	DAÑO A EMBAJACIÓN P/ Humales y actividades	ROBO	ROBO	1,894,979	18,244,83	0	0	NO APLICA	NO APLICA	AJUSTADORES PROI	NO APLICA	NO APLICA		
TOTAL														9,049,228	39,854	0	3,273,313

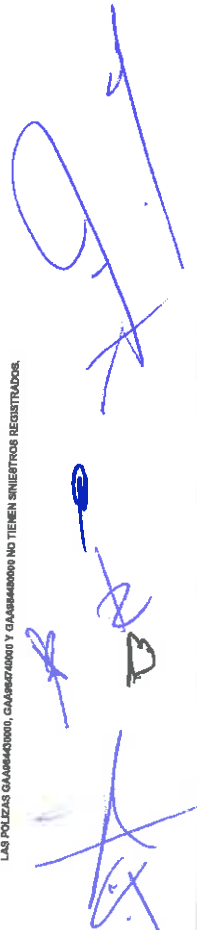
NOTA:
 LA FÓLTAS ABARCO INDICADAS NO TIENEN BIENESTROS REGISTRADOS

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.]

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
FONAUTUR CONSTRUCTORA
FONAUTUR OPERADORA PORTUARIA
REPORTE DE SINIESTROS AL 31 DE MARZO DE 2016

Table with columns: POLIZA, LINEA, N° POLIZA, N° SINIESTRO, FUSION, RECLAMO, LUGARO, PLAZA, AÑO, SETOR, VALOR PAGADO, VALOR PROVISIONAL, VALOR RESERVA, ESTADO, DESCRIPCION DE LA AFECTADA, CAUSA SINIESTRO, DESCRIPCION SINIESTRO, VALOR AFECTADO, MONEDA SINIESTRO, MONEDA APLICADA, MONEDA CANCELADA, MONEDA NO CANCELADA, UNICIDAD SINIESTRO.

NOTA: LAS POLIZAS GA048463000, GA048674000 Y GA048682000 NO TIENEN SINIESTROS REGISTRADOS.



FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
 FONATUR CONSTRUCTORA
 FONATUR OPERADORA PORTUARIA
 FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO

REPORTE DE SINIESTROS AL 31 DE MARZO DE 2016

POLIZA	MONTO	INSTITUTO	TIPO	FECHA	UNIDAD	DESCRIPCION	VENTA ESTIMADA	IMPENSABLE	COMPENSARIO	REEMBOLSO	STATUS	CAUSAL AGRESIVA	CAUSAL NEUTRO	RESPONSABILIDAD	REPARACION	IMPORTE RESERVADO	IMPORTE DEL SINIESTRO	IMPORTE DEL SINIESTRO
GAABR442000	4	CU029246	2	09/08/2015	SE02	NISSAN SENTRA	1,800.00	0.00	0	0.00	0.00	CERRADO	S.C. BIENES	ROTURA CRISTALES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
GAABR442000	1	CU029246	1	11/12/2015	1902	NISSAN SENTRA	600.00	0.00	0	0.00	0.00	ABIERTO	DAÑOS MATERIALES	COLISION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
GAABR442000	81	CU019198	1	23/11/2015	2000	CHEVROLET SILVERADO	32,447.80	0.00	0	0.00	0.00	ABIERTO	DAÑOS MATERIALES	COLISION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
GAABR442000	34	CU019198	2	07/12/2015	2003	CHEVROLET SILVERADO	32,447.80	0.00	0	0.00	0.00	ABIERTO	DAÑOS MATERIALES	COLISION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
GAABR442000	22	CU019198	1	18/07/2015	2004	CHEVROLET KODIAK	18,180.00	0.00	0	0.00	0.00	ABIERTO	DAÑOS MATERIALES	COLISION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
GAABR442000	57	CU029246	1	04/01/2015	2001	FORD F-350	0.00	0.00	0	0.00	0.00	ABIERTO	DAÑOS MATERIALES	COLISION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
GAABR442000	52	CU029246	2	04/01/2015	2004	FORD F-350	0.00	0.00	0	0.00	0.00	ABIERTO	DAÑOS MATERIALES	COLISION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
GAABR442000	139	CU029246	1	15/01/2015	2008	CHEVROLET CHEVY	4,800.00	0.00	0	0.00	0.00	ABIERTO	DAÑOS MATERIALES	COLISION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
GAABR442000	37	CU029246	1	05/01/2015	2000	CHEVROLET CHEVY	4,800.00	0.00	0	0.00	0.00	ABIERTO	DAÑOS MATERIALES	COLISION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
GAABR442000	110	CU029246	2	05/08/2015	1908	CHEVROLET CHEVY	8,400.00	0.00	0	0.00	0.00	ABIERTO	DAÑOS MATERIALES	COLISION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
GAABR442000	28	CU029246	1	06/08/2015	1904	CHEVROLET CHEVY	8,400.00	0.00	0	0.00	0.00	ABIERTO	DAÑOS MATERIALES	COLISION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
GAABR442000	95	CU029246	2	05/08/2015	2000	DODGE RAM	0.00	0.00	0	0.00	0.00	ABIERTO	DAÑOS MATERIALES	COLISION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
GAABR442000	104	CU029246	1	05/08/2015	2000	FORD PICK UP	1,150.00	0.00	0	0.00	0.00	ABIERTO	DAÑOS MATERIALES	COLISION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
GAABR442000	89	CU029246	1	05/08/2015	2000	FORD F-350	8,700.00	0.00	0	0.00	0.00	ABIERTO	DAÑOS MATERIALES	COLISION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
GAABR442000	94	CU029246	1	05/08/2015	2000	FORD F-350	8,700.00	0.00	0	0.00	0.00	ABIERTO	DAÑOS MATERIALES	COLISION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
GAABR442000	93	CU029246	1	05/08/2015	2000	FORD F-350	8,700.00	0.00	0	0.00	0.00	ABIERTO	DAÑOS MATERIALES	COLISION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
GAABR442000	98	CU029246	1	05/08/2015	2000	FORD F-350	8,700.00	0.00	0	0.00	0.00	ABIERTO	DAÑOS MATERIALES	COLISION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
GAABR442000	142	CU029246	1	05/08/2015	2000	FORD F-350	8,700.00	0.00	0	0.00	0.00	ABIERTO	DAÑOS MATERIALES	COLISION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
GAABR442000	141	CU029246	1	05/08/2015	2000	FORD F-350	8,700.00	0.00	0	0.00	0.00	ABIERTO	DAÑOS MATERIALES	COLISION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
GAABR442000	21	CU029246	1	05/08/2015	1904	FORD F-350	8,700.00	0.00	0	0.00	0.00	ABIERTO	DAÑOS MATERIALES	COLISION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
GAABR442000	124	CU029246	1	05/08/2015	2004	FORD F-350	8,700.00	0.00	0	0.00	0.00	ABIERTO	DAÑOS MATERIALES	COLISION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
GAABR442000	51	CU029246	1	29/11/2015	2004	FORD F-350	8,700.00	0.00	0	0.00	0.00	ABIERTO	DAÑOS MATERIALES	COLISION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
GAABR442000	2	CU029246	1	05/08/2015	2000	FORD F-350	8,700.00	0.00	0	0.00	0.00	ABIERTO	DAÑOS MATERIALES	COLISION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
GAABR442000	3	CU029246	1	05/08/2015	2000	FORD F-350	8,700.00	0.00	0	0.00	0.00	ABIERTO	DAÑOS MATERIALES	COLISION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
GAABR442000	3	CU029246	1	05/08/2015	2001	FORD F-350	8,700.00	0.00	0	0.00	0.00	ABIERTO	DAÑOS MATERIALES	COLISION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
TOTAL							104,916	2,613	0	80,803								

Handwritten signature and initials in blue ink.



DETALLE DE SINIESTROS DE INICIO DE ÚLTIMA VIGENCIA AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018

NOMBRE	SINIESTRO	EMISOR	CARPETA	POLIZA	CIS	FECHA DE OCURRENCIA	OCURRIDO	COBERTURA AFECTADA
FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CV	18302 7036296	25200	20230331	20231438	21485135	08/05/2018	2,305	DM
FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO S	10401 7021356	25200	20230368	20231465	21485493	23/10/2018	2,646	DM
FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO S	12102 7100237	25200	20230368	20231465	21485518	23/08/2018	33,014	DM
FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO S	13401 7005443	25200	20230377	20231474	21485796	04/04/2018	22,152	RC
FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO S	13401 7005482	25200	20230368	20231465	21485607	24/04/2018	5,813	DM
FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO S	13401 7005831	25200	20230377	20231474	21486615	19/09/2018	11,327	RC
FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO S	13401 7005925	25200	20230368	20231465	21485616	24/10/2018	8,095	RC
FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO S	23201 7017590	25200	20230377	20231474	21486955	19/07/2018	7,107	RC
FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO S	23201 7017616	25200	20230377	20231474	21486562	22/07/2018	1,357	DM
FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO S	23201 7017632	25200	20230377	20231474	21486492	23/07/2018	1,357	DM
FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO S	23201 7017730	25200	20230377	20231474	21486517	06/08/2018	4,387	DM
FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO S	23201 7017799	25200	20230377	20231474	21486474	15/08/2018	1,378	DM
FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO S	23201 7017915	25200	20230377	20231474	21486955	28/08/2018	11,378	RC
FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO S	23201 7017943	25200	20230377	20231474	21485821	31/08/2018	21,530	DM
FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO S	40100 7543402	25200	20230377	20231474	21486679	19/07/2018	6,857	RC
FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO S	40100 7544727	25200	20230377	20231474	21486679	27/07/2018	2,920	DM
FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO S	10401 7020643	25200	20230607	20231704	21492056	29/04/2018	4,669	DM
FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	10401 7021194	25200	20230313	20231410	21484699	17/09/2018	2,393	DM
FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	12102 7096899	25200	20230607	20231704	21492092	24/04/2018	3,089	DM
FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	12102 7100559	25200	20230313	20231410	21484635	31/08/2018	2,782	DM
FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	13401 7005417	25210	20000507	20000561	20171261	21/03/2018	1,397	DM
FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	13401 7005973	25200	20230313	20231410	21484760	09/11/2018	20,853	DM,RC,GM
FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	15201 7009376	25200	20230313	20231410	21484500	20/08/2018	4,151	DM
FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	40100 7523811	25200	20230607	20231704	21492323	09/04/2018	1,494	DM
FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	40100 7528897	25200	20230607	20231704	21491805	04/05/2018	10,411	RC
FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	40100 7535844	25200	20230607	20231704	21492323	07/06/2018	5,087	DM

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

ANIO	email	carpetilla	of	no de Solicitud	Arguando	Fecha de Que	Chambre	Pages	Monto	siemtro	Comentarios
2018	28200	30021244	30385226	35100 3167146	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	02/11/2018	EQUIPO ELECTRONICO	0.00	500,000.00	0.00	DAMOS A EQUIPO ELECTRONICO EN LA MARINA TURISTICA DE SAN FELIPE A CONSECUENCIA DE TORMENTA TROPICAL ROSA MENDI, BC DE RELACIONA CON EL SIN 35100-3167146 POR DANOS A EDIFICIO Y CONTENIDOS
2018	28200	30021244	30385244	35100 3168264	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	25/09/2018	BOTURA DE CRISTALES	0.00	5,000.00	0.00	BOTURA DE CRISTAL OFICINAS FONATUR SE ASIGNO A CROBOL 25-09-2018 SINIESTRO SUSTITUTE AL 35100-3168119
2018	28200	30021244	30385498	10401 3031191	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	20/10/2018	HIROMETEREOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	CLUB CHAHUENOMBA SINIESTRO SE SUSTITUTE POR EL 35100-3168919
2018	28200	30021244	30385486	35100 3166486	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	01/04/2018	HIROMETEREOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	DAMOS AL INMUEBLE UBICADO EN PARQUE INDUSTRIAL TOPILOMAMBO, SIMULOA A CONSECUENCIA DE FUERTES VIENTOS
2018	28200	30021244	30385501	35100 3166119	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	24/09/2018	INCENDIO GRANDES RIESGOS	0.00	0.00	0.00	EN CASO DE SE CANCELAR EL SINIESTRO SE CANCELAR Y SE SUSTITUTE POR EL 35100-3169689
2018	28200	30021244	30385510	35100 3168689	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	01/04/2018	HIROMETEREOLÓGICOS	0.00	1,800,000.00	0.00	DAMOS AL INMUEBLE UBICADO EN PARQUE INDUSTRIAL TOPILOMAMBO, SIMULOA A CONSECUENCIA DE FUERTES VIENTOS SINIESTRO SUSTITUTE AL 35100-3168486
2018	28200	30021244	30385510	35100 3168934	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	28/10/2018	HIROMETEREOLÓGICOS	0.00	40,000,000.00	0.00	DAMOS A INFRAESTRUCTURA TURISTICA DEL GRP PLAYA ESP-RTTU, SIMULOA A CONSECUENCIA DEL HURACAN WILLA, POLIZA 28390 30021244
2018	28200	30021244	30385510	35100 3168919	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	20/10/2018	HIROMETEREOLÓGICOS	0.00	125,000,000.00	0.00	SINIESTRO AMPARA DANOS A VARIAS UBICACIONES DEL DENTRO INTEGRALMENTE PLANTEADO (CIP) FONATUR A CONSECUENCIA DE LA TORMENTA HUATULCO, OAXACA CANCELADA AL SIN 35100-3168920
2018	28200	30021244	30385520	35100 3168920	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	21/10/2018	HIROMETEREOLÓGICOS	0.00	2,442,204.16	0.00	DAMOS CAMPO DE GOLF POR INUNDACION A CONSECUENCIA DE TORMENTA VICENTE, HUATULCO OAXACA SINIESTRO SE CANCELADA POR EL 35100-3168919
2018	28200	30021244	30385510	35100 3167145	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	03/10/2018	HIROMETEREOLÓGICOS	0.00	80,000.00	0.00	CALIFORNIA SE RELACIONA CON EL SIN 35100-3167145 EL CUAL AMPARA DANOS A LE
2018	28200	30021244	30385529	35100 3167766	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	12/10/2018	HIROMETEREOLÓGICOS	0.00	80,000.00	0.00	DAMOS A INMUEBLE PROPIEDAD DE FONATUR A CONSECUENCIA DELA TI TERNIO, GUAYMAS SONORA
2018	28200	30021244	30385510	35100 3167769	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	11/10/2018	HIROMETEREOLÓGICOS	0.00	80,000.00	0.00	DAMOS A INMUEBLE DE LA MARINA TURISTICA OCAJONADOS POR LA T. SERGIO, SANTA ROSALIA BC
2018	28200	30021244	30385529	29201 3035012	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	09/09/2018	RESP. CIVIL GENERAL	0.00	0.00	0.00	BUENOS AIRES QUINTANA ROO-VI RECLAMA DANOS DE 3 LUNTA SI POR BACHES SINIESTRO SE CANCELADA Y SE SUSTITUTE POR EL 35100-3168938
2018	28200	30021244	30385529	35100 3163098	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	15/05/2018	RESP. CIVIL GENERAL	7,076.97	7,076.97	0.00	DAMOS A VEHICULO DADOE 1989 AL CAER EN UN BACHE MIENTRAS CIRCULABA SOBRE EL BLVD ASEGUIMO POR FONATUR
2018	28200	30021244	30385529	35100 3163856	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	09/04/2018	RESP. CIVIL GENERAL	74,642.82	74,642.82	0.00	DAMOS A VEHICULO BMW Z4 M00 2009 A CONSECUENCIA DEL LAM ESTADO DEL BLVD KUKULCAN EN QUINTANA ROO
2018	28200	30021244	30385529	35100 3164708	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	15/04/2018	RESP. CIVIL GENERAL	26,628.80	26,628.80	0.00	DAMOS A VEHICULO POR CAIDA EN BACHE MIENTRAS CIRCULABA SOBRE EL BLVD KUKULCAN A LA ALTURA DEL KM 2.75
2018	28200	30021244	30385529	35100 3166028	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	27/09/2018	RESP. CIVIL GENERAL	2,615.69	2,615.69	0.00	DAMOS A VEHICULO A CONSECUENCIA DE BACHE MIENTRAS CIRCULABA SOBRE EL BLVD KUKULCAN, CANCUN QUINTANA ROO
2018	28200	30021244	30385529	35100 3166020	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	29/07/2018	RESP. CIVIL GENERAL	9,681.78	9,681.78	0.00	DAMOS A MALETA DE HUESPED HOTEL QUINTA REAL OAXACA
2018	28200	30021244	30385529	35100 3167765	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	21/10/2018	RESP. CIVIL GENERAL	10,000.00	10,000.00	0.00	DAMOS A VW BMW 2017 A CONSECUENCIA DE BACHE MIENTRAS CIRCULABA POR EL KM 31 BLVD KUKULCAN, CANCUN QUINTANA ROO
2018	28200	30021244	30385529	35100 3167768	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	14/09/2018	RESP. CIVIL GENERAL	9,450.00	9,450.00	0.00	DAMOS A BMW MINICOOPER 2011 A CONSECUENCIA DE CAIDA EN BACHE MIENTRAS CIRCULABA SOBRE EL BLVD KUKULCAN, CANCUN QUINTANA ROO

\$ 110,883.68 \$ 170,007,108.80

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature and several smaller initials.



GOBIERNO DE
MÉXICO

SECTUR
SECRETARÍA DE TURISMO



FONATUR

2019

APARTADO "G"

RELACIÓN INDICATIVA MÁS NO LIMITATIVA DE INMUEBLES



Handwritten blue ink marks and signatures, including a large stylized signature and several smaller initials and scribbles.

RELACION BIENES Y VALORES
2019 - 2020

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

OFICINA CENTRAL

INC.	EMPRESA Y/O BIEN	2019		TOTAL SUMA INCENDIO
		EDIFICIO	CONTENIDO	
1	EDIF. OFICINAS GENERALES INCLUYE FLOR DEL DESARROLLO Y BASAMENTO	\$ 144,151,634.00	\$ 45,317,844.60	\$ 189,469,478.60
2	CENTRO DE DOCUMENTACION "ZOQUIPA" (BODEGA COMO CONTENIDOS EQ. ELECT.)	\$ 2,933,484.68	\$ 964,700.73	\$ 3,898,185.41
SUBTOTALES		\$ 147,085,118.68	\$ 46,282,545.33	\$ 193,367,664.01

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y/O
DESARROLLO TURISTICO LOS CABOS

INC.	EMPRESA Y/O BIEN	2019		TOTAL SUMA INCENDIO
		EDIFICIO	CONTENIDO	
"SN. JOSE DEL CABO, B.C.S."				
1	RESIDENCIA (OFICINAS) FONATUR	\$ 8,335,870.20	\$ 1,455,955.20	\$ 9,791,825.40
2	MONOLITO DE PIEDRA 25 AÑOS FONATUR	\$ 73,497.90	\$ -	\$ 73,497.90
3	OBRA DISTINTIVA "LA FLOR DEL DESARROLLO"	\$ 1,644,738.90	\$ -	\$ 1,644,738.90
4	ALMACEN GENERAL (2 BODEGAS, ENTRADA PRINCIPAL BALERIO GONZALEZ)	\$ 4,133,200.00	\$ 4,978,978.21	\$ 9,112,178.21
5	CASA NUM. 17 CONJUNTO HABITACIONAL FONATUR	\$ 1,878,498.00	\$ -	\$ 1,878,498.00
6	TANQUE ELEVADO DE AGIA POTABLE SMZ IX	\$ 1,415,335.95	\$ 70,766.80	\$ 1,486,102.75
7	TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE SMZ X	\$ 1,369,382.70	\$ 68,469.14	\$ 1,437,851.84
8	TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE SMZ XI	\$ 1,688,240.40	\$ 84,412.02	\$ 1,772,652.42
9	TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE ZONA TURISTICA	\$ 6,459,772.20	\$ 322,988.61	\$ 6,782,760.81
10	TANQUE DE AGUA TRATADA ZONA TURISTICA	\$ 1,084,965.00	\$ 54,248.25	\$ 1,139,213.25
11	CISTERNA CON MAQUINARIA ZONA TURISTICA	\$ 3,232,009.20	\$ 170,106.30	\$ 3,402,115.50
12	CISTERNA CON MAQUINARIA SUPERMANZANA IX	\$ 1,992,451.65	\$ 104,866.65	\$ 2,097,318.30
13	CISTERNA CON MAQUINARIA SUPERMANZANA X	\$ 1,992,451.65	\$ 104,866.65	\$ 2,097,318.30
14	CISTERNA CON EQUIPO SUPERMANZANA XI	\$ 2,352,765.45	\$ -	\$ 2,352,765.45
15	CARCAMO Y EQUIPO DE REBOMBEO AGUAS NEGRAS ZONA TURISTICA	\$ 663,438.30	\$ 73,715.25	\$ 737,153.55
16	CARCAMO Y EQUIPO DE REBOMBEO AGUAS NEGRAS "LA GRAPA"	\$ 644,430.15	\$ 74,179.35	\$ 718,609.50
17	PARQUE RECREATIVO "LAS PALMAS"	\$ 9,330,156.15	\$ 239,235.15	\$ 9,569,391.30
18	PARQUE RECREATIVO "LOS MUROS"	\$ 8,992,449.15	\$ 449,622.45	\$ 9,442,071.61
19	AREAS JARDINADAS Y RED DE RIEGO ZONA TURISTICA SJC	\$ 3,905,874.00	\$ -	\$ 3,905,874.00
20	ALUMBRADO PUBLICO ZONA TURISTICA SAN JOSE DEL CABO	\$ 4,339,860.00	\$ -	\$ 4,339,860.00
21	INFRAESTRUCTURA VIAL Y EQUIPAMIENTO DE LA ZONA TUR SJC	\$ 12,477,097.50	\$ -	\$ 12,477,097.50
22	MURO DE GAVIONES DEL ARROYO SAN JOSE ZONA DEL TILDILLO-PTAR SJC	\$ 1,084,965.00	\$ -	\$ 1,084,965.00
23	CANALES Y DRENAJE PLUVIAL SMZS IX, X, XI, ZONA URBANA	\$ 7,594,755.00	\$ -	\$ 7,594,755.00
24	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS 150 LPS, SAN JOSE DEL CABO, INCLUYE AMPL Y MURO DE GAVIONES	\$ 70,586,179.65	\$ 33,906,103.35	\$ 104,492,283.00
25	PROTECCION MARGINAL E INFRAESTRUCTURA PLUVIAL ZONA DEL TILDILLO Y LA PTAR SJC	\$ 10,849,650.00	\$ -	\$ 10,849,650.00
26	AMPLIACION EN 100 LPS, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LOS MODULOS 4, 5 Y 6. TANQUE DE PREAIREACION, TANQUE DE FILTRACION FINAL Y REHABILITACION DE LOS MODULOS 1, 2, 3 Y 4 DE LA PTAR DE SAN JOSE DEL CABO, LOS CABOS, B.C.S.	\$ 160,168,630.65	\$ 48,050,589.20	\$ 208,219,219.85
27	REHABILITACION DE BANQUETAS Y ACCESOS A ZONAS PUBLICAS ZONA TURISTICA	\$ 4,474,709.40	\$ -	\$ 4,474,709.40
28	REHABILITACION DE BOULEVARES Y GLORIETAS ZONA TURISTICA SAN JOSE DEL CABO	\$ 4,482,279.90	\$ -	\$ 4,482,279.90
29	3ra ETAPA DE LA REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA ZONA TURISTICA DE SAN JOSE DEL CABO	\$ 9,187,500.00	\$ -	\$ 9,187,500.00
"CABO SN. LUCAS, B. C. S."				
30	URBANIZACION RINCONADAS FINISTERRA	\$ 16,569,000.00	\$ -	\$ 16,569,000.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the number '24']

31	RELOTIFICACION Y URBANIZACION DE RANCHO MISIONES	\$ 16,621,684.80	\$ -	\$ 16,621,684.80
32	RELOTIFICACION DEL CERRO DELVIGIA 4A. ETAPA Y URBANIZACION DE LOMAS DEL DESIERTO	\$ 31,737,484.80	\$ -	\$ 31,737,484.80
33	CARCAMO DE AGUAS NEGRAS LAS GLORIAS	\$ 585,362.40	\$ 108,398.85	\$ 693,761.25
34	CARCAMO DE AGUAS NEGRAS CABO BELLO/LAZARO CARDENAS	\$ 1,956,513.30	\$ 1,304,341.50	\$ 3,260,854.80
35	PLANTA DE AGUAS RESIDUALES DE CABO SAN LUCAS	\$ 10,830,833.45	\$ 7,220,421.60	\$ 18,051,055.05
36				\$ -
37	EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA RED SANITARIA ZONA TURISTICA ETAPA 1 Y 2	\$ 15,960,000.00	\$ -	\$ 15,960,000.00
38	CACTIMUNDO + REHABILITACION DE EDIFICIO	\$ 12,600,000.00	\$ 840,000.00	\$ 13,440,000.00
39	ACCESO A PLAYA PUBLICA Y CANAL PLUVIAL LAS MAÑANITAS	\$ 1,365,000.00	\$ 409,500.00	\$ 1,774,500.00
40	ACCESO A PLAYA PUBLICA Y CANAL PLUVIAL ENTRE LOTES 9 Y 10 ZONA HOTELERA SJC	\$ 5,250,000.00	\$ 1,575,000.00	\$ 6,825,000.00
41	REPOSICION DE ALUMBRADO PUBLICO ZONA TURISTICA SAN JOSE DEL CABO	\$ 36,863,331.50	\$ 9,215,832.87	\$ 46,079,164.37
42	REPOSICION DE ALUMBRADO PUBLICO ZONA URBANA SUPERMANZANAS IX, X Y XI	\$ 10,340,727.43	\$ 1,551,109.11	\$ 11,891,836.55
43	AREAS JARDINADAS Y RED DE RIEGO ZONA TURISTICA SJC	\$ 17,849,993.83	\$ -	\$ 17,849,993.83
44	4TA ETAPA REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA ZONA TURISTICA DE SAN JOSE DEL CABO	\$ 6,825,000.00	\$ -	\$ 6,825,000.00
45	EQUIPAMIENTO Y MANIFUL CARCAMO DE ZONA TURISTICA	\$ 1,050,000.00	\$ -	\$ 1,050,000.00

SUB TOTALES \$ 532,839,885.57 \$ 112,433,706.51 \$ 645,273,592.08

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y/O DESARROLLO TURISTICO LORETO

INC.	EMPRESA Y/O BIEN	2019		TOTAL SUMA INCENDIO
		EDIFICIO	CONTENIDO	
1	RESIDENCIA FONATUR (4 MODULOS)	\$ 9,263,550.00	\$ 1,164,055.41	\$ 10,427,605.41
2	ALMACEN GENERAL (4 BODEGAS)	\$ 2,474,990.00	\$ 10,489,702.51	\$ 12,964,692.51
3	CASA No. 1 CONJUNTO HABITACIONAL FONATUR	\$ 476,848.00		\$ 476,848.00
4	CASA No. 2 CONJUNTO HABITACIONAL FONATUR	\$ 476,848.00		\$ 476,848.00
5	CASA No. 3 CONJUNTO HABITACIONAL FONATUR	\$ 476,848.00		\$ 476,848.00
6	CASA No. 4 CONJUNTO HABITACIONAL FONATUR	\$ 476,848.00		\$ 476,848.00
7	CASA No. 5 CONJUNTO HABITACIONAL FONATUR	\$ 476,848.00		\$ 476,848.00
8	CASA No. 6 CONJUNTO HABITACIONAL FONATUR	\$ 476,848.00		\$ 476,848.00
9	CASA No. 8 CONJUNTO HABITACIONAL FONATUR	\$ 476,848.00		\$ 476,848.00
10	CASA No. 12 CONJUNTO HABITACIONAL FONATUR	\$ 476,848.00		\$ 476,848.00
11	CASA No. 13 CONJUNTO HABITACIONAL FONATUR	\$ 476,848.00		\$ 476,848.00
12	CASA No. 14 CONJUNTO HABITACIONAL FONATUR	\$ 476,848.00		\$ 476,848.00
13	CASA No. 15 CONJUNTO HABITACIONAL FONATUR	\$ 476,848.00		\$ 476,848.00
14	CASA No. 17 CONJUNTO HABITACIONAL FONATUR	\$ 977,107.00		\$ 977,107.00
15	CASA No. 19 CONJUNTO HABITACIONAL FONATUR	\$ 977,107.00		\$ 977,107.00
16	CASA No. 20 CONJUNTO HABITACIONAL FONATUR	\$ 977,107.00		\$ 977,107.00
17	CASA No. 21 CONJUNTO HABITACIONAL FONATUR	\$ 977,107.00		\$ 977,107.00
18	CASA No. 22 CONJUNTO HABITACIONAL FONATUR	\$ 977,107.00		\$ 977,107.00
19	CASA No. 23 CONJUNTO HABITACIONAL FONATUR	\$ 977,107.00		\$ 977,107.00
20	CASA No. 25 CONJUNTO HABITACIONAL FONATUR	\$ 977,107.00		\$ 977,107.00
21	CASA No. 26 CONJUNTO HABITACIONAL FONATUR	\$ 977,107.00		\$ 977,107.00
22	SISTEMA DE AGUA POTABLE PTO. ESCONDIDO	\$ 3,238,550.00		\$ 3,238,550.00
23	EDIFICIO DE BOMBEROS	\$ 2,256,133.00	\$ 313,352.00	\$ 2,569,485.00
24	OBRA DISTINTIVA "LA FLOR DEL DESARROLLO"	\$ 666,667.00		\$ 666,667.00
25	MONOLITO DE PIEDRA CONMEMORATIVO DE LOS 25 AÑOS DE FONATUR	\$ 69,998.00		\$ 69,998.00
26	PARA DOR CARRETERO LORETO	\$ 4,292,328.00		\$ 4,292,328.00
27	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO POLIGONO II, LORETO	\$ 9,500,000.00		\$ 9,500,000.00
28	MARINA TURISTICA SANTA ROSALITA	\$ 26,950,501.00		\$ 26,950,501.00
29	ALUMBRADO PUBLICO PUERTO ESCONDIDO	\$ 3,111,760.00		\$ 3,111,760.00
30	ALUMBRADO PUBLICO NOPOLO	\$ 4,700,000.00		\$ 4,700,000.00
31	SISTEMA DE CAPTACION DE AGUA POTABLE (ACUEDUCTO TABOR II)	\$ 9,062,405.00		\$ 9,062,405.00
32	CARCAMO DE AGUAS NEGRAS ZONA TURISTICA DE LORETO BAY	\$ 4,547,092.00		\$ 4,547,092.00
33	SISTEMA DE CAPTACION AGUA POTABLE ZONA URBANA	\$ 3,158,027.40		\$ 3,158,027.40

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letter 'B']

34	SISTEMA DE CAPTACION AGUA POTABLE ZONA TURISTICA DE NOPOLO	\$	5,122,163.20	\$	5,122,163.20
35	SISTEMA DE AGUA ACUEDUCTO DE SAN JUAN LONDO	\$	38,265,638.40	\$	38,265,638.40
36	LINEA DE CONDUCCION DE AGUAS TRATADAS	\$	4,665,234.20	\$	4,665,234.20
37	DARSENA LORETO, INCLUYE ESCOLLERAS, ESPIGON, PLANTA BOTADO, ANDADOR PEATONAL Y ESTACIONAMIENTO	\$	20,845,610.50	\$	20,845,610.50
38	CANAL DE DESVIO (TABOR) DE PUERTO ESCONDIDO	\$	38,577,000.00	\$	38,577,000.00
39	CANAL DE DESVIO EL ZACATAL (PTAR NOPOLO)	\$	16,747,500.00	\$	16,747,500.00
40	BORDO DE PROTECCION ARROYO EL TULAR (NOPOLO)	\$	97,828,500.00	\$	97,828,500.00
41	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS NOPOLO	\$	31,127,828.66	\$	31,127,828.66
42	CAMELLON DE ACCESO A LORETO (ENTRONQUE)	\$	17,325,000.00	\$	17,325,000.00
43	SUPERMANZANA VI	\$	31,313,932.65	\$	31,313,932.65
44	SUPERMANZANAS I Y IA	\$	26,853,750.00	\$	26,853,750.00
45	POLIGONO II	\$	157,386,665.21	\$	157,386,665.21
46	FASE 1 PUERTO ESCONDIDO	\$	78,828,750.00	\$	78,828,750.00
47	VIALIDADES RECONSTRUIDAS POR MEDIO DEL RECURSO FONDEN LORETO	\$	115,500,000.00	\$	115,500,000.00
48	VIALIDADES RECONSTRUIDAS POR MEDIO DEL RECURSO FONDEN LORETO	\$	27,720,000.00	\$	27,720,000.00
49	VIALIDADES RECONSTRUIDAS POR MEDIO DEL RECURSO FONDEN LORETO	\$	62,370,000.00	\$	62,370,000.00
50	TANQUES DE REGULACION DE AGUA POTABLE 1000 M3 Y 600 M3 EN TABOR PUERTO ESCONDIDO CIP LORETO.	\$	18,000,000.00	\$	18,000,000.00
51	RED ELECTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSION	\$	3,000,000.00	\$	3,000,000.00
52	ALUMBRADO PUBLICO LORETO NOPOLÓ	\$	10,000,000.00	\$	10,000,000.00
53	ALUMBRADO PUBLICO ENTRONQUE PUERTO ESCONDIDO	\$	18,000,000.00	\$	18,000,000.00
54	POLICIA FEDERAL PREVENTIVA (PFP)	\$	1,393,450.00	\$	1,393,450.00
55	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA (PGR)	\$	1,379,447.00	\$	1,379,447.00
56	PLAYA PUBLICA "LA PALAPA"	\$	341,764.00	\$	341,764.00
57	MUELLES FLOTANTES INSTALADOS EN LA DARSENA LORETO	\$	2,868,425.00	\$	2,868,425.00
58	EDIFICIO DE DESTACAMENTO NAVAL EN PTO. ESCONDIDO Y SISTEMA AGUA POTABLE Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO POLIGONO II, LORETO	\$	2,001,251.00	\$	2,001,251.00

SUBTOTALES

\$ 923,816,095.21 \$ 11,967,109.92 \$ 935,783,205.13

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and various scribbles.

**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y/O
DESARROLLO TURISTICO CANCUN**

INC.	EMPRESA Y/O BIEN	2019		TOTAL SUMA INCENDIO
		EDIFICIO	CONTENIDO	
1	RESIDENCIA FONATUR (OFICINAS)	\$ 15,962,872.73	\$ 9,849,461.91	\$ 25,812,334.64
2	ALMACEN GENERAL	\$ 6,942,197.00	\$ 219,814.60	\$ 7,162,011.60
3	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES "GUCUMATZ"	\$ 35,715,839.25	\$ 107,177,589.34	\$ 142,893,428.59
4	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES "EL REY"	\$ 13,292,384.70	\$ 49,427,589.34	\$ 62,719,974.04
5	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES "POK TA POK"	\$ 33,373,154.85	\$ 154,838,091.04	\$ 188,211,245.89
6	PLANTA DE PROCESAMIENTO DE COMPOSTA	\$ 2,107,610.11	\$ 853,159.32	\$ 2,960,769.43
7	PARQUE PÚBLICO "PLAYA LANGOSTAS"	\$ 12,985,885.21	\$ 3,246,471.30	\$ 16,232,356.51
8	MARINA COZUMEL*	\$ 155,325,379.16	\$ 90,339,692.85	\$ 245,665,072.01
9	URBANIZACION TAJAMAR*	\$ 420,293,024.72	\$ -	\$ 420,293,024.72
10	CLUB CHAKTE (VILLAS ECOLOGICAS)		\$ 567,957.50	\$ 567,957.50
11	URBANIZACION EL TABLE *	\$ 41,467,584.44	\$ -	\$ 41,467,584.44
12	URBANIZACION LOMAS DE VISTA HERMOSA *	\$ 73,506,695.14	\$ -	\$ 73,506,695.14
13	PARQUE PÚBLICO "KM 0+000" (Lote 5-B, "Playa Caracol", Sección "A" 1era Etapa, Zona Turística Cancun.) (Oficinas)	\$ 18,035,657.89	\$ 7,729,567.67	\$ 25,765,225.56
14	ACCESO PLAYA PUBLICA "TORTUGAS" (FAST TUSDAY)	\$ 676,500.00	\$ -	\$ 676,500.00
15	INSTALACIONES Y ACCESO PLAYA PUBLICA "EL MIRADOR"	\$ 620,000.00	\$ -	\$ 620,000.00
16	BOULEVARD KUKULKAN, (EXTENSION DE 28 KM) INCLUYENDO VIALIDADES Y DEMAS INSTALACIONES COMO EL MOBILIARIO URBANO.	\$ 161,148,582.87	\$ -	\$ 161,148,582.87
17	OBRA DISTINTIVA "LA FLOR DEL DESARROLLO"	\$ 1,566,418.00	\$ -	\$ 1,566,418.00
SUBTOTALES		\$ 993,019,786.07	\$ 424,249,394.86	\$ 1,417,269,180.93

**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y/O
DESARROLLO TURISTICO IXTAPA**

INC.	EMPRESA Y/O BIEN	2019		TOTAL SUMA INCENDIO
		EDIFICIO	CONTENIDO	
1	RESIDENCIA FONATUR (OFICINA Y ALMACEN)	\$ 5,090,096.00	\$ -	\$ 5,090,096.00
2	ALMACEN GENERAL	\$ 2,472,635.00	\$ -	\$ 2,472,635.00
3	PLANTA TRAT. A. NEG. Y CARCAMO PUNTA IXTAPA	\$ 18,780,963.08	\$ 14,725,029.63	\$ 33,505,992.70
4	PLANTA TRAT. A. NEGS. CAMPO DE GOLF	\$ 60,733,638.00	\$ 41,667,146.25	\$ 102,400,784.25
5	CARCAMO AGUAS NEGRAS "O"	\$ 5,785,699.50	\$ 3,645,656.60	\$ 9,431,356.10
6	CARCAMO AGUAS NEGRAS "DIF"	\$ 3,522,341.97	\$ 2,628,287.78	\$ 6,150,629.75
7	CARCAMO AGUAS NEGRAS " PELICANOS"	\$ 1,522,773.00	\$ 2,185,121.93	\$ 3,707,894.93
8	CARCAMO AGUAS NEGRAS " PASEO LA ROCA"	\$ 803,171.25	\$ 985,635.00	\$ 1,788,806.25
9	CARCAMO AGUAS NEGS., DON JUAN	\$ 1,225,098.00	\$ 2,937,910.03	\$ 4,163,008.03
10	CARCAMO AGUAS NEGS., OLIVERIO	\$ 398,686.05	\$ 129,608.63	\$ 528,294.68
11	CARCAMO AGUAS NEGRAS "CONTRAMAR"	\$ 3,338,474.74	\$ 1,434,348.72	\$ 4,772,823.46
12	CARCAMO AGUAS NEGRAS "CANTILES"	\$ 800,757.92	\$ 280,821.91	\$ 1,081,579.83
13	CARCAMO DE BOMBEO DE AGUA TRATADA "LAGO CAMPO DE GOLF"	\$ 262,460.35	\$ 504,038.84	\$ 766,499.19
14	TANQUE REGULADOR DE AGUA TRATADA "CONTRAMAR"	\$ 760,377.27	\$ 172,812.11	\$ 933,189.38
15	PARQUE RECREATIVO "LOS AMATES"	\$ 2,741,118.18	\$ 250,111.22	\$ 2,991,229.40
16	CARCAMO AGUAS NEGRAS EN LA P.T.A.N. CAMPO DE GOLF	\$ 729,402.68	\$ 418,784.88	\$ 1,148,187.56
17	CARCAMO AGUAS TRATADAS Y EQUIPO DE BOMBEO EN LA P.T.A.N. CAMPO DE GOLF	\$ 301,206.67	\$ 1,134,114.20	\$ 1,435,320.87
18	CARCAMO DE AGUAS TRATADAS "MALVINAS"	\$ 988,556.80	\$ 269,605.68	\$ 1,258,162.47
19	PERGOLAS DE LA CICLOPISTA	\$ 687,777.88	\$ -	\$ 687,777.88
20	LOMAS DE PLAYA LINDA URBANIZACION	\$ 133,762,437.29	\$ 10,722,936.83	\$ 144,485,374.12

21	LOMAS LAS GARZAS URBANIZACION	\$ 70,700,000.79	\$ 16,784,642.19	\$ 87,484,642.98
22	RESIDENCIAL DON JUAN URBANIZACION	\$ 78,959,097.89	\$ 150,552,120.18	\$ 229,511,218.07
23	BOULEVARD PASEO IXTAPA	\$ 32,514,513.43	\$ -	\$ 32,514,513.43
24	BOULEVARD PLAYA LINDA	\$ 31,852,498.81	\$ -	\$ 31,852,498.81
25	PASEO DE LOS VIVEROS INCLUYENDO PUENTES	\$ 18,201,427.89	\$ -	\$ 18,201,427.89
26	SECTOR CANTILES DE CONTRAMAR	\$ 11,267,550.00	\$ -	\$ 11,267,550.00
27	BOULEVAR DE ACCESO A IXTAPA	\$ 11,466,899.57	\$ -	\$ 11,466,899.57
28	ACCESO A IXTAPA POR PROLONGACION GARZAS	\$ 2,047,660.64	\$ -	\$ 2,047,660.64
29	PASEO LAS GARZAS	\$ 6,825,535.46	\$ -	\$ 6,825,535.46
30	PASEO PELICANOS	\$ 5,495,052.94	\$ -	\$ 5,495,052.94
31	PASEO DEL PALMAR	\$ 3,867,833.50	\$ -	\$ 3,867,833.50
32	TERCERA SECC. RESIDENCIAL CAMPO DE GOLF	\$ 4,520,250.00	\$ -	\$ 4,520,250.00
33	PERIMETRAL ZONA COMERCIAL	\$ 3,094,581.67	\$ -	\$ 3,094,581.67
34	ESTACIONAMIENTOS ZONA COMERCIAL	\$ 3,412,794.26	\$ -	\$ 3,412,794.26
35	VILLAS PELICANOS	\$ 4,233,600.00	\$ -	\$ 4,233,600.00
36	CICLOPISTA	\$ 19,076,250.00	\$ -	\$ 19,076,250.00
37	CARCAMO AGUAS NEGRAS "CANTILES" MZA. 4-A	\$ 997,500.00	\$ 1,270,500.00	\$ 2,268,000.00
38	CICLOPISTA DE MONTAÑA	\$ 4,939,000.00	\$ -	\$ 4,939,000.00
39	ESCULTURA "LA SIRENA" INCLUYE PEDESTAL	\$ 34,176.00	\$ -	\$ 34,176.00
40	OBRA DISTINTIVA "LA FLOR DEL DESARROLLO"	\$ 1,566,418.00	\$ -	\$ 1,566,418.00
41	RV PARK AND CAMPING, PALMA LINDA	\$ 173,667,159.46	\$ -	\$ 173,667,159.46
42	ACCESO A LA PLAYA PUBLICA EL PALMAR	\$ 780,424.00	\$ -	\$ 780,424.00
43	PARADERO DE AUTOBUSES LOMA DE LAS GARZAS	\$ 1,579,932.95	\$ 19,600.00	\$ 1,599,532.95
44	MODULO DE BAÑOS PUBLICOS "PLAYA QUIETA"	\$ 1,500,000.00	\$ -	\$ 1,500,000.00
45	CASETA DE VENTAS	\$ 463,841.00	\$ -	\$ 463,841.00

SUB TOTALES \$ 737,771,668.87 \$ 252,718,833.59 \$ 990,490,503.46

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y/O DESARROLLO TURISTICO HUATULCO

INC.	EMPRESA Y/O BIEN	2019		TOTAL SUMA INCENDIO
		EDIFICIO	CONTENIDO	
1	RESIDENCIA FONATUR (OFICINAS)	\$ 7,945,635.44	\$ 3,348,670.84	\$ 11,292,306.28
2	CASAS HABITACION EMPLEADOS	\$ 854,602.31	\$ -	\$ 854,602.31
3	ALMACEN GENERAL	\$ 4,699,248.58	\$ 25,746,880.58	\$ 30,446,129.16
1	TANQUE ELEVADO No. 1 CERRO DE LA CRUZ	\$ 1,780,109.31	\$ -	\$ 1,780,109.31
2	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS "CHAHUE" CONSTA DE 4 ETAPAS CON CAPACIDAD DE 170.00 LITROS POR SEGUNDO	\$ 120,224,832.96	\$ 24,252,144.44	\$ 144,476,977.40
3	TANQUE ELEVADO 2000, SANTA CRUZ CHAHUE	\$ 1,851,974.50	\$ 2,147,555.94	\$ 3,999,530.44
4	CARCAMO DE AGUAS NEGRAS SANTA CRUZ	\$ 1,433,271.68	\$ 1,359,840.30	\$ 2,793,111.98
5	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS TANGOLUNDA	\$ 21,594,745.00	\$ 13,584,606.43	\$ 35,179,351.43
6	TANQUE ELEVADO 1000 TANGOLUNDA	\$ 2,060,988.48	\$ 1,733,287.97	\$ 3,794,276.45
7	TANQUE ELEVADO "TRANSICIÓN"	\$ 1,640,909.47	\$ -	\$ 1,640,909.47
8	3 POZOS DE RECEPCION Y REBOMBEO INCLUYENDO MUROS DE GAVIONES (3, 7 Y 8)	\$ 5,902,865.56	\$ 2,592,431.71	\$ 8,495,297.27
9	TANQUE DE REBOMBEO AGUA POTABLE, EQUIPAMIENTO, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES	\$ 819,740.21	\$ 1,904,130.15	\$ 2,723,870.36
10	TANQUE ELEVADO "COTA 45"	\$ 2,044,266.84	\$ -	\$ 2,044,266.84
11	CARCAMO DE AGUAS NEGRAS "TANGOLUNDA"	\$ 1,948,749.85	\$ 1,706,686.65	\$ 3,655,436.50
12	EDIFICIO OCUPADO POR ADMINISTRADORA PORTUARIA INTEGRAL (API)	\$ 698,449.15	\$ -	\$ 698,449.15
13	EDIFICIO OCUPADO POR LA POLICIA FEDERAL PREVENTIVA (PFP)	\$ 861,263.41	\$ -	\$ 861,263.41
14	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS BAHIA CONEJOS	\$ 9,371,667.95	\$ 30,366,688.17	\$ 39,738,356.12
15	TANQUE DE AGUA POTABLE BALCONES TANGOLUNDA	\$ 1,779,752.95	\$ -	\$ 1,779,752.95

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and various initials like 'A', 'B', 'C', 'D', 'E', 'F', 'G', 'H', 'I', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z']

16	TRES CARCAMOS DE AGUAS NEGRAS BAHÍA DE CONEJOS	\$	2,636,676.30	\$	1,667,726.54	\$	4,304,402.84
17	DOS CARCAMOS DE AGUAS NEGRAS BALCONES TANGOLUNDA (A Y B)	\$	1,757,783.77	\$	1,111,818.52	\$	2,869,602.29
18	EDIFICIO Y MUELLE DE TENDERS EN SANTA CRUZ	\$	5,470,352.06	\$	-	\$	5,470,352.06
19	CARCAMO AGUAS NEGRAS PLAYA CHAHUE	\$	2,090,339.47	\$	1,322,162.02	\$	3,412,501.49
20	TANQUE DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE ZONA HOTELERA CONEJOS	\$	1,781,537.37	\$	-	\$	1,781,537.37
21	CARCAMO DE REBOMBEO DE AGUA POTABLE ZONA RESIDENCIAL CONEJOS	\$	1,068,922.68	\$	676,105.02	\$	1,745,027.70
22	TANQUE DE DISTRIBUCIÓN ZONA RESIDENCIAL CONEJOS	\$	1,781,537.37	\$	-	\$	1,781,537.37
23	CARCAMO DE AGUAS NEGRAS ZONA RESIDENCIAL CONEJOS "1"	\$	593,846.66	\$	375,613.76	\$	969,460.42
24	CARCAMO DE AGUAS NEGRAS ZONA RESIDENCIAL CONEJOS "2"	\$	669,066.62	\$	423,192.46	\$	1,092,259.08
25	CARCAMO DE AGUAS NEGRAS ZONA RESIDENCIAL EL ARROCITO "1"	\$	803,672.57	\$	508,330.56	\$	1,312,003.13
26	CARCAMO DE AGUAS NEGRAS ZONA RESIDENCIAL EL ARROCITO "2"	\$	649,272.18	\$	410,671.43	\$	1,059,943.61
27	CARCAMO DE AGUAS NEGRAS ZONA RESIDENCIAL EL ARROCITO "3"	\$	589,887.51	\$	373,110.79	\$	962,998.30
28	CARCAMO DE REBOMBEO DE AGUA POTABLE ZONA RESIDENCIAL EL ARROCITO	\$	791,793.81	\$	500,820.41	\$	1,292,614.22
29	TANQUE REGULADOR DE AGUA POTABLE ZONA RESIDENCIAL EL ARROCITO	\$	369,503.86	\$	-	\$	369,503.86
30	TANQUE ELEVADO DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE SECTOR "J"	\$	1,344,864.99	\$	-	\$	1,344,864.99
31	TANQUE ELEVADO DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE SECTOR "H3"	\$	1,344,864.99	\$	-	\$	1,344,864.99
32	CARCAMO DE AGUAS NEGRAS, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS DE 7.5 LPS, PALAPA Y MODULOS DE SERVICIO, PLAZUELA Y ACCESO A MODULO, ATRACADERO EN PLAYA PUBLICA LA ENTREGA	\$	2,796,454.76	\$	2,763,412.60	\$	5,559,867.36
33	DARSENA TANGOLUNDA, INCLUYE ESCOLLERAS, ESPIGONES Y PROTECCIONES MARGINALES	\$	40,597,043.16	\$	-	\$	40,597,043.16
34	PRESA DE GAVIONES DE LOS CANALES TANGOLUNDA (CANAL PRINCIPAL), CHAHUE, CH-1A, CH-1B Y ARROYO DEL BASURERO	\$	11,712,254.41	\$	-	\$	11,712,254.41
35	TANQUE DE REGULACION EL ORGANO	\$	1,599,841.93	\$	-	\$	1,599,841.93
36	TANQUE DE REGULACION CACALUTA	\$	1,842,126.88	\$	-	\$	1,842,126.88
37	CAJA ROMPEDORA DE PRESION EL CACALUTA	\$	303,576.74	\$	-	\$	303,576.74
38	TANQUE DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE "LA BOCANA"	\$	1,539,163.66	\$	-	\$	1,539,163.66
39	CARCAMO DE AGUA POTABLE "COPALITA"	\$	230,385.30	\$	-	\$	230,385.30
40	CARCAMO DE AGUAS NEGRAS RESIDENCIAL CONEJOS III	\$	1,359,819.17	\$	-	\$	1,359,819.17
41	CARCAMO DE AGUAS NEGRAS PUNTA SANTA CRUZ	\$	1,243,778.04	\$	-	\$	1,243,778.04
42	CARCAMO DE AGUAS NEGRAS PUNTA LA ENTREGA	\$	1,243,778.04	\$	-	\$	1,243,778.04
43	SISTEMA DE CANALES PLUVIALES	\$	55,763,983.19	\$	-	\$	55,763,983.19
44	TANQUE ELEVADO SECTOR "O"	\$	1,920,586.74	\$	-	\$	1,920,586.74
45	CARCAMO DE REBOMBEO DEL SECTOR "O"	\$	2,499,676.34	\$	1,238,480.38	\$	3,738,156.72
46	PLANTA "PAQUETE BRAIN" DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS A NIVEL SECUNDARIO A BASE DE BIO-REACTOR ANAEROBIO, UBICADA EN EL POBLADO DE COPALITA JUNTO AL PREDIO DONADO A C.F.E.	\$	1,773,873.62	\$	1,121,995.10	\$	2,895,868.72
47	PUENTE DE CONCRETO ARMADO, CONSTRUIDO SOBRE CANAL CH-4, UBICADO EN EL CRUCE DE LAS CALLES RIO AZUL, CAÑADA Y CASCADA	\$	6,702,362.29	\$	-	\$	6,702,362.29
48	CONSTRUCCION DE UNA CISTERNA DE 50.00 M3, TANQUE ELEVADO DE 5.6 M3 Y AREA URBANIZADA CON 34,133.19 M2 EN EL POBLADO DE COPALITA JUNTO AL PREDIO DONADO A LA C.F.E.	\$	15,877,543.16	\$	-	\$	15,877,543.16
49	PRESA DE GAVIONES, OBRA DE PROTECCION DE LA DESCARGA DE LA RED PLUVIAL DE LA URBANIZACION COPALITA, UBICADA EN EL MARGEN DERECHO DEL RIO COPALITA	\$	625,324.08	\$	-	\$	625,324.08
50	TANQUE DE REGULACION DE AGUA POTABLE CONSTRUIDO DE CONCRETO ARMADO, UBICADO EN LA PARTE POSTERIOR DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS TANGOLUNDA	\$	587,411.24	\$	-	\$	587,411.24
51	MARINA CHAHUE INCLUYE EDIFICIO "D", MUELLES FLOTANTES DE LA MARINA, MUELLES FLOTANTES UBICADOS EN EL CANAL SECUNDARIO CH-4, ESCOYERA, ESPIGON, RAMPA DE BOTADO, ANDADOR PEATONAL, MARINA SECA, ESTACIONAMIENTO, ETC.	\$	46,306,197.47	\$	12,384,803.79	\$	58,691,001.26
52	CARCAMO No. 2 DE AGUAS NEGRAS RESIDENCIAL CONEJOS 2DA. ETAPA	\$	2,389,306.98	\$	-	\$	2,389,306.98
53	KIOSCO EN ZONA DE PARQUE HUNDIDO SECTOR P	\$	1,373,954.91	\$	-	\$	1,373,954.91
54	KIOSCO PLAZA SANTA CRUZ	\$	426,786.89	\$	-	\$	426,786.89
55	KIOSCO PLAZA LA CRUCECITA SECTOR H	\$	436,968.70	\$	-	\$	436,968.70
56	TEATRO AL AIRE LIBRE SANTA CRUZ	\$	4,365,347.96	\$	-	\$	4,365,347.96

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and smaller initials at the bottom right.

57	PROYECTO DE EQUIPAMIENTO TURÍSTICO Y URBANO EN UNA LONGITUD DE 1,040.00 M. DE VIALIDAD, CONSISTENTE EN: CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN, ALUMBRADO PÚBLICO, CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETAS, TRABAJOS DE JARDINERÍA, INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO, TRABAJOS DE ACABADOS EN VIALIDAD Y CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS DE: TELEFONÍA, DRENAJE PLUVIAL, RED HIDRÁULICA Y SANITARIA, INICIADAS EN ETAPAS ANTERIORES A ESTA.	\$	102,733,868.84	\$	-	\$	102,733,868.84
58	TERRACERÍAS, DRENAJE PLUVIAL, ELECTRIFICACIÓN, ALUMBRADO PÚBLICO CANALIZACIÓN TELEFÓNICA, PARA EL ANDADOR DE USOS MULTIPLES CAMINO ESCÉNICO II EN EL CIP, BAHÍAS DE HUATULCO, OAXACA.	\$	180,476,711.64	\$	-	\$	180,476,711.64
59	2 POZOS DE RECEPCIÓN Y REBOMBEO, INCLUYE CASETAS DE CONTROL Y EQUIPAMIENTO (POZOS 1 Y 2)	\$	7,532,646.30	\$	3,062,881.39	\$	10,595,527.69
60	ESTACIONAMIENTO, DRENAJE PLUVIAL Y MODULO DE SANITARIOS EN ACCESO A LA PLAYA DEL ARROQUITO EN EL CIP BAHÍAS DE HUATULCO, OAX.	\$	7,391,899.76	\$	-	\$	7,391,899.76
61	TORRE DE SALVAVIDAS Y MODULO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA	\$	267,800.00	\$	-	\$	267,800.00
62	ESTACIÓN DE COMBUSTIBLES Y SERVICIOS EN MUELLES DE MEGAYATES DE LA MARINA CHAHUÉ	\$	82,534,674.14	\$	35,372,003.21	\$	117,906,677.35
63	ANDADORES 1 Y 2, SECTOR A SANTA CRUZ.	\$	197,736.60	\$	-	\$	197,736.60
64	3 POZOS DE RECEPCIÓN Y REBOMBEO, INCLUYE CASETAS DE CONTROL Y EQUIPAMIENTO (POZOS 4,5 Y 6)	\$	20,639,997.69	\$	8,845,713.29	\$	29,485,710.98
65	ACUEDUCTO DE ACERO AL CARBÓN DE 20" DE 16 KM DE LONGITUD.	\$	15,424,490.30	\$	-	\$	15,424,490.30
	OFICINA DE VENTAS "SANTA CRUZ"	\$	933,988.86	\$	127,968.61	\$	1,061,957.47
	OFICINAS Y CLÍNICA FISEME	\$	651,960.31	\$	120,302.93	\$	772,263.24
	BIBLIOTECA PÚBLICA	\$	601,809.33	\$	145,819.26	\$	747,628.59
	RESIDENCIAL CHAHUE EDIFICIO 7-A DEPTO 101, 202, 301, 302 Y 402, EDIFICIO 9-A DEPTO 202 Y 402, EDIFICIO 11-A DEPTO 201 Y 302	\$	3,237,835.09	\$	-	\$	3,237,835.09
	MODULO DE SERVICIOS PLAYA PÚBLICA TANGOLUNDA	\$	953,290.24	\$	45,147.14	\$	998,437.38
	RELOJ MONUMENTAL, ANDADOR MARÍTIMO Y KIOSKO DEL SECTOR "P" EN BAHÍA DE CHAHUE	\$	12,891,927.65			\$	12,891,927.65
	PLAZA CÍVICA, KIOSKO Y HASTA BANDERA DEL SECTOR "L"	\$	8,380,266.06			\$	8,380,266.06
	MODULO SANITARIO EL MAGUEY	\$	190,722.02			\$	190,722.02
	OBRA DISTINTIVA "LA FLOR DEL DESARROLLO"	\$	1,939,921.82	\$	-	\$	1,939,921.82
	PARQUE ECOLÓGICO RUFINO TAMAYO	\$	939,967.84	\$	-	\$	939,967.84
	CANAL DE AGUAS PLUVIALES, (JUNTO A LA P. T. A. N. BAHÍA CONEJOS)	\$	945,347.83	\$	-	\$	945,347.83
	CASA HABITACION AV. OAX. LOTE-1, DE LA MZA 6 SECTOR E, SANTA CRUZ.	\$	427,833.66			\$	427,833.66
	CASA HABITACION AV. OAX. LOTE-2, DE LA MZA 14 DE LA CALLE CHACAHÁ SECTOR H LA CRUCESITA.	\$	722,678.81			\$	722,678.81
	2 CASAS HABITACION LOTE 46 Y 42, DE LA MANZANA 7, DE LA CALLE DE SIERRA ZEMPOALTEPEL SECTOR H2, LA CRUCESITA	\$	561,758.43			\$	561,758.43
	MODULO SANITARIO LA ENTREGA	\$	673,547.36	\$	-	\$	673,547.36
	MODULO DE BAÑOS BAHÍA DE SANTA CRUZ	\$	582,746.35			\$	582,746.35
	SEÑALIZACIÓN CONSISTENTE EN UN TABLERO DOBLE CON DOS VISTAS TIPO CID-14 BANDERA DOBLE DE 3.66 M X 0.76 M CON POSTE Y ARMADURA DE SOPORTE, UBICADO EN EL CRUCE DE LA CARRETERA TANGOLUNDA-COPALITA Y CALLE MARGARITA	\$	72,289.09			\$	72,289.09
	CASETA DEL RADIO TRASMISOR, CON REPÉTOR Y ANTENA, UBICADA EN EL CERRO DE LA TORRE DE MICRO HONDAS	\$	35,109.51			\$	35,109.51
	MODULO SANITARIO CHAHUE	\$	388,671.82			\$	388,671.82
	MURO DE CONTENCIÓN DEL MIRADOR LA BOCANA DE COPALITA	\$	5,248,142.05			\$	5,248,142.05
54	PARQUE ECO-ARQUEOLÓGICO "PUNTA CELESTE" CONSTRUCCIÓN TOTAL DEL PARQUE, CASETA DE VIGILANCIA (BOTAZO) REJA, PORTON, CAMINO DE ACCESO, ESTACIONAMIENTO PARA AUTOS Y AUTOBUSES ANDADORES, CAFETERIA JARDINERA; 3 PLAZOLETAS Y ESPEJO DE AGUA, BAÑOS, TIENDA, SOTANO, CISTERNA Y CASA DE MAQUINAS, CERCA PERIMETRAL, PTAN MODULAR ETC. (Copalita 1era etapa) INCLUYE 2da ETAPA	\$	66,029,221.73	\$	135,505.95	\$	66,164,727.68
	MARINA SECA CHAHUE	\$	42,946,697.95	\$	76,939.11	\$	43,023,637.06
15	EDIFICIO DE COMBUSTIBLES	\$	652,043.84	\$	-	\$	652,043.84

47	CAJA ROMPEDORA DE PRESION EL ORGANO	\$	89,429.78	\$	-	\$	89,429.78
79	MUELLE DE CRUCEROS Y EDIFICIO OF. GRALES. FOP	\$	69,413,272.52	\$	-	\$	69,413,272.52
85	Baños Playa La Entrega, Calle Sector B, Bahía La Entrega, Municipio Santa María Huatulco Oaxaca.	\$	472,646.03	\$	-	\$	472,646.03
86	Modulo de Baños, Bahía de Santa Cruz, (Calle Corrada de MonteAlban, Lote 2-1, Manzana 19, Col. Sección "A", Bahía de Santa Cruz, Municipio de Santa María Huatulco Oaxaca.	\$	904,543.00	\$	-	\$	904,543.00
87	Kiosco, (Sector P, Manzana 6, Lote 6, Colonia Sector P, Municipio de Santa María Huatulco Oaxaca.	\$	434,125.00	\$	99,801.00	\$	533,926.00

SUB TOTALES

\$	1,055,296,160.77	\$	181,651,248.45	\$	1,236,947,409.22
----	------------------	----	----------------	----	------------------

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y/O
DESARROLLO TURISTICO LITIBU

INC	EMPRESA Y/O BIEN	2019		TOTAL SUMA INCENDIO			
		EDIFICIO	CONTENIDO				
1	INFRAESTRUCTURA AREAS COMUNES POLIGONO LITIBU QUE INCLUYE VIALIDADES, GUARNICIONES Y BANQUETAS, ALUMBRADO PUBLICO, CANALIZACION TELEFONICA, SEÑALAMIENTO, AREAS VERDES, GLORIETA Y ACCESOS, AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, DRENAJE PLUVIAL, AGUA TRATADA, BARDA PERIMETRAL, TANQUE DE AGUA POTABLE.	\$	100,023,895.00	\$	-	\$	100,023,895.00
2	ALUMBRADO PUBLICO	\$	10,480,748.34	\$	-	\$	10,480,748.34
3	ADECUACION DE PALAPAS	\$	1,772,978.08	\$	-	\$	1,772,978.08
4	REHABILITACION DE LAGO EN CAMPO DE GOLF	\$	11,616,477.98	\$	-	\$	11,616,477.98
5	REHABILITACION EMISOR DE RECHAZO AGUA DE MAR	\$	11,633,563.09	\$	-	\$	11,633,563.09
6	MODULOS DE SERVICIO CAMPO DE GOLF	\$	10,955,336.62	\$	-	\$	10,955,336.62
7	BARDAS, SEÑALAMIENTO, PAVIMENTOS (IMAGEN URBANA)	\$	8,419,572.01	\$	-	\$	8,419,572.01
8	LOSAS DE CONCRETO, BANQUETAS Y GUARNICIONES	\$	2,075,256.12	\$	-	\$	2,075,256.12
9	ESCULTURA EMBLEMATICA (REHABILITACION)	\$	228,445.80	\$	-	\$	228,445.80
10	MALLA CICLONICA, BARDA PERIMETRAL EN CARCAMOS, PUERTAS DE ACCESO	\$	3,329,336.77	\$	-	\$	3,329,336.77
11	PROTECCION PLUVIAL PARA PLANTA DE TRATAMIENTO	\$	6,677,633.09	\$	-	\$	6,677,633.09
12	COLECTOR PLUVIAL ESCURRIMIENTO 5	\$	2,251,318.75	\$	-	\$	2,251,318.75
13	RED DE AGUA TRATADA	\$	851,130.00	\$	-	\$	851,130.00
14	SEÑALIZACION EN EL POLIGONO LITIBU	\$	489,155.05	\$	-	\$	489,155.05
15	REHABILITACION LOSAS DE CONCRETO	\$	1,747,679.81	\$	-	\$	1,747,679.81
16	CONSTRUCCION DE ACCESO A PLAYA Y SANITARIOS	\$	4,490,157.71	\$	-	\$	4,490,157.71
17	RED, PLUVIAL, BARDA PERIMETRAL, PUERTA DE ACCESO	\$	6,895,666.10	\$	-	\$	6,895,666.10
18	OBRAS COMPLEMENTARIAS CAMPO DE GOLF	\$	16,176,008.69	\$	-	\$	16,176,008.69
19	MANTENIMIENTO CAMPO DE GOLF	\$	3,859,514.28	\$	-	\$	3,859,514.28
20	MANTENIMIENTO SISTEMA DE SUJECION OBRA DE TOMA DESALINIZADORA	\$	6,615,000.00	\$	-	\$	6,615,000.00
21	OBRA CIVIL PRIMER MODULO PTAR	\$	20,739,875.58	\$	-	\$	20,739,875.58
22	TANQUE DE AGUA POTABLE 1500M3	\$	12,691,559.53	\$	-	\$	12,691,559.53
23	PUERTA DE ACCESO	\$	9,230,158.35	\$	-	\$	9,230,158.35
24	PTAR LIMA DE ABAJO	\$	12,595,459.60	\$	-	\$	12,595,459.60
25	CAMINO PROVISIONAL CUEVITAS	\$	2,639,370.31	\$	-	\$	2,639,370.31
26	URBANIZACION POLIGONO BECERROS (VIALIDADES, ALUMBRADO, SERVICIOS)	\$	310,713,447.07	\$	-	\$	310,713,447.07
27	REPARACION DE TUBERIA Y OBRA DE TOMA	\$	10,981,418.83	\$	-	\$	10,981,418.83
28	CONSTRUCCION CARCAMO DE BOMBEO	\$	6,224,851.08	\$	-	\$	6,224,851.08
29	CONSTRUCCION CLUB DEL CAMPO DE GOLF	\$	7,513,539.03	\$	-	\$	7,513,539.03
30	REHABILITACION FONDO DEL LAGO	\$	3,307,500.00	\$	-	\$	3,307,500.00
31	RELOTIFICACION PTI LITIBU	\$	8,476,587.99	\$	-	\$	8,476,587.99
32	ADECUACION CAMPO DE GOLF	\$	7,495,635.49	\$	-	\$	7,495,635.49
32	SUSTITUCION PARCIAL DE MENBRANAS	\$	1,810,344.83	\$	-	\$	1,810,344.83
32	REHABILITACION PLANTAS PTI LITIBU	\$	63,678,879.31	\$	-	\$	63,678,879.31

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and initials at the bottom right.

SUBTOTALES

\$ 688,687,500.29 \$ - \$ 688,687,500.29

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y/O
DESARROLLO TURISTICO SINALOA (Teacapan)

INC.	EMPRESA Y/O BIEN	2019		TOTAL SUMA INCENDIO
		EDIFICIO	CONTENIDO	
1	CASA HACIENDA OFICINAS DE RESIDENCIA	\$ 6,300,000.00	\$ 250,000.00	\$ 6,550,000.00
2	CASA PLAYA Y/O CASA VISITAS	\$ 42,000,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 44,000,000.00
3	ENTRADA PRINCIPAL (EXPLANADA, JARDINERAS, ESTACION DE BICICLETAS Y MURO LLORON Y ESCULTURA URBANA)	\$ 30,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 33,000,000.00
4	HOTEL EXPRESS	\$ 73,667,736.00	\$ -	\$ 73,667,736.00
5	ACCESO PRINCIPAL,VIALIDADES,EXPLANADAS, JARDINERAS, ESTACION DE BICICLETAS,SANITARIOS,BODEGA,CISTERNA,RED DE RIEGO,JARDINERIA, MURO LLORON	\$ 94,972,500.00		\$ 94,972,500.00
6	TRAMO 3 Y 4 ,VIALIDADES DE ACCESO A LA CASA DE PLAYA	\$ 13,707,697.50		\$ 13,707,697.50
7	TERRACERIAS Y PAVIMENTOS DEL BOULEVARD PRINCIPAL 2, FRENTE 1ra Y 2da ETAPA	\$ 147,735,000.00		\$ 147,735,000.00
8	BOULEVARD 1 CAMINO DE OBRA TERRACERIAS	\$ 4,406,724.00		\$ 4,406,724.00
9	CARCAMO DE BOMBEO DE AGUAS NEGRAS No.1 BOULEVARD 1	\$ 2,110,500.00		\$ 2,110,500.00
10	CARCAMO DE BOMBEO DE AGUAS NEGRAS No.2 BOULEVARD 1	\$ 3,271,275.00		\$ 3,271,275.00
11	TANQUE REGULARIZADOR PARA AGUA POTABLE No.1,BOULEVARD 1	\$ 3,587,850.00		\$ 3,587,850.00
12	ALMACEN PRINCIPAL Y CONTENIDOS	\$ 26,381,250.00		\$ 26,381,250.00
13	RASTRO-ALMACEN	\$ 2,374,312.50		\$ 2,374,312.50
14	CERCA PERIMETRAL DE MALLA CICLONICA	\$ 6,964,650.00		\$ 6,964,650.00
15	ESCULTURA EMBLEMATICA LA FLOR DE FONATUR	\$ 3,165,750.00		\$ 3,165,750.00
16	CASA DE PROMOCION FONATUR (CASA PLAYA)	\$ 44,320,500.00		\$ 44,320,500.00
17	TANQUE DE REGULARIZACION DE AGUA POTABLE No.6, LOTES 42-2 Y 43-2	\$ 7,367.05		\$ 7,367.05
18	1er. MODULO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES No.1, LOTE No.16-5C	\$ 8,421,979.57		\$ 8,421,979.57
19	FRENTE 3-8, 2 CUERPOS CON ANCHO DE 7.50 CADA UNO CON TERRACERIAS,PAVIMENTOS Y OBRA CIVIL DE INSTALACIONES SUBTERRANEAS	\$ 208,545,376.49		\$ 208,545,376.49
20	FRENTE 2A,2B Y 3A, 2 CUERPOS CON ANCHO DE 7.50 CADA UNO CON TERRACERIAS,PAVIMENTOS Y OBRA CIVIL DE INSTALACIONES SUBTERRANEAS	\$ 255,603,034.10		\$ 255,603,034.10
21	CAMINO A LA SUBESTACION	\$ 3,175,196.18		\$ 3,175,196.18
22	TERMINACION CAMINO EXISTENTE (SEDENA)	\$ 7,009,403.09		\$ 7,009,403.09
23	CAMINO DE ACCESO AL POBLADO DE APOYO	\$ 33,209,806.58		\$ 33,209,806.58
24	MALLA Y CERCO DE PUAS PERIMETRAL DEL PREDIO	\$ 4,038,758.03		\$ 4,038,758.03
25	FRENTE 4A Y 4B , 1 CUERPOS CON ANCHO DE 7.50 CADA UNO CON TERRACERIAS,PAVIMENTOS Y OBRA CIVIL DE INSTALACIONES SUBTERRANEAS	\$ 132,733,132.04		\$ 132,733,132.04
26	HOTEL EXPRESS	\$ 86,672,245.06		\$ 86,672,245.06
27	FRENTE 5, TERRACERIAS,PAVIMENTOS Y OBRA CIVIL DE INSTALACIONES SUBTERRANEAS	\$ 41,208,928.90		\$ 41,208,928.90
28	ZONA URBANA POBLADO DE APOYO, TERRACERIAS,PAVIMENTOS Y OBRA CIVIL DE INSTALACIONES SUBTERRANEAS	\$ 173,105,119.13		\$ 173,105,119.13
29	MALECON	\$ 52,423,603.56		\$ 52,423,603.56
30	ELECTRIFICACION	\$ 10,048,103.75		\$ 10,048,103.75
31	BOULEVAR 2	\$ 4,572,429.01		\$ 4,572,429.01
32	PLAZA CIVICA	\$ 15,259,662.80		\$ 15,259,662.80
33	CARCAMO PAQUETE	\$ 5,979,523.05		\$ 5,979,523.05
34	DRENE	\$ 9,418,451.83		\$ 9,418,451.83
35	PLANTA PAQUETE	\$ 1,025,791.85		\$ 1,025,791.85
36	ALUMBRADO PUBLICO EN POBLADO DE APOYO, PLAZA DE ACCESO Y PLAZA CIVICA	\$ 18,431,700.00		\$ 18,431,700.00
37	BOULEVARD 2 (PRINCIPAL) FRENTE 1ra Y 2da ETAPA	\$ 4,333,029.15	\$ -	\$ 4,333,029.15
		\$ 1,580,188,386.23	\$ 5,250,000.00	\$ 1,585,438,386.23

[Handwritten signature]

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y/O
INSTALACIONES TURISTICAS

INC	EMPRESA Y/O BIEN	2019		TOTAL SUMA INCENDIO
		EDIFICIO	CONTENIDO	

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

"IXTAPA, GRO."				
1	DEPARTAMENTO 101, EDIFICIO 5, VILLA PELICANOS	\$	540,350.00	\$ - \$ 540,350.00
2	DEPARTAMENTO 102, EDIFICIO 5, VILLA PELICANOS	\$	540,350.00	\$ - \$ 540,350.00
3	DEPARTAMENTO 302, EDIFICIO 6, VILLA PELICANOS	\$	540,350.00	\$ - \$ 540,350.00
4	CASA RESIDENTE, VILLA GARZAS	\$	1,500,000.00	\$ - \$ 1,500,000.00
5	LOTE 5, MANZANA 2, SECC. RESID.II, VILLA PELICANOS	\$	479,809.00	\$ - \$ 479,809.00
6	LOTE 6, MANZANA 2, SECC. RESID.II, VILLA PELICANOS	\$	479,809.00	\$ - \$ 479,809.00
7	Baños Playa El Palmar, (Calle Lote 6-D, S/N Col. Secc.Hot.I Zona Turística Ixtapa Zihuatanejo)	\$	1,090,019.73	\$ - \$ 1,090,019.73
8	Lote 1-A, Barma de Servicios, (Calle Sección Hotelera; número Lote 1-A, Col. Secc.Hot.I, Ixtapa Zihuatanejo)	\$	83,798.00	\$ - \$ 83,798.00
SUBTOTALES		\$	5,254,485.73	\$ - \$ 5,254,485.73

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y/O PATRIMONIALES

INC	EMPRESA Y/O BIEN	2019		TOTAL SUMA INCENDIO
		EDIFICIO	CONTENIDO	
1	CLUB DE GOLF PALMA REAL IXTAPA	\$ 233,619,269.85	\$ 12,438,224.76	\$ 246,057,494.61
2	CLUB DE GOLF TANGOLUNDA HUATULCO	\$ 212,241,668.75	\$ 23,503,761.87	\$ 235,745,430.62
3	CAMPO DE GOLF "LITIBU" NAYARIT	\$ 334,718,654.89	\$ 190,891.33	\$ 334,909,546.22
SUBTOTALES		\$ 780,579,593.49	\$ 36,132,877.96	\$ 816,712,471.45

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y/O PATRIMONIALES

INC.	EMPRESA Y/O BIEN	2019		TOTAL SUMA INCENDIO
		EDIFICIO	CONTENIDO	
1	PARADOR TURISTICO EL MIRADOR	\$ 3,817,822.69	\$ -	\$ 3,817,822.69

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y/O PATRIMONIALES

INC.	EMPRESA Y/O BIEN	2019		TOTAL SUMA INCENDIO
		EDIFICIO	CONTENIDO	
1	HOTEL CAMINO REAL OAXACA	\$ 364,366,838.63	\$ 21,756,383.15	\$ 386,123,221.78

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y/O PATRIMONIALES

INC.	EMPRESA Y/O BIEN	2019		TOTAL SUMA INCENDIO
		EDIFICIO	CONTENIDO	
1	DESERT INN SN. IGNACIO	\$ 30,466,386.10	\$ 2,616,216.11	\$ 33,082,602.21
2	DESERT INN LORETO	\$ 41,222,375.25	\$ 1,000,000.00	\$ 42,222,375.25
		\$ 71,688,761.35	\$ 3,616,216.11	\$ 75,304,977.46

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y/O PATRIMONIALES

INC.	EMPRESA Y/O BIEN	2019		TOTAL SUMA INCENDIO
		EDIFICIO	CONTENIDO	
1	MARINA TURISTICA LA PAZ, B. C. S.	\$ 155,239,192.12	\$ 13,758,033.96	\$ 168,997,226.08
2	MARINA TURISTICA PUERTO PEÑASCO, SONORA	\$ 49,105,319.71	\$ 2,715,226.98	\$ 51,820,546.69
3	MARINA TURISTICA SAN FELIPE, B. C.	\$ 56,801,499.77	\$ 2,195,813.29	\$ 58,997,313.06
4	MARINA TURISTICA SANTA ROSALIA, B. C. S.	\$ 85,823,783.26	\$ 3,064,820.59	\$ 88,888,603.85
5	MARINA TURISTICA MAZATLAN, SINALOA	\$ 139,562,126.68	\$ 5,939,626.89	\$ 145,501,753.57
6	MARINA TURISTICA GUAYMAS, SONORA	\$ 268,634,667.51	\$ 841,965.35	\$ 269,476,632.86
7	MARINA TURISTICA SAN BLAS, NAYARIT	\$ 210,913,232.81	\$ 308,430.13	\$ 211,221,662.94
SUB TOTALES		\$ 966,079,821.86	\$ 28,823,917.19	\$ 994,903,739.05

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y/O ACAPULCO GUERRERO

INC.	EMPRESA Y/O BIEN	2019		TOTAL SUMA INCENDIO
		EDIFICIO	CONTENIDO	
1	CENTRO DE CONVENCIONES ACAPULCO	\$ 250,000,000.00	\$ 50,000,000.00	\$ 300,000,000.00

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y/O MARINA TURISTICA TOPOLOBAMPO

INC.	EMPRESA Y/O BIEN	2019		TOTAL SUMA INCENDIO
		EDIFICIO	CONTENIDO	
1	MUELLE FLOTANTE QUE CONSTA DE UN ANDADOR PRINCIPAL, 6 DEDOS Y UNA CABECERA, CON 24 PILOTES DE TUBOS DE ACERO DE 16" DE DIAMETRO Y 16 M DE LONGITUD, CON GABINETES PARA SUMINISTRAR SERVICIOS ELÉCTRICOS E HIDRÁULICOS	\$ 2,512,500.00	\$ 653,250.00	\$ 3,165,750.00
2	MUELLE DE COMBUSTIBLES QUE CONSTA DE 13 MODULOS FLOTANTES Y TRES PILOTES DE TUBO DE ACERO DE 16" Y UN EXTINGUIDOR.	\$ 804,000.00	\$ -	\$ 804,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

3	EDIFICIO DE SERVICIOS MODULO I DE 8.10 X 1.82 MTS, DE TRES NIVELES CON ESTRUCTURA DE ACERO CON ACABADO GALVANIZADO Y 80.23 M2 DE DECK EN EXTERIORES, LOUVER METALICO EN LA PLANTA DE AZOTEA, VENTANAS CON CANCELES DE MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO NATURAL DE 6 MM DE ESPESOR, MUROS RECUBIERTOS DE ALUCOBEST, CUENTA CON INSTALACIONES HIDRÁULICAS, ELECTRICAS, CUENTA CON UNA CISTERNA QUE TIENE UNA CELDA PARA AGUA CRUDA, UNA PARA AGUA PURIFICADA Y UN CUERTO DE MAQUINAS, EQUIPADO CON BOMBAS Y EQUIPO DE FILTRADO. CUANTA ADEMÁS CON 4 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 2 TON, 1 AIRE DE 1.5 TON Y 2 AIRES DE 1 TON. CUENTA CON UN TANQUE ESTACIONARIO DE GAS Y SU INSTALACIÓN PARA SECADORAS Y BAÑOS; SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMOS	\$	5,628,000.00	\$	3,869,250.00	\$	9,497,250.00
4	CASETA DE VIGILANCIA DE 12.4 M2 DE CONSTRUCCION DE UN NIVEL A BASE DE MUROS, DALAS Y CASTILLOS, INSTALACION HIDRAULICA, INSTALACION SANITARIA, UN SANITARIO, INSTALACION ELECTRICA, PUERTAS Y VENTANAS DE ALUMINIO CON VIDRIO DE 6 MM DE ESPESOR	\$	221,100.00	\$	-	\$	221,100.00
5	GASOLINERA, EDIFICIO A BASE MUROS, CASTILLOS Y DALAS CON LOSA LLENA DE 7.0 X 23.4 M Y UNA CISTERNA 1 DE 20.0 M3 DE CAPACIDAD EQUIPADA CON UN HIDRONEUMATICO, EL EDIFICIO ESTA EQUIPADO SANITARIOS Y SU INSTALACION SANITARIA, INSTALACION HIDRAULICA, INSTALACION ELECTRICA, 3 AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINISPLIT. LA ESTACION DE COMBUSTIBLE ESTA EQUIPADA CON DOS TANQUES DE 40,000 LTS CADA UNO CON ARRESTATORES DE FLAMA, VALVULAS Y BOMBAS, SISTEMAS DE CONDUCCION PARA LA DESCARGA Y CONEXION CON LOS DISPENSARIOS, 3 DISPENSARIOS DE COMBUSTIBLE, SISTEMA DE DESPACHO, SISTEMA DE INVENTARIO Y DETECCION DE FUGAS, SISTEMA ADMINISTRATIVO Y SISTEMA DE CONTROL VOLUMETRICO. MANGUERAS Y CONEXIONES, 2 DISPENSARIOS DE AIRE Y AGUA, 1 COMPRESOR, 4 LUMINARIAS, SEÑALAMIENTOS Y UN SISTEMA PARA RAYOS.	\$	1,809,000.00	\$	7,035,000.00	\$	8,844,000.00
6	VIALIDAD DE 240 M DE LONGITUD Y UN PROMEDIO DE 9.0 M DE ANCHO, MAS UNA AREA DE MANIOBRAS, QUE CONSTA DE 3,150 M2 DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 20 CM DE ESPESOR, 880 M2 DE BANQUETA DE CONCRETO LAVADO DE 10 CM DE ESPESOR Y 485 ML DE GUARNICION.	\$	2,211,000.00	\$	-	\$	2,211,000.00
7	RED DE DISTRUBUCION DE AGUA POTABLE, CON TUBERIAS, CAJAS PARA OPERACION DE VALVULAS, CISTERNA 2 EQUIPADA CON SISTEMA HIDRONEUMATICO,	\$	422,100.00	\$	-	\$	422,100.00
8	SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, CONSTA DE UNA RED DE ATARJEAS, UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON SU OBRA CIVIL, MECANICA Y ELECTRICA. EMISOR DE EXCEDENTES, RED DE RIEGO CON AGUAS TRATADAS, 1 SISTEMA HIDRONEUMATICO PARA LA RED DE RIEGO	\$	1,809,000.00	\$	-	\$	1,809,000.00
9	DRENAJE PLUVIAL, EL CUAL CONSISTE EN TUBERIAS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 15", 24" Y 36" DE DIAMETRO, REJILLAS DE CAPTACION Y POZOS DE VISITA	\$	1,407,000.00	\$	-	\$	1,407,000.00
10	ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRANSICION AEREA SUBTERRANEA, REGISTROS Y BANCOS DE DUCTOS DE DIVERSAS MEDIDAS, 1,273 ML DE CABLE CAL. 3/0, 1 TRANSFORMADOR DE 25 KVA, 1 TRANSFORMADOR DE 225 KVA Y 2 TRANSFORMADORES DE 75 KVA.	\$	5,125,500.00	\$	-	\$	5,125,500.00
11	ALUMBRADO PUBLICO, EL CUAL CONSTA DE 3,500 ML DE CABLE DE DIVERSOS CALIBRES, 17 POSTES METALICOS CONICOS CIRCULARES DE 7.50 MTS DE ALTURA, 24 LUMINARIAS FORLEXA 100W MOD. LED STREET & ROADWAY MARCA FORLIGHTING CON CARCASA DE ALUMINIO Y 29 LUMINARIAS LED POSEIDON 8" 40W MOD. LUMINARIAS URBANAS MARCA FORLIGHTING DE ALUMINIO DE 4.00 MTS DE ALTURA.	\$	2,010,000.00	\$	-	\$	2,010,000.00
12	7 ASTAS BANDERA DE 7 M DE ALTURA CON BASE DE CONCRETO Y 1 ASTA BANDERA DE 14.7 MDE ALTURA	\$	351,750.00	\$	-	\$	351,750.00
13	430 ML DE TABLESTACA DE 12.90 M DE ALTURA					\$	-
		\$	24,310,950.00	\$	11,557,500.00	\$	35,868,450.00

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

TOTALES	\$	9,124,802,876.45	\$	1,185,438,733.00	\$	10,311,242,609.51
---------	----	------------------	----	------------------	----	-------------------

[Handwritten signature]

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y/O
FONATUR CONSTRUCTORA

INC.	EMPRESA Y/O BIEN	2019		TOTAL SUMA INCENDIO
		EDIFICIO	CONTENIDO	
	(PARTIDA 1) EDIFICIOS	\$ 7,821,858.00	\$ 132,682.50	\$ 7,954,540.50
	EDIFICIO OBRERO MUNDIAL	\$ 2,700,000.00	\$ 14,410.00	\$ 2,714,410.00
TOTALES		\$ 10,521,858.00	\$ 147,092.50	\$ 10,668,950.50

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y/O
FONATUR INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.

INC.	EMPRESA Y/O BIEN	2019		TOTAL SUMA INCENDIO
		EDIFICIO	CONTENIDO	
1	PARTIDA 1 EDIF. OFICINAS CENTRALES MANTETUR	\$ 2,494,892.58	\$ 527,599.00	\$ 3,022,491.58
SUBTOTALES		\$ 2,494,892.58	\$ 527,599.00	\$ 3,022,491.58

INC.	SUCURSAL DXTAPA	2019		TOTAL SUMA INCENDIO
		EDIFICIO	CONTENIDO	
1	EDIFICIOS SUCURSAL			
2	CAMPAMENTO FMT	\$ 700,000.00	\$ 650,000.00	\$ 1,350,000.00
3	ALMACEN			
SUBTOTALES		\$ 700,000.00	\$ 650,000.00	\$ 1,350,000.00

INC.	SUCURSAL LOS CABOS	2019		TOTAL SUMA INCENDIO
		EDIFICIO	CONTENIDO	
1	OFICINAS	\$ 10,361,000.00	\$ 770,000.00	\$ 11,131,000.00
2	TALLER	\$ 270,000.00	\$ 55,000.00	\$ 325,000.00
3	ALMACEN 1	\$ 450,000.00	\$ 865,000.00	\$ 1,315,000.00
4	ALMACEN 2	\$ 100,000.00	\$ 150,000.00	\$ 250,000.00
5	ALMACEN 3	\$ 400,000.00	\$ 326,040.00	\$ 726,040.00
6	ARCHIVO MUERTO	\$ 200,000.00	\$ 80,000.00	\$ 280,000.00
7	BODEGA	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 200,000.00
8	CASETA	\$ 50,000.00	\$ 8,500.00	\$ 58,500.00
SUBTOTALES		\$ 11,931,000.00	\$ 2,354,540.00	\$ 14,285,540.00

INC.	SUCURSAL NAYARIT	2019		TOTAL SUMA INCENDIO
		EDIFICIO	CONTENIDO	
1	OFICINAS ADMINISTRATIVAS LITIBU, NAYARIT	\$ -	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
SUBTOTALES		\$ -	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00

INC.	SUCURSAL HUATULCO	2019		TOTAL SUMA INCENDIO
		EDIFICIO	CONTENIDO	
1	DELGACIÓN REGIONAL HUATULCO	\$ -	\$ 594,638.96	\$ 594,638.96
2	F1	\$ -	\$ 5,057,606.31	\$ 5,057,606.31
3	VIVERO	\$ -	\$ 9,104.00	\$ 9,104.00
4	PTAR CHAHUÉ	\$ -	\$ 108,520.05	\$ 108,520.05
5	PTAR TANGOLUNDA	\$ -	\$ 1,469.00	\$ 1,469.00
6	PTAR CONEJOS	\$ -	\$ 1,020.00	\$ 1,020.00
7	PTAR LA ENTREGA	\$ -	\$ 5,881.00	\$ 5,881.00
8	CERRO MICRO ONDAS	\$ -	\$ 74,472.40	\$ 74,472.40
SUBTOTALES		\$ -	\$ 5,852,711.72	\$ 5,852,711.72

TOTALES		\$ 15,125,892.58	\$ 9,484,850.72	\$ 24,610,743.30
----------------	--	-------------------------	------------------------	-------------------------

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature and various initials and symbols.]

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y/O
FONATUR TREN MAYA

INC.	EMPRESA Y/O BIEN	2019		TOTAL SUMA INCENDIO
		EDIFICIO	CONTENIDO	
1	EDIF. OFICINAS GENERALES OPERADORA PORTUARIA	\$ 8,703,079.59	\$ -	\$ 8,703,079.59
SUB TOTALES		\$ 8,703,079.59	\$ -	\$ 8,703,079.59

API HUATULCO

INC.	EMPRESA Y/O BIEN	2019		TOTAL SUMA INCENDIO
		EDIFICIO	CONTENIDO	
1	Caseta de cobro entrada principal	\$ 13,904.58	\$ -	\$ 13,904.58
2	Caseta de cobro entrada oriente	\$ 29,400.92	\$ -	\$ 29,400.92
3	Caseta de vigilancia zona poniente	\$ 43,691.46	\$ -	\$ 43,691.46
4	Edificio terminal incluye area de sanitarios para dama y caballero	\$ 444,914.99	\$ -	\$ 444,914.99
5	Modulos Comerciales	\$ 201,060.07	\$ -	\$ 201,060.07
6	Darsena Santa Cruz, incluye cerca perimetral , red de agua potable, instalacion electrica y escollera oriente y poniente	\$ 2,895,143.84	\$ -	\$ 2,895,143.84
7	Pergolado Norte con fuente	\$ 454,213.65	\$ -	\$ 454,213.65
8	Pergolado Sur con fuente	\$ 643,538.42	\$ -	\$ 643,538.42
9	Muelle espigon	\$ 900,000.00	\$ -	\$ 900,000.00
10	Muelle flotante poniente	\$ 2,572,115.41	\$ -	\$ 2,572,115.41
11	Faro tipo Tronco piramidal c/ luminaria y motogenerador	\$ 1,400,000.00	\$ -	\$ 1,400,000.00
12	Baliza de situacion La Blanca	\$ 220,000.00	\$ -	\$ 220,000.00
13	Baliza de situacion La punta paraíso	\$ 220,000.00	\$ -	\$ 220,000.00
14	Baliza de situacion La punta la entrega	\$ 220,000.00	\$ -	\$ 220,000.00
15	Baliza de situacion escollera este	\$ 70,000.00	\$ -	\$ 70,000.00
18	8 boyas de situacion de placa de acero	\$ 960,000.00	\$ -	\$ 960,000.00
19	iluminacion en darsena santa cruz	\$ 2,000,000.00	\$ -	\$ 2,000,000.00
20	Habitacion de areas de sombra y pergolado en el muelle de cruceros	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ 1,000,000.00
21	Segunda etapa de habitacion de areas de sombra	\$ 860,000.00	\$ -	\$ 860,000.00
22	MUELLE DE CRUCEROS, HABILITACION DE AREAS DE SOMBRA, SEGUNDA ETAPA DE HABILITACION DE AREAS DE SOMBRA.	\$ 43,687,036.66	\$ -	\$ 43,687,036.66
23	MARINA CHAHUE MUELLES FLOTANTES DE LA MARINA, MUELLES FLOTANTES UBICADOS EN EL EN EL CANAL SECUNDARIO Y SEÑALAMIENTO MARITIMO.	\$ 36,110,352.80	\$ -	\$ 36,110,352.80
24	Oficinas Administrativas y bodega	\$ 634,844.62	\$ -	\$ 634,844.62
25	Caseta de vigilancia en oficinas administrativas	\$ 30,782.62	\$ -	\$ 30,782.62
26	Muelle flotante Sur 4 pilotes	\$ 1,862,566.33	\$ -	\$ 1,862,566.33
27	Juego de luces de enfilación (2) anterior y posterior marca Mesemar modelo MDL-12 completas con un alcance de 12.6 millas náuticas, en base a led's de alta intensidad y se puede programar hasta en 256 diferentes características de destello. Se incluye panel solar de 100 watts de potencia, batería 100 AH uso marino sellada libre de mantenimiento y caja para batería con pedestal para el panel solar.	\$ 157,200.00	\$ -	\$ 157,200.00
SUB TOTALES		\$ 97,630,766.37	\$ -	\$ 97,630,766.37

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

API CABO SAN LUCAS

INC.	EMPRESA Y/O BIEN	2019		TOTAL SUMA INCENDIO
		EDIFICIO	CONTENIDO	
1	Rompe olas	\$ 20,556,963.93	\$ -	\$ 20,556,963.93
2	Muelle fijo tipo espigon	\$ 3,390,733.47	\$ -	\$ 3,390,733.47
3	Rampas o Pasarelas	\$ 1,750,000.00	\$ -	\$ 1,750,000.00
4	Muelle flotante No. 1	\$ 1,059,000.00	\$ -	\$ 1,059,000.00
5	Muelle flotante No. 2	\$ 1,059,000.00	\$ -	\$ 1,059,000.00
6	Muelle flotante No. 3	\$ 1,491,758.48	\$ -	\$ 1,491,758.48
7	Peine o finger del muelle flotante No. 3	\$ 752,850.00	\$ -	\$ 752,850.00
8	Muelle flotante No. 4	\$ 975,000.00	\$ -	\$ 975,000.00
9	Peine o finger del muelle flotante No. 4	\$ 752,850.00	\$ -	\$ 752,850.00
10	Muelle flotante No. 5	\$ 975,000.00	\$ -	\$ 975,000.00
11	Peine o finger del muelle flotante No. 5	\$ 1,505,700.00	\$ -	\$ 1,505,700.00

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

12	Baliza de enfilamiento anterior	\$ 300,000.00	\$ -	\$ 300,000.00
13	Baliza de enfilamiento posterior	\$ 553,520.88	\$ -	\$ 553,520.88
14	Baliza de situacion ubicada en escollera norte, color roja	\$ 553,520.88	\$ -	\$ 553,520.88
15	Baliza de situacion ubicada en escollera sur, color verde	\$ 553,520.88	\$ -	\$ 553,520.88
16	Velarias para el area de sobras en muelle tipo espligon	\$ 3,198,088.72	\$ -	\$ 3,198,088.72
18	Terraza para descanso 1	\$ 350,000.00	\$ -	\$ 350,000.00
19	Terraza para descanso 2	\$ 3,458,184.35	\$ -	\$ 3,458,184.35
20	Terraza para descanso 3	\$ 248,500.00	\$ -	\$ 248,500.00
21	Casetas de Vigilancia (Cinco)	\$ 799,855.09	\$ -	\$ 799,855.09
22	Muelle 1 social	\$ 475,978.28	\$ -	\$ 475,978.28
23	Rampa de botado sur	\$ 600,000.00	\$ -	\$ 600,000.00
24	ANDADORES PERIMETRALES	\$ 33,877,573.96	\$ -	\$ 33,877,573.96
25	ALUMBRADO PUBLICO EN ANDADORES Y ESTACIONAMIENTO PUBLICO (124 POSTES)	\$ 14,260,963.42	\$ -	\$ 14,260,963.42

SUB TOTALES \$ 93,498,562.34 \$ - \$ 93,498,562.34

TOTAL FONATUR TREN MAYA \$ 199,832,408.30 \$ - \$ 199,832,408.30

TOTAL GENERAL \$ 9,350,283,035.33 \$ 1,196,071,676.28 \$ 10,546,354,711.61

RESUMEN GENERAL DE BIENES FONATUR Y EMPRESAS DE PARTICIPACION ACCIONARIA

INC.	EMPRESA Y/O BIEN	2019		TOTAL SUMA INCENDIO
		EDIFICIO	CONTENIDO	
1	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	\$ 9,124,802,876.45	\$ 1,186,439,733.08	\$ 10,311,242,609.51
2	FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CV	\$ 10,521,858.00	\$ 147,092.50	\$ 10,668,950.50
3	FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO, SA DE CV	\$ 15,125,892.58	\$ 9,484,850.72	\$ 24,610,743.30
4	FONATUR OPERADORA PORTUARIA, SA DE CV	\$ 199,832,408.30	\$ -	\$ 199,832,408.30

TOTALES

\$ 9,350,283,035.33 \$ 1,196,071,676.28 \$ 10,546,354,711.61

OBRAS EN PROCESO DE CONSTRUCCION	\$ 200,000,000.00	\$ -	\$ 200,000,000.00
----------------------------------	-------------------	------	-------------------

SUMA ASEGURABLE TOTAL 2018 \$ 9,550,283,035.33 \$ 1,196,071,676.28 \$ 10,746,354,711.61

APARTADO "H"

RELACIÓN DE DEUDORES HIPOTECARIOS

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



FONATUR
MEXICO UN GRAN DESTINO

**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
INCENDIO HIPOTECARIO**

NO.	NOMINA	SUMA ASEGURADA	CALLE/NUMERO EXT./NUMERO INT.	ESTADO
1	776	1,009,217.30	MORENA 118, DEPTO 404, COL. DEL VALLE	CDMX
2	850	1,482,910.52	MATAMOROS # 46, STO. TOMAS AJUSCO	CDMX
3	1734	200,000.00	RETORNO YUN KAX NO. 57 (ANTES 59) SM.26, MANZANA 15 LOTE 70	CANCÚN, QUINTANA ROO
4	6085	645,540.67	VIVEROS DE COLIMA, No. 6, FRACC. VIVEROS DE LA LOMA	TLALINEPANTLA, EDO. MEX.
5	8325	200,000.00	NADER 56, LOTE 12, MZA.,	CANCÚN, QUINTANA ROO
6	11128	200,000.00	VERSALLES No. 112 B INT. 204, JUAREZ	CDMX
7	12132	424,933.60	LOTE 4, MANZANA VIII, SM. GUAMONGO	LORETO, B.C.S.
8	55142	1,215,782.25	ALICIA NO. 22, LOMAS DE CHAPULTEPEC	CDMX
9	13493	350,664.07	GRECIA NORTE # 27, L-21, M-8, CUMBRES DEL VALLE	TEQUESQUINAHUAC, EDO. MEX.
10	55226	581,119.43	CONJUNTO FONATUR LOS FRAILES, CASA No. 11	SN. JOSE DEL CABO, B.C.S.
11	20004	325,480.01	CALLE 1 # 99 EDIFICIO 38 DEPTO. 201, AGRICOLA PANTITLAN	CDMX
12	29197	207,529.37	VALLE IRAGUANDI # 34-2, L-8, M-79, SM-3, FRACC. VALLE DE ARAGON	CD. NETZAHUALCO., EDO. MEX.
13	31097	249,848.15	PONIENTE 19, L-22, M-132, SAN MIGUEL XICO	CHALCO, EDO. MEX.
14	37259	210,108.22	FUENTE DE QUIMOTE # 107, "B", L-37, M-5, FRACC. FUENTES DEL VALLE	TULITILAN, EDO. MEX.
15	37317	376,525.54	REAL DE CALACOAYA # 54, L-4, CASA 50, UNIDAD ISSEM'N	ATIZAPAN, EDO. MEX.
16	42304	580,185.56	VALLE DEL SENA NO.7-1, VALLE DE ARAGON	CDMX
17	43021	478,178.27	SIRCON # 27, PEDREGAL DE ATIZAPAN	ATIZAPAN, EDO. MEX.
18	43055	246,333.92	EL FORTIN, EDIF. 81, ENT. "E" DEPTO. 209, VILLA COAPA	CDMX
19	43925	714,780.29	LOTE 2, MZA 9, SECC. CAMPO DE GOLF	SAN JOSE DEL CABO, B.C.S.
20	45670	225,806.41	VALLE DE CUITZEO # 94, CASA 1, FRACC. VALLE DE ANAHUAC	ECATEPEC, EDO. MEX.
21	48878	403,263.68	LOS REYES No. 10, EDIF. "B", DEPTO. B-1, ACULCO	CDMX

041

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



GOBIERNO DE
MÉXICO

SECTUR
SECRETARÍA DE TURISMO



FONATUR

042

APARTADO "I"

RELACIÓN DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



RELACIÓN DE PERSONAL MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DE FONATUR Y EMPRESAS FILIALES 2019 -2020

PLAZO	FONATUR	ESPECIALIZADA	INFRAESTRUCTURA	PROYECTOS	OTRO
DIRECTOR GENERAL	1	1	1	1	4
DIRECTOR	6	0	0	0	6
TITULAR OIC	1	0	0	0	1
SECRETARIO TÉCNICO	1	0	0	0	1
DELEGADO REGIONAL	6	0	0	0	6
SUBDIRECTOR	20	2	0	2	24
GERENTE	45	3	3	3	54
SUBGERENTE	46	3	9	7	65
ANALISTA E	162	10	14	6	192
TOTAL	288	19	27	19	353

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



APARTADO "J"

TABLA DE PORCENTAJES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PRIMAS POR CADA UNA DE LA EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA

[Handwritten blue ink signatures and marks on the right side of the page]



PORCENTAJES PARA COBRO DE PRIMA DE FONATUR Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA 2019



CONCEPTO / SUBPARTIDA	FONATUR	FONATUR CONSTRUCTORA	FONATUR INFRAESTRUCTURA	FONATUR TIRES MAYA	TOTAL
PARTIDA UNO.- PÓLIZA MÚLTIPLE INTEGRAL, FORMADA POR LAS SECCIONES DE:					
SECCIÓN I- INCENDIO DE EDIFICIOS	97.81%	0.0993%	0.2290%	1.8595%	100.00%
SECCIÓN II.- INCENDIO DE CONTENIDOS	97.81%	0.0993%	0.2290%	1.8595%	100.00%
SECCIÓN III.- PÉRDIDAS CONSECUCIONALES	97.81%	0.0993%	0.2290%	1.8595%	100.00%
SECCIÓN IV.- RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL	97.81%	0.0993%	0.2290%	1.8595%	100.00%
SECCIÓN V.- ROBO Y ABALTO DE CONTENIDOS	97.81%	0.0993%	0.2290%	1.8595%	100.00%
SECCIÓN VI.- ROBO DE DINERO Y/O VALORES	97.81%	0.0993%	0.2290%	1.8595%	100.00%
SECCIÓN VII.- ROTURA DE CRISTALES	97.81%	0.0993%	0.2290%	1.8595%	100.00%
SECCIÓN VIII.- ANUNCIOS LUMINOSOS	97.81%	0.0993%	0.2290%	1.8595%	100.00%
SECCIÓN IX.- OBRAS DE ARTE Y OBJETOS RAROS	100%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%
SECCIÓN X.- COBERTURA DE TERRORISMO Y SABOTAJE	100%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%
PARTIDA DOS.- RAMOS TÉCNICOS, FORMADA POR LAS PÓLIZAS:					
1.- PÓLIZA A TODO RIESGO DE EQUIPO ELECTRÓNICO	80.00%	0.00%	13.50%	6.50%	100.00%
2.- PÓLIZA A TODO RIESGO DE ROTURA DE MAQUINARIA	91.00%	0.00%	4.00%	5.00%	100.00%
3.- PÓLIZA A TODO RIESGO DE CALDERAS Y APARATOS SUJETOS A PRESION	81.00%	0.00%	11.00%	8.00%	100.00%
4.- PÓLIZA A TODO RIESGO DE EQUIPO DE CONTRATISTAS	60.00%	0.00%	30.00%	10.00%	100.00%
PARTIDA TRES.- TRANSPORTES DE CARGA					
1.- TRANSPORTES DE CARGA A TODO RIESGO	92.00%	0.00%	3.00%	5.00%	100.00%
PARTIDA CUATRO.- CASCOS DE BARCOS					
1.- CASCOS DE LANCHAS	100.00%		100.00%	100.00%	100.00%
PARTIDA CINCO.- PARQUE VEHICULAR PATRIMONIAL, FORMADA POR:					
1.- PÓLIZAS DE AUTOMÓVILES	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
2.- PÓLIZAS DE CAMIONES	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
3.- PÓLIZA DE MOTOCICLETAS	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
4.- PÓLIZA DE AUTOBUSES	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
5.- PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
PARTIDA SEIS.- DEUDORES HIPOTECARIOS					
1.- PÓLIZA A TODO RIESGO DE INCENDIO.- HIPOTECARIO	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%
PARTIDA SIETE.- RESPONSABILIDAD CIVIL DE SERVIDORES PÚBLICOS					
1.- PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ASISTENCIA LEGAL	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

NOTA: PARA LAS SUBPARTIDAS CUATRO.- CASCOS DE BARCOS, CINCO.- PARQUE VEHICULAR PATRIMONIAL Y SIETE.- RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS, EL 100% EQUIVALE A LA TOTALIDAD DE LOS BIENES POR UNIDAD DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS FILIALES Y FONATUR, ESTO INDICA QUE ES EL TOTAL DE CASCOS BARCOS, VEHÍCULOS Y PERSONAS, QUE FORMAN PARTE DE LOS CORRESPONDIENTES LISTADOS QUE SE PROPORCIONAN.



APARTADO "1"

RELACIÓN DE UBICACIONES ARRENDADAS

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Relacion de Ubicaciones Arrendadas FONATUR
PIA 2019 -2020

CIP CANCUN	Direccion	Arrendatario	Valor de la Justipreciacion
Lote 5-B, "Playa Caracol", Secc. A 1era Etapa , Zona Hotelera.	Calle Boulevard Kukulcan Km 9, numero lote 5-B Col. Zona Hotelera, 1era Etapa, Zona Hotelera, playa caracol, municipio Cancun Benito Juarez , Quintana Roo.	Promotora Xcaret, S.A.P.I. de C.V.	15,991,736.95
Lote AP-2, Calle Pez Volador, Secc. C, Zona Turistica (Foturin)	Calle Pez Volador, numero Lote AP-2 , Secc. C, Col. Zona Hotelera del Desarrollo Turistico de Cancun, caracol, municipio Cancun Benito Juarez , Quintana Roo.	FOTURIN, S.A. DE C.V.	1,887,087.18
Modulos Oeste A, Playa Langosta, Cancun.	boulevard Kukulcan Km 5-3, zona hotelera, municipio Cancun Benito Juarez , Quintana Roo.	Estrategias Exiomas S.A. de C.V.	116,857.99
Modulos Oeste B, Playa Langosta, Cancun.	boulevard Kukulcan Km 5-3, zona hotelera, municipio Cancun Benito Juarez , Quintana Roo.	Estrategias Exiomas S.A. de C.V.	325,771.94
Modulos Este A, Playa Langosta, Cancun.	boulevard Kukulcan Km 5-3, zona hotelera, municipio Cancun Benito Juarez , Quintana Roo.	Estrategias Exiomas S.A. de C.V.	68,770.61
Modulos Este B, Playa Langosta, Cancun.	boulevard Kukulcan Km 5-3, zona hotelera, municipio Cancun Benito Juarez , Quintana Roo.	Estrategias Exiomas S.A. de C.V.	327,392.70
Mirador Playa Langosta, Cancun.	boulevard Kukulcan Km 5-3, zona hotelera, municipio Cancun Benito Juarez , Quintana Roo.	Estrategias Exiomas S.A. de C.V.	124,262.91

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

CIP IXTAPA

Poligono T-2, Cerro Mayahuitas (Antena)	Calle Cerro Mayahuita (Cerro de las antenas)Numero Poligono T-2 Colonia Desarrollo Turistico Ixtapa, Municipio Ixtapa Teniente Jose Azueta C.P. 40880	T.V. Azteca, S.A.B. de C.V.	91,632.47
Poligono T-3, Cerro Mayahuitas (Antena)	Calle Cerro Mayahuita (Cerro de las antenas)Numero Poligono T-3 Colonia Desarrollo Turistico Ixtapa, Municipio Ixtapa Teniente Jose Azueta C.P. 40880		95,359.20
Poligono T-7 y T-8, Cerro Mayahuitas (Antenas)	Calle Cerro Mayahuita (Cerro de las antenas)Numero Poligono T-7 y T-8 Colonia Desarrollo Turistico Ixtapa, Municipio Ixtapa Teniente Jose Azueta C.P. 40880	Alquiladora de Casas S.A. de C.V.	101,646.09
Poligono T-11, Cerro Mayahuitas (Antena)	Calle Cerro Mayahuita (Cerro de las antenas)Numero Poligono T-11 Colonia Desarrollo Turistico Ixtapa, Municipio Ixtapa Teniente Jose Azueta C.P. 40880		107,764.58
Poligono T-13, Cerro Mayahuitas (Antena)	Calle Cerro Mayahuita (Cerro de las antenas)Numero Poligono T-13 Colonia Desarrollo Turistico Ixtapa, Municipio Ixtapa Teniente Jose Azueta C.P. 40880		25,251.03
Poligono T-15, Cerro Mayahuitas (Antena)	Calle Cerro Mayahuita (Cerro de las antenas)Numero Poligono T-15 Colonia Desarrollo Turistico Ixtapa, Municipio Ixtapa Teniente Jose Azueta C.P. 40880	Grupo AT&T Celular S. de R.L. de C.V.	79,949.08
Poligono T-18, Cerro Mayahuitas (Antena)	Calle Cerro Mayahuita (Cerro de las antenas)Numero Poligono T-18 Colonia Desarrollo Turistico Ixtapa, Municipio Ixtapa Teniente Jose Azueta C.P. 40880	Sistemas Integrales de Seguridad de Guerrero S.A. de C.V.	31,132.65
Lote 6-D, Secc.Hot.I Zona Turistica (Baños Playa El Palmar)	Calle Lote 6-D, S/N, Colonia Sección Hotelera I, Secc.Hot.I Zona Turistica, Municipio Ixtapa Teniente Jose Azueta C.P. 40880		1,223,315.74
Lote 1-A (Berma de Servicios), Secc.Hot.I, Zona Turistica (Renta de Autos)	Calle Sección Hotelera Numero Lote 1-A, Colonia Sección Hotelera I, Secc.Hot.I Zona Turistica, Municipio Ixtapa Teniente Jose Azueta C.P. 40880	AUTZ, S.A. DE C.V.	200,687.46

BAJA CALIFORNIA SUR

Lote 7 API Los Cabos	Boulevard Marina #853, lote 7, Colonia Centro, C.P. 243110, Cabo San Lucas, B.C.S.		12,336,870.02
----------------------	--	--	---------------

HUATULCO

Lote 2-1, Manzana 19, Seccion "A", Bahía de Santa Cruz (Modulo de Baños)	Calle Cerrada de Monte Alban, Numero Lote 2-1, Manzana 19, Seccion "A", Bahía de Santa Cruz, Municipio Santa Maria Huatulco Oaxaca C.P. 70989		2,249,533.93
Modulo de Baños Públicos Playa la Entrega	Calle Sector B, Bahía La Entrega S/N Col. Bahía La Entrega, Municipio Santa Maria Huatulco Oaxaca C.P. 70989	Mar Construcciones y Promociones, S.A. de C.V.	1,130,887.34
Kiosco, Sector P, Santa Maria Huatulco	Kiosco Sector P, Manzana 6, Lote 6, Colonia Sector P, Municipio Santa Maria Huatulco Oaxaca C.P. 70989		1,097,569.52

37,613,479.39



APARTADO "2"

RELACIÓN DE OBRAS DE ARTE

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
 OBRAS DE ARTE ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA**
**PINTURAS
 OFICINAS CENTRALES**

	DESCRIPCION	IMPORTE
1	LA CASCADA O PAISAJE	1,244,970.00
	OLEO SOBRE LA TABLA MASONITE ARMADA EN 3 PARTES 2,93 X 1,36	
2	EL ARLEQUIN	373,491.00
	OLEO SOBRE TABLA, 1.37 X 1.00 MTS	
	AUTOR ROBERTO MONTENEGRO, ESCUELA MEXICANA	
3	MOTIVO FOLKLORICO	248,994.00
	OLEO SOBRE TABLA MASONITE; 1,57 X 1,00 MTS	
	AUTOR ROBERTO MONTENEGRO, ESCUELA MEXICANA	
4	"HOMBRE" , "MUJER"	74,698.20
	PAR DE PINTURAS, OLEO SOBRE MASONITE; ,41 X 1,00 MTS	
	AUTOR ROBERTO MONTENEGRO, SIN MARCO	
5	LA FORTUNA	248,994.00
	OLEO SOBRE TABLA MASONITE; 1,50 X 1,00 MTS	
	AUTOR ROBERTO MONTENEGRO, ESCUELA MEXICANA	
6	LA FARANDULA	248,994.00
	OLEO SOBRE MASONITE 1,50 X 1,00 MTS	
	AUTOR ROBERTO MONTENEGRO, SIN MARCO	
7	ARLEQUIN EN MOVIMIENTO	373,491.00
	OLEO SOBRE MASONITE 1,57 X 1,00 MTS	
	AUTOR ROBERTO MONTENEGRO, ESCUELA MEXICANA	
8	LA MASCARA	124,497.00
	OLEO SOBRE MASONITE 1,16 X 1,00 MTS	
	AUTOR ROBERTO MONTENEGRO, ESCUELA MEXICANA	
9	LA DANZA	248,994.00
	OLEO SOBRE MASONITE 1,32 X 1,00 MTS	
	AUTOR ROBERTO MONTENEGRO, ESCUELA MEXICANA	
10	LA MASCARA CON COPA	124,497.00
	OLEO SOBRE MASONITE 1,15 X 1,00 MTS	
	AUTOR ROBERTO MONTENEGRO, ESCUELA MEXICANA	
11	FIGURA DE UNA COPA	99,597.60
	OLEO SOBRE MASONITE ,88 X 1,00 MTS	
	AUTOR ROBERTO MONTENEGRO, ESCUELA MEXICANA	
12	CANDELABROS	87,148.48
	OLEO SOBRE MASONITE ,74 X 1,00 MTS	
	AUTOR ROBERTO MONTENEGRO, ESCUELA MEXICANA	
13	CANDELABROS	87,148.48
	OLEO SOBRE MASONITE ,74 X 1,00 MTS	

Handwritten blue ink marks and signatures at the bottom right of the page, including a large signature and some scribbles.

	AUTOR ROBERTO MONTENEGRO, ESCUELA MEXICANA		
14	NATURALEZA MUERTA CON CARDENAL		99,597.60
	OLEO SOBRE MASONITE 1,18 X ,95 MTS		
	AUTOR ROBERTO MONTENEGRO, ESCUELA MEXICANA		
15	EL ESCULTOR		373,491.00
	OLEO SOBRE MASONITE 1,50 X 1,00 MTS		
	AUTOR ROBERTO MONTENEGRO, SIN MARCO		
16	EL ARBOL DE LA VIDA		99,597.60
	OLEO SOBRE MASONITE ,94 X 1,00 MTS		
17	LAS MANOS		124,497.00
	OLEO SOBRE MASONITE 1,00 X 1,00 MTS		
	AUTOR ROBERTO MONTENEGRO, ESCUELA MEXICANA		
18	NATURALEZA MUERTA CON PERICO		99,597.60
	OLEO SOBRE MASONITE 1,18 X ,95 MTS		
	AUTOR ROBERTO MONTENEGRO, ESCUELA MEXICANA		
19	EL BODEGON		497,988.00
	OLEO SOBRE MASONITE 1,94 X 1,00 MTS		
	AUTOR ROBERTO MONTENEGRO, ESCUELA MEXICANA		
20	" FLOR DE AGAVE "		20,000.00
	OBRA ESCULTORICA EN BRONCE CON MEDIDAS DE 91 X 42 X 30 CMS		
SUBTOTAL			4,900,283.56

PINTURAS

HOTEL CAMINO REAL OAXACA

1	DON FERNANDO SEXTO		148,399.96
	COPIA REALIZADA FINES SIGLO XIX O PRINCIPIO SIGLO XX		
2	DOS ALMAS		148,399.96
	FIRMADA POR JOSEPH MARIANO HUERTA		
	OBRA DEL SIGLO XVIII QUE REUNE 2 VALORES; HIITORICO Y PICTORICO		
3	SAN JUAN		292,318.84
	OBRA DEL SIGLO XVIII, ANONIMA ATRIBUIDA A MOTA.		
4	CRISTO EN LA CRUZ		118,774.72
	OBRA DEL SIGLO XVIII, OBRA YA RESTAURADA		
5	SANTIAGO EL MENOR		267,419.44
	OBRA DEL SIGLO XVIII, ANONIMA ATRIBUIDA A MOTA.		
6	SAN FELIPE		297,049.32
	FIRMADA POR MOTA SIGLO XVIII		
7	SANTO TOMAS DE AQUINO		118,770.08
	FIRMADA POR EL AUTOR POLO SIGLO XVIII		
8	SAN PEDRO		297,049.32
	FIRMADA POR MOTA SIGLO XVIII		
9	SAN MATEO		118,770.08
	ANONIMO SIGLO XVIII		
10	SANTO CON ANGEL		148,399.96
	FIRMADA POR NICOLA, FINALES SIGLO XIX PRINCIPIOS DE SIGLO XX		
11	CRISTO YACENTE		133,709.72
	ANONIMO COPIA PRINCIPIOS SIGLO XX		
12	DESCENSO DE LA CRUZ		118,770.08
	ANONIMO COPIA PRINCIPIOS SIGLO XX		
13	CRISTO		148,399.96

	ANONIMO SIGLO XVII		
14	SAN SIMON		297,049.32
	FIRMADA POR MOTA SIGLO XVIII		
15	SAN PABLO		297,049.32
	FIRMADA POR MOTA SIGLO XVIII		
16	MONJA FLORIDA I		44,569.52
	ANONIMO SIGLO XX		
17	MONJA FLORIDA II		59,260.92
	ANONIMO SIGLO XX		
18	NAPOLEON		133,709.72
	FIRMADA POR EL AUTOR C. DE LEFEVRE, COPIA PRINCIPIOS DEL SIGLO X		
19	SAN FRANCISCO		28,879.28
	ANONIMO SIGLO XVIII		

SUBTOTAL 3,216,749.52

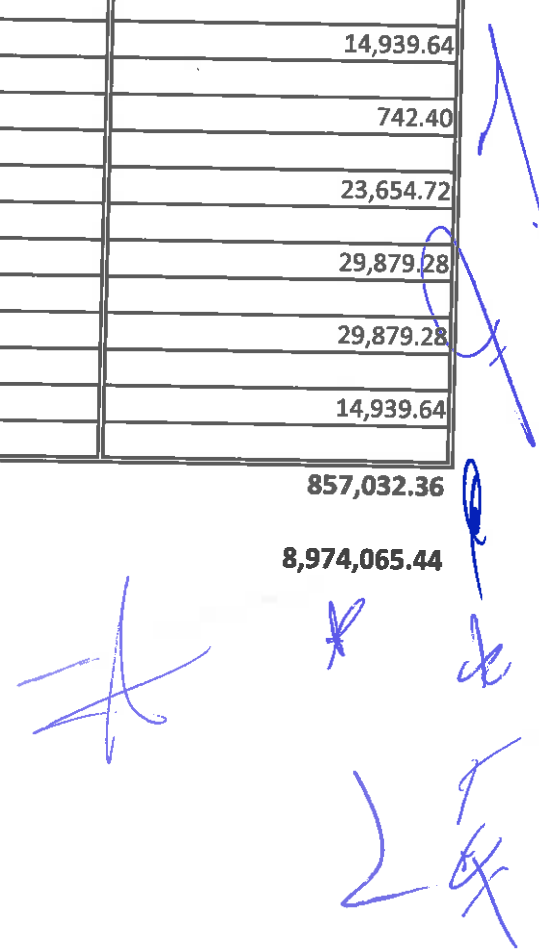
MUEBLES

HOTEL CAMINO REAL OAXACA

1	"ALCOBA ANTIGUA"		148,649.36
	LABRADA EN ESTILO BARROCO, RICO SALONICO DE LOS SIGLOS XVII Y X		
2	ROPERO DE 3 PUERTAS		148,649.36
	MADERA LABRADA 243X210X59		
3	JUEGO DE CAMA KING SIZE		207,910.28
	CON CABECERA LUNETA, PIECERA, BASE PARA COLCHON Y DOS BUROS		
4	JUEGO DE CAMA MATRIMONIAL		178,279.24
	CON CABECERA LUNETA, PIECERA, BASE PARA COLCHON Y DOS BUROS		
5	COMODA DE TRES PUERTAS		59,509.16
	MADERA LABRADA 81X134X54		
6	TABURETE		14,939.64
	MADERA LABRADA CON ASIENTO FORRADO EN SEDA 61X50X44		
7	PERCHERO		742.40
	MADERA DE CAOBA SIN LABRAR 202 ALTO		
8	MESA (ORATORIO este lugar es santo)		23,654.72
	MADERA LABRADA 89X146X65		
9	BURO		29,879.28
	MADERA LABRADA 96X50X35		
10	BURO		29,879.28
	MADERA LABRADA 96X50X35		
11	TABURETE		14,939.64
	MADERA LABRADA CON ASIENTO FORRADO EN SEDA 50X61X44		

SUBTOTAL 857,032.36

TOTAL OBRAS DE ARTE 8,974,065.44





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CONTINUACIÓN)

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA ELECTRÓNICA, No. EN COMPRANET: LA-021W3N003-E45-2019	REQUISICIONES DE COMPRA: FONATUR: 30006437, FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., 30006568, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., SCM N° X2R1903/CYM001, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., SCM N° ACR193 OFICIO PLURIANUALIDAD FONATUR: DG/RJP/040/2019 FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., FTM/DG/OCOG/033/2019, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., DG/EERE/026/2019, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., FIRG/SP/20/2019
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA"	

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2019, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, UBICADA EN: TECOYOTITLA No. 100, PLANTA BAJA, COL. FLORIDA, C.P. 01030, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE CONTINUAR LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN CITADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE LA LEY), 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY (EN ADELANTE EL REGLAMENTO), ASÍ COMO EL NUMERAL III, INCISOS b) Y b.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

EL PRESIDENTE DEL ACTO FUE ASISTIDO POR LOS REPRESENTANTES DE LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES DEL FONATUR, QUIENES DIERON RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO, Y LOS REPRESENTANTES DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DIERON RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE CARÁCTER LEGAL. ASIMISMO, EL PRESIDENTE DE ESTE ACTO FUE ASISTIDO POR LOS REPRESENTANTES DE FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., Y FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

EL PRESIDENTE DEL ACTO REANUDÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46, FRACCIÓN IV DE EL REGLAMENTO, SE PROCEDIÓ A VERIFICAR EL ENVÍO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (VÍA SISTEMA COMPRANET), REPORTANDO EL SISTEMA LO SIGUIENTE:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. DE PREGUNTAS	No. DE HOJAS	ESCRITO EN EL QUE EXPRESA SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN FECHA DE RECIBIDO
1	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	VÍA SISTEMA COMPRANET	21	09	20 DE MARZO DE 2019
2	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	VÍA SISTEMA COMPRANET	12	02	20 DE MARZO DE 2019

PREGUNTAS REFORMULADAS POR EL LICITANTE "SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA"

GENERALES:

- 1) FAVOR DE RATIFICAR QUE AL NO PRESENTAR ALGUNA DE LAS SUBPARTIDAS QUE CONFORMAN SU ESQUEMA DE ASEGURAMIENTO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE RATIFICA, LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ EN UNA SOLA PARTIDA AL LICITANTE QUE OFERTE EL MEJOR COSTO Y CONDICIONES EN BENEFICIO DE FONATUR Y/O EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA Y DE



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CONTINUACIÓN)

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA ELECTRÓNICA, No. EN COMPRANET: LA-021W3N003-E45-2019	REQUISICIONES DE COMPRA: FONATUR: 30006437, FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., 30006568, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., SCM N° X2R1903/CYM001, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., SCM N° ACR193 OFICIO PLURIANUALIDAD FONATUR: DG/RJP/040/2019 FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., FTM/DG/OCOG/033/2019, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., DG/EERE/026/2019, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., FIRG/SP/20/2019
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA"	

ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA PÁGINA 27 DE 364 NUMERAL V.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

- 2) FAVOR DE CONFIRMAR QUE PODEMOS COMPLEMENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA CON LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: SE CONFIRMA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LA PÁGINA 36 DE 364, ASPECTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR, NUMERAL 2.

- 3) FAVOR DE CONFIRMAR QUE DENTRO DE SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DONDE SE CITE LA CLÁUSULA REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA DE SUMA ASEGURADA ESTA SERÁ CON COBRO DE PRIMA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA PÁGINA 72 DE 364, NUMERAL 4.8.- CONDICIONES Y CLAUSULADO TERCERA VIÑETA QUE A LA LETRA DICE:

.... REINSTALACIÓN DE SUMA ASEGURADA: SE CONVIENE QUE EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA PODRÁ SOLICITAR LA REINSTALACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA, EN CASO DE PRESENTARSE UNA INDEMNIZACIÓN POR UN SINIESTRO, LO CUAL DEBERÁ SER REQUERIDO POR EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA UNA VEZ QUE EL DAÑO HAYA SIDO REPARADO O INDEMNIZADO, COMPROMETIÉNDOSE EL ASEGURADO A PAGAR A LA ASEGURADORA LA PRIMA CORRESPONDIENTE A LA SUMA REINSTALADA, PAGO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS 30 DÍAS POSTERIORES A LA FECHA EN QUE LA COMPAÑÍA REALICE EL PAGO DE LA REFERIDA INDEMNIZACIÓN. DE NO REALIZARSE EL PAGO DE PRIMA CORRESPONDIENTE QUEDARÁ SIN EFECTO EL BENEFICIO DE DICHA REINSTALACIÓN, QUEDANDO LA SUMA ASEGURADA EN EL MONTO ANTERIOR A LA APLICACIÓN DE LA REINSTALACIÓN".

SUBPARTIDA UNO

PÓLIZA MÚLTIPLE INTEGRAL

- 4) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE RELACIÓN DE TODAS SUS UBICACIONES CON DESGLOSE DE VALORES DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS AL 100% O EN SU CASO ENTREGARSE AL LICITANTE GANADOR EN VIRTUD QUE SOLICITAN COBERTURAS CATASTRÓFICAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: SE DEBERÁ REMITIR A LA PRECISIÓN SÉPTIMA REALIZADA POR LA CONVOCANTE.

- 5) SOLICITAN LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL ARRENDATARIO, AL RESPETO SOLICITAMOS ATENTAMENTE PROPORCIONARNOS UNA RELACIÓN DE TODAS LA UBICACIONES ARRENDADAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE DEBERÁ REMITIR A LA PRECISIÓN SÉPTIMA REALIZADA POR LA CONVOCANTE.

SUBPARTIDA DOS -

POLIZA RAMOS TÉCNICOS

1 EQUIPO ELECTRÓNICO

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the page, including a large signature on the left and several initials on the right side.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
(CONTINUACIÓN)**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA ELECTRÓNICA, No. EN COMPRANET: LA-021W3N003-E45-2019	REQUISICIONES DE COMPRA: FONATUR: 30006437, FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., 30006568, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., SCM N° X2R1903/CYM001, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., SCM N° ACR193 OFICIO PLURIANUALIDAD FONATUR: DG/RJP/040/2019 FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., FTM/DG/OCOG/033/2019, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., DG/EERE/026/2019, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., FJRG/SP/20/2019
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA"	

- 6) PARA TENER UNA MEJOR APRECIACIÓN DEL RIESGO, AGRADECEREMOS PROPORCIONAR LA RELACIÓN DEL EQUIPO ELECTRÓNICO POR ASEGURAR, ASÍ COMO EL VALOR DE REPOSICIÓN CADA UNO DE ESTOS Y SU UBICACIÓN. FAVOR PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: LA CONVOCANTE NO CUENTA CON LA INFORMACIÓN DE LA FORMA SOLICITADA, SIN EMBARGO EN LA PÁGINA 287 Y 288 DE 364 DE LA CONVOCATORIA, SE DETALLAN LOS PRINCIPALES EQUIPOS ELECTRÓNICOS.

- 7) EN CASO DE NO SER FAVORABLE LA PREGUNTA ANTERIOR, AGRADECEREMOS INDICAR CUALES SON LOS EQUIPOS DE MAYOR VALOR SÍ COMO SU UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: SE DEBERÁ REMITIR A LA PRECISIÓN SÉPTIMA REALIZADA POR LA CONVOCANTE.

2 ROTURA DE MAQUINARIA

- 8) PARA TENER UNA MEJOR APRECIACIÓN DEL RIESGO, AGRADECEREMOS PROPORCIONAR LA RELACIÓN DE ROTURA DE MAQUINARIA POR ASEGURAR, ASÍ COMO EL VALOR DE REPOSICIÓN CADA UNO DE ESTOS Y SU UBICACIÓN. FAVOR PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: LA CONVOCANTE NO CUENTA CON LA INFORMACIÓN DE LA FORMA SOLICITADA, SIN EMBARGO SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE ADJUDICADO.

- 9) EN CASO DE NO SER FAVORABLE LA PREGUNTA ANTERIOR, AGRADECEREMOS INDICAR CUALES SON LOS EQUIPOS DE MAYOR VALOR SÍ COMO SU UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: LA CONVOCANTE NO CUENTA CON LA INFORMACIÓN DE LA FORMA SOLICITADA, SIN EMBARGO SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE ADJUDICADO.

3 CALDERAS Y RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN

- 10) PARA TENER UNA MEJOR APRECIACIÓN DEL RIESGO, AGRADECEREMOS PROPORCIONAR LA RELACIÓN DE LA CALDERAS Y RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN POR ASEGURAR, ASÍ COMO EL VALOR DE REPOSICIÓN CADA UNO DE ESTOS Y SU UBICACIÓN. FAVOR PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: LA CONVOCANTE NO CUENTA CON LA INFORMACIÓN DE LA FORMA SOLICITADA, SIN EMBARGO SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE ADJUDICADO.

- 11) EN CASO DE NO SER FAVORABLE LA PREGUNTA ANTERIOR, AGRADECEREMOS INDICAR CUALES SON LOS EQUIPOS DE MAYOR VALOR SÍ COMO SU UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: LA CONVOCANTE NO CUENTA CON LA INFORMACIÓN DE LA FORMA SOLICITADA, SIN EMBARGO SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE ADJUDICADO.

4 EQUIPO DE CONTRATISTAS

- 12) PARA TENER UNA MEJOR APRECIACIÓN DEL RIESGO, AGRADECEREMOS PROPORCIONAR LA RELACIÓN DE LOS EQUIPO DE CONTRATISTAS POR ASEGURAR, ASÍ COMO EL VALOR DE REPOSICIÓN CADA UNO DE ESTOS Y SU UBICACIÓN. FAVOR PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: LA CONVOCANTE NO CUENTA CON LA INFORMACIÓN DE LA FORMA SOLICITADA, SIN EMBARGO SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE ADJUDICADO.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CONTINUACIÓN)

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA ELECTRÓNICA, No. EN COMPRANET: LA-021W3N003-E45-2019	REQUISICIONES DE COMPRA: FONATUR: 30006437, FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., 30006568, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., SCM N° X2R1903/CYM001, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., SCM N° ACR193 OFICIO PLURIANUALIDAD FONATUR: DG/RJP/040/2019 FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., FTM/DG/OCOG/033/2019, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., DG/EERE/026/2019, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., FJRG/SP/20/2019
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA"	

SUBPARTIDA SEIS

PÓLIZA DE DEUDORES HIPOTECARIOS

- 13) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE RELACIÓN DE TODAS LAS UBICACIONES AMPARADAS EN ESTA SUBPARTIDA INDICANDO EL VALORES DE EDIFICIOS AL 100% O EN SU CASO ENTREGARSE AL LICITANTE GANADOR EN VIRTUD QUE SOLICITAN COBERTURAS CATASTRÓFICAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: SE DEBERÁ REMITIR A LA PRECISIÓN SÉPTIMA REALIZADA POR LA CONVOCANTE.

- 14) PÁGINA 2

DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
 INCISO D) PERIODO QUE ABARCA LA CONTRATACIÓN
 DICE:

LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS SERÁ DE LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE ABRIL DEL 2019 Y HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.

PREGUNTA:

FAVOR TOMAR NOTA QUE EL MERCADO DE REASEGURO NO ESTÁ PREPARADO PARA OTORGAR COBERTURA POR EL PERIODO SOLICITADO (21 MESES) POR LO QUE AMABLEMENTE AGRADECEREMOS SE MODIFIQUE DICHO PERIODO DE COBERTURA Y QUE SE CONSIDERE MÁXIMO 15 MESES O 18 MESES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA Y SE CONFIRMA QUE LA VIGENCIA DE LA COBERTURA REQUERIDA POR FONATUR Y/O EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA ES 21 MESES LOS CUALES INICIAN DE LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE ABRIL DEL 2019 Y HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.

- 15) PUNTO VI ASPECTOS TÉCNICOS

INCISO J EL LICITANTE EN CASO DE UTILIZAR ALGÚN INTERMEDIARIO DE REASEGURO DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE

INCISO A) ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL INTERMEDIARIO DE REASEGURO EN EL QUE CERTIFIQUE QUE LA FIRMA DEL CORREDOR DE REASEGURO TIENE POR LO MENOS 5 AÑOS DE ESTAR ESTABLECIDO LEGALMENTE EN MÉXICO Y QUE LA FIRMA TIENE UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 5 AÑOS EN LA COLOCACIÓN DE NEGOCIOS CON EL MERCADO INTERNACIONAL, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTE DOCUMENTOS.

PREGUNTA: AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA UTILICE ALGÚN INTERMEDIARIO DE REASEGURO, ÉSTE DEBERÁ CONTAR CON 10 AÑOS DE ESTAR ESTABLECIDO LEGALMENTE EN MÉXICO CONFORME SE HA ESTABLECIDO EN LOS ÚLTIMOS PROCESOS DE LICITACIÓN. FAVOR CONFIRMAR

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA PÁGINA 20 PÁRRAFO 3.

- 16) PREGUNTA: AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO UTILICE A ALGÚN INTERMEDIARIO DE REASEGURO DEBEREMOS ENTREGAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA ESTARÁ CEDIENDO EL RIESGO A PROPIA CAPACIDAD AUTOMÁTICA Y NO PODREMOS DESCARGAR DICHA CAPACIDAD UNA VEZ ADJUDICADA LA CUENTA. FAVOR CONFIRMAR

9

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CONTINUACIÓN)

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA ELECTRÓNICA, No. EN COMPRANET: LA-021W3N003-E45-2019	REQUISICIONES DE COMPRA: FONATUR: 30006437, FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., 30006568, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., SCM N° X2R1903/CYM001, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., SCM N° ACR193 OFICIO PLURIANUALIDAD FONATUR: DG/RJP/040/2019 FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., FTM/DG/OCOG/033/2019, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., DG/EERE/026/2019, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., FJRG/SP/20/2019
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA"	

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EN CASO DE QUE LOS LICITANTES NO UTILICEN LOS SERVICIOS DE ALGÚN INTERMEDIARIO DE REASEGURO, DEBERÁN ENTREGAR CARTA QUE ESTARÁ CEDIENDO EL RIESGO A PROPIA CAPACIDAD AUTOMÁTICA Y NO PODRÁN DESCARGAR DICHA CAPACIDAD UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

17) PREGUNTA: FAVOR CONFIRMAR QUE EN CASO DE MI REPRESENTADA UTILICE ALGÚN CORREDOR DE REASEGURO, DEBERÁ ENTREGAR CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE CONFIRME QUE NO HA RECIBIDO CANCELACIÓN DE NINGÚN NEGOCIO DEL GOBIERNO FEDERAL POR PARTE DE NINGUNA ASEGURADORA EN MÉXICO. FAVOR CONFIRMAR

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EN CASO DE QUE LOS LICITANTES NO UTILICEN LOS SERVICIOS DE ALGUN INTERMEDIARIO DE REASEGURO, DEBERÁN ENTREGAR CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL INTERMEDIARIO DONDE CONFIRME QUE NO HA RECIBIDO CANCELACIÓN DE NINGUN PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO POR PARTE DE ALGUNA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO FEDERAL, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL PAIS Y/O POR PARTE DE ALGUNA INSTITUCIÓN DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDA EN MÉXICO.

18) PUNTO VI ASPECTOS TÉCNICOS
 INCISO J EL LICITANTE EN CASO DE UTILIZAR ALGÚN INTERMEDIARIO DE REASEGURO DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE
 INCISO A) ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL INTERMEDIARIO DE REASEGURO EN EL QUE CERTIFIQUE QUE LA FIRMA DEL CORREDOR DE REASEGURO TIENE POR LO MENOS 5 AÑOS DE ESTAR ESTABLECIDO LEGALMENTE EN MÉXICO Y QUE LA FIRMA TIENE UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 5 AÑOS EN LA COLOCACIÓN DE NEGOCIOS CON EL MERCADO INTERNACIONAL, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTE DOCUMENTOS.
 PÁRRAFO 9 PÁG. 20 DE 364

PREGUNTA: AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA UTILICE ALGÚN INTERMEDIARIO DE REASEGURO, ÉSTE DEBERÁ ENTREGAR CARTA QUE HA COLOCADO EN FIRME POR LO MENOS 5 CONTRATO DEL GOBIERNO FEDERAL EN LOS ÚLTIMOS 24 MESES COMO SE HA ESTABLECIDO EN LOS ÚLTIMOS PROCESOS. FAVOR CONFIRMAR

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, PÁGINA 20 PÁRRAFO 9.

19) HACIENDO REFERENCIA A LA PREGUNTAS 5 DE SEGUROS AZTECA. PUNTO VI. ASPECTOS TÉCNICOS. INCISO J. PREGUNTA: AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA UTILICE ALGÚN INTERMEDIARIO DE REASEGURO DEBERÁ CONTAR CON 10 AÑOS DE ESTAR ESTABLECIDO LEGALMENTE EN MÉXICO CONFORME SE HA ESTABLECIDO EN LOS ÚLTIMOS PROCESOS PUBLICADOS POR LA CONVOCANTE. FAVOR CONFIRMAR

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA PÁGINA 20 PÁRRAFO 3.

20) PUNTO VI ASPECTOS TÉCNICOS. INCISO J EL LICITANTE EN CASO DE UTILIZAR ALGÚN INTERMEDIARIO DE REASEGURO DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
(CONTINUACIÓN)**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA ELECTRÓNICA, No. EN COMPRANET: LA-021W3N003-E45-2019	REQUISICIONES DE COMPRA: FONATUR: 30006437, FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., 30006568, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., SCM N° X2R1903/CYM001, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., SCM N° ACR193 OFICIO PLURIANUALIDAD FONATUR: DG/RJP/040/2019 FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., FTM/DG/OCOG/033/2019, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., DG/EERE/026/2019, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., FJRG/SP/20/2019
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA"	

PREGUNTA: AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA UTILICE ALGÚN INTERMEDIARIO DE REASEGURO, DEBERÁ ENTREGAR CARTA DONDE SE CONFIRME POR ESCRITO QUE HA COLOCADO EN FIRME POR LO MENOS 5 CONTRATOS DEL GOBIERNO FEDERAL EN LOS ÚLTIMOS 24 MESES CON UNA PRIMA MÍNIMA DE MXP 25,000,000 CADA UNO COMO SE HA ESTABLECIDO EN LOS ÚLTIMOS PROCESOS PUBLICADOS POR LA CONVOCANTE. FAVOR CONFIRMAR

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, PÁGINA 20 PÁRRAFO 9.

21) REPREGUNTA 1 DE SEGUROS INBURSA.
PRECISION QUINTA DE LA CONVOCANTE.

AGRADECEREMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS INDIQUE CUAL ES EL FUNDAMENTO JURIDICO Y FINANCIERO A TRAVÉS DEL CUAL SE ELIMINA EL REQUISITO SEÑALADO EN LA PÁGINA 24, INCISO K, TODA VEZ QUE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO AL QUE HACE REFERENCIA PARA ELIMINAR EL REQUISITO, SE REFIERE A LO SIGUIENTE:

"LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS, TALES COMO":

III. CAPITALS CONTABLES. CUANDO LA CONVOCANTE CONSIDERE NECESARIO QUE EL LICITANTE ACREDITE CONTAR CON CAPACIDAD ECONÓMICA PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE AUTORIZARÁ ESTABLECER COMO REQUISITO PARA LOS LICITANTES QUE SUS INGRESOS SEAN EQUIVALENTES HASTA EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DE SU OFERTA; LO ANTERIOR DEBERÁ ACREDITARSE MEDIANTE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PRESENTADAS POR EL LICITANTE ANTE LA SECRETARÍA,

COMO SE PUEDE OBSERVAR, EL ARTÍCULO Y EN ESPECIFICO EL NUMERAL AL QUE HACE MENCIÓN EN PRIMER TERMINO HABLA DE "REQUISITOS QUE LIMITEN LA PARTICIPACIÓN" ENTENDEMOS QUE ANTES DE PUBLICAR LA CONVOCATORIA LA CONVOCANTE LLEVO A CABO UN SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES EN EL CUAL AVALO Y AUTORIZO LA PUBLICACION CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, VERIFICANDO QUE LOS MISMOS NO LIMITABAN LA PARTICIPACIÓN Y QUE DICHO SUBCOMITE TENIA EL SUSTENTO DEBIDO DE CADA UNO DE LOS MISMOS, EN SEGUNDO TERMINO EL CITADO REQUISITO AUN Y CUANDO HABLA DE ACREDITAR "CAPACIDAD ECONÓMICA", ESTA NO SE REFIERE AL CAPITAL CONTABLE, SI NO A SUS INGRESOS DE LOS LICITANTES, LOS CUALES SE ACREDITARÁN CON LA ULTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DOS TERMINOS EN LA MATERIA ESPECIFICA DE SEGUROS MUY DIFERENTES.

ASÍ MISMO ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE AUN Y CUANDO ESTE ES UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES" ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE JULIO DE 2010 Y SU ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 14-01-2015, NUMERAL 55, ES OBLIGACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, POR CONDUCTO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS VINCULADAS CON LA CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS Y PAGO DE PRIMAS, SUJETARÁN SU ACTUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESENTES DISPOSICIONES Y AL "PROCEDIMIENTO DE



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CONTINUACIÓN)

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA ELECTRÓNICA, No. EN COMPRANET: LA-021W3N003-E45-2019	REQUISICIONES DE COMPRA: FONATUR: 30006437, FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., 30006568, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., SCM N° X2R1903/CYM001, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., SCM N° ACR193 OFICIO PLURIANUALIDAD FONATUR: DG/RJP/040/2019 FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., FTM/DG/OCOG/033/2019, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., DG/EERE/026/2019, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., FJRG/SP/20/2019
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA"	

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y PAGO DE PRIMAS" PREVISTO EN EL MANUAL, ASÍ COMO A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA ESPECÍFICA DE LA MATERIA, EN ESE SENTIDO PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE SEGUROS ES IMPERANTE TOMAR EN CONSIDERACIÓN LAS LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ASÍ COMO LAS REGLAS ESTABLECIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS EN EL CAPITAL MÍNIMO CONTABLE, CAPITAL MÍNIMO PAGADO Y CAPITAL MÍNIMO DE GARANTÍA, DEBIDO A QUE A TRAVÉS DE ESTA NORMATIVA ES COMO SE ACREDITA DE FORMA ADECUADA LA SOLVENCIA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS EN MÉXICO, POR LO QUE ES OBLIGACIÓN DE "FONATUR Y/O EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA, TOMAR EN CONSIDERACIÓN Y APEGARSE IGUALMENTE A LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO II DE LOS RESPONSABLES DE SU APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO, DEL CITADO ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE:

CAPITULO II

DE LOS RESPONSABLES DE SU APLICACION Y SEGUIMIENTO

7. EN TODAS LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO SE DEBERÁ CUMPLIR EN LO APLICABLE CON LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, SU REGLAMENTO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, LAS DISPOSICIONES QUE EMITA LA SHCP EN MATERIA PRESUPUESTARIA Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE HACE LA ACLARACIÓN DE QUE NO SE ELIMINA EL REQUISITO, ÚNICAMENTE SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE A LA LETRA ESTABLECE:

ARTÍCULO 40.- LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS, TALES COMO:

...
III. CAPITALES CONTABLES. CUANDO LA CONVOCANTE CONSIDERE NECESARIO QUE EL LICITANTE ACREDITE CONTAR CON CAPACIDAD ECONÓMICA PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EL TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE AUTORIZARÁ ESTABLECER COMO REQUISITO PARA LOS LICITANTES QUE SUS INGRESOS SEAN EQUIVALENTES HASTA EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DE SU OFERTA; LO ANTERIOR DEBERÁ ACREDITARSE MEDIANTE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PRESENTADAS POR EL LICITANTE ANTE LA SECRETARÍA;

...
 EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO SERÁ EL EQUIVALENTE HASTA EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DE SU OFERTA; LO CUAL DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PRESENTADAS POR EL LICITANTE ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

PREGUNTAS REFORMULADAS POR EL LICITANTE "GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B."

1. ACLARACIÓN QUINTA DE LA CONVOCANTE Y PREGUNTA 4 DE AXA SEGUROS. FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTE REQUISITO SE CUMPLE CON LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LA PREGUNTA 4 DE AXA SEGUROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

9



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CONTINUACIÓN)

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA ELECTRÓNICA, No. EN COMPRANET: LA-021W3N003-E45-2019	REQUISICIONES DE COMPRA: FONATUR: 30006437, FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., 30006568, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., SCM N° X2R1903/CYM001, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., SCM N° ACR193 OFICIO PLURIANUALIDAD FONATUR: DG/RJP/040/2019 FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., FTM/DG/OCOG/033/2019, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., DG/EERE/026/2019, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., FJRG/SP/20/2019
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA"	

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EL PRESENTE REQUISITO SE CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LA PREGUNTA 4 DE AXA SEGUROS QUE A LA LETRA DICE; SE ACEPTA SU PROPUESTA, LOS LICITANTES PODRAN PRESENTAR EL BALANCE GENERAL CON EL ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE ENERO DE 2019.

ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR EL ESTADO FINANCIERO AUDITADO DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

2. EN RELACION A LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA NEGATIVA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE PODRA PRESENTAR LA DECLARACION ANUAL DEL EJERCICIO 2017, YA QUE DEL AÑO 2018, AUN SE ESTA EN TIEMPO DE PRESENTACIÓN CONFORME A LA LEY ISR Y CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ADICIONANDO EL ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL (FEBRERO 2019). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DEBERÁ REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR.

3. PREGUNTA 2 DE GMX COBERTURA DE CULTIVOS. DADO LA RESPUESTA, FAVOR DE CONFIRMAR CLARAMENTE QUE NO SE CUBREN PÉRDIDAS CONSECUENCIALES POR PÉRDIDA O DAÑO A CUALQUIER CULTIVO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LA PREGUNTA DOS DEL LICITANTE GRUPO MEXICANO DE SEGUROS NO SE REFIERE A LA COBERTURA DE PÉRDIDA CONSECUENCIAL, SE REFIERE A QUE LA PALMERA NO ES OBJETO DE COBERTURA.

SIN EMBARGO SE PRECISA QUE EN LA PÁGINA 47 DE 364 SE ESPECIFICA QUE SE ENCUENTRA EXCLUIDA LA PÉRDIDA CONSECUENCIAL.

4. PREGUNTA 1 DE AXA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL CASO DE LA SUBPARTIDA 2, SE EMITIRÁ UNA SOLA PÓLIZA CUBRIENDO LAS 4 SECCIONES DE RAMOS TÉCNICOS Ó SE EMITIRÁN 4 PÓLIZAS INDEPENDIENTES (EQUIPO ELECTRÓNICO, ROTURA DE MAQUINARIA, CALDERAS Y EQUIPO DE CONTRATISTAS). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LA PREGUNTA NÚMERO 1 DEL LICITANTE AXA SEGUROS NO HABLA DE LA SEPARACIÓN DE PÓLIZAS DE LA SUBPARTIDA 2, LA PREGUNTA DE AXA SEGUROS SE REFIERE A LA EMISIÓN DE DOS PÓLIZAS POR EL PERIODO, UNO EN EL 2019 Y OTRO EN EL 2020.

SIN EMBARGO SE PRECISA QUE SE EMITIRÁN CUATRO PÓLIZAS INDEPENDIENTES (EQUIPO ELECTRÓNICO, ROTURA DE MAQUINARIA, CALDERAS Y EQUIPO DE CONTRATISTAS).

5. PREGUNTA 7 DE GMX. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME QUE PARA NINGUNA DE LAS SUBPARTIDAS SE ANEXARAN CONDICIONES GENERALES Ó ESTO SOLO APLICA PARA ESTA COBERTURA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LA PREGUNTA 7 DEL LICITANTE GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SE REFIERE A LA INCLUSIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COBERTURA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL PATRIMONIAL DEL ESTADO Y NO DE LAS SUBPARTIDAS, SE HACE LA PRECISIÓN A LOS LICITANTES QUE EN LA PÁGINA 73 DE 364 "NOTA" SE ESTABLECE QUE EN EL PROYECTO DE PÓLIZA, LA COMPAÑÍA DE SEGUROS, DEBERÁ INCLUIR SUS CONDICIONES GENERALES, ASÍ COMO LAS DE CONVENIO EXPRESO ASÍ COMO LAS DE ESTE ANEXO TÉCNICO, INCLUYENDO LAS EXCLUSIONES DE SUS CONTRATOS FACULTATIVOS Y DE ADHESIÓN, EN CASO DE QUE APLIQUEN.

6. PREGUNTA 6 DE AZTECA. SE SOLICITA AMABLEMENTE RECONSIDERE SU ACEPTACIÓN PARA ACREDITAR DICHO REQUISITO PRESENTANDO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CONTINUACIÓN)

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA ELECTRÓNICA, No. EN COMPRANET: LA-021W3N003-E45-2019	REQUISICIONES DE COMPRA: FONATUR: 30006437, FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., 30006568, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., SCM N° X2R1903/CYM001, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., SCM N° ACR193 OFICIO PLURIANUALIDAD FONATUR: DG/RJP/040/2019 FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., FTM/DG/OCOG/033/2019, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., DG/EERE/026/2019, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., FJRG/SP/20/2019
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA"	

INTERMEDIARIO DE REASEGURO EN LA QUE SEÑALE QUE SE CONTARÁ CON SOPORTE DE REASEGURO INCLUYENDO RELACIÓN DE POSIBLES REASEGURADORES, TODA VEZ QUE LA COLOCACIÓN EN FIRME SE DA POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ÚNICAMENTE SE TIENE INTENCIÓN POR PARTE DE LOS REASEGURADORES MISMOS QUE QUEDAN RESERVADOS HASTA EN TANTO SE CONFIRMA LA ADJUDICACIÓN, EXISTIENDO INTENCIÓN SÓLIDA EN CASO DE SER DECLARADOS GANADORES DE COLOCAR EL RIESGO.

RESPUESTA: LA PREGUNTA 6 DEL LICITANTE SEGUROS AZTECA NO SE REFIERE A LOS REQUISITOS RELACIONADOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EN CASO DE REQUERIRLO LOS LICITANTES, EL INTERMEDIARIO DE REASEGURO. SIN EMBARGO SE PRECISA LO SIGUIENTE:

NO SE ACEPTA SU PROPUESTA TODA VEZ QUE ENTRE LA FECHA DE FALLO Y EL INICIO DE VIGENCIA DE COBERTURA EXISTEN 3 DÍAS DE DIFERENCIA, DE LOS CUALES DOS DE ELLOS SON INHÁBILES, POR LO QUE PARA GARANTIZAR QUE LOS BIENES PROPIEDAD DE FONATUR Y/O EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE AMPARADOS, ES NECESARIO CONTAR CON ESE PORCENTAJE MÍNIMO DE COLOCACIÓN.

ADICIONALMENTE A ESTO SE LES INFORMA A LOS LICITANTES QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SERÁN EXIGIBLES CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, POR TAL MOTIVO LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN DEBERÁN ACREDITAR QUE CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE RETENCIÓN SUFICIENTE Y/O UNA COLOCACIÓN EN EL MERCADO INTERNACIONAL DE REASEGURO EN FIRME DE AL MENOS EL 75%.

7. PREGUNTA 6 DE AZTECA. EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA INMEDIATA ANTERIOR, SOLICITAMOS NOS PERMITAN ENTREGAR DICHAS CARTAS DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO.

RESPUESTA: LA PREGUNTA 6 DE LICITANTE SEGUROS AZTECA NO SE REFIERE A LOS REQUISITOS RELACIONADOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EN CASO DE REQUERIRLO LOS LICITANTES, EL INTERMEDIARIO DE REASEGURO, SIN EMBARGO SE PRECISA LO SIGUIENTE:

NO SE ACEPTA SU PROPUESTA TODA VEZ QUE ENTRE LA FECHA DE FALLO Y EL INICIO DE VIGENCIA DE COBERTURA EXISTEN 3 DÍAS DE DIFERENCIA, DE LOS CUALES DOS DE ELLOS SON INHÁBILES, POR LO QUE PARA GARANTIZAR QUE LOS BIENES PROPIEDAD DE FONATUR Y/O EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE AMPARADOS, ES NECESARIO CONTAR CON ESE PORCENTAJE MÍNIMO DE COLOCACIÓN.

ADICIONALMENTE A ESTO SE LES INFORMA A LOS LICITANTES QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SERÁN EXIGIBLES CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, POR TAL MOTIVO LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN DEBERÁN ACREDITAR QUE CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE RETENCIÓN SUFICIENTE Y/O UNA COLOCACIÓN EN EL MERCADO INTERNACIONAL DE REASEGURO EN FIRME DE AL MENOS EL 75%.

8. PREGUNTA 6 DE AZTECA. EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA INMEDIATA ANTERIOR Y EN CASO DE CONTINUAR CON DICHOS REQUISITOS, CONSIDERAMOS QUE SE ESTARÍA LIMITANDO LA CONCURRENCIA Y FAVORECIENDO A LA COMPAÑÍA CON LA QUE ACTUALMENTE SE TIENE COLOCADO EL RIESGO, OPACANDO CON ESTO LA TRANSPARENCIA DEL PRESENTE PROCESO.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CONTINUACIÓN)

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA ELECTRÓNICA, No. EN COMPRANET: LA-021W3N003-E45-2019	REQUISICIONES DE COMPRA: FONATUR: 30006437, FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., 30006568, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., SCM N° X2R1903/CYM001, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., SCM N° ACR193 OFICIO PLURIANUALIDAD FONATUR: DG/RJP/040/2019 FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., FTM/DG/OCOG/033/2019, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., DG/EERE/026/2019, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., FJRG/SP/20/2019
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA"	

RESPUESTA: LA PREGUNTA 6 DEL LICITANTE SEGUROS AZTECA NO SE REFIERE A LOS REQUISITOS RELACIONADOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EN CASO DE REQUERIRLO LOS LICITANTES, EL INTERMEDIARIO DE REASEGURO, SIN EMBARGO SE PRECISA LO SIGUIENTE:

NO SE ACEPTA SU PROPUESTA TODA VEZ QUE ENTRE LA FECHA DE FALLO Y EL INICIO DE VIGENCIA DE COBERTURA EXISTEN 3 DÍAS DE DIFERENCIA, DE LOS CUALES DOS DE ELLOS SON INHÁBILES, POR LO QUE PARA GARANTIZAR QUE LOS BIENES PROPIEDAD DE FONATUR Y/O EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE AMPARADOS, ES NECESARIO CONTAR CON ESE PORCENTAJE MÍNIMO DE COLOCACIÓN.

ADICIONALMENTE A ESTO SE LES INFORMA A LOS LICITANTES QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SERÁN EXIGIBLES CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, POR TAL MOTIVO LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN DEBERÁN ACREDITAR QUE CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE RETENCIÓN SUFICIENTE Y/O UNA COLOCACIÓN EN EL MERCADO INTERNACIONAL DE REASEGURO EN FIRME DE AL MENOS EL 75%.

ASÍ MISMO SE REITERA QUE NO SE ESTA OPACANDO O LIMITANDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES TODA VEZ QUE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTE PUNTO SON PARA LOS LICITANTES QUE REQUIERAN UTILIZAR LOS SERVICIOS DE UN INTERMEDIARIO DE REASEGURO, AUNADO A QUE ES OBLIGACIÓN DE LA CONVOCANTE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES. ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE JULIO DE 2010 TEXTO VIGENTE ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 14-01-2015 CAPITULO IV ASEGURAMIENTO, NUMERAL 43 QUE A LA LETRA DICE:

43. EN LAS CONVOCATORIAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES INSTITUCIONALES PATRIMONIALES, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN SOLICITAR A LAS INSTITUCIONES ASEGURADORAS QUE NO CUENTEN CON UNA ADECUADA CAPACIDAD DE RETENCIÓN DE RIESGO, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, CONTAR CON ESQUEMAS DE REASEGURO ADECUADOS, INCLUYENDO REASEGURADORES DE PRIMER ORDEN REGISTRADOS ANTE LA SHCP.

9. PREGUNTA 12 DE GRUPO MEXICANO DE SEGUROS COBERTURA DE TERRORISMO DE ACUERDO A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 12 DE GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, DONDE SE RATIFICA QUE TERRORISMO OPERA SOLO PARA 2 UBICACIONES, SEGÚN EL ALCANCE DEL SEGURO DE LA SECCION X DE LA SUBPARTIDA 1, POR LO QUE ENTENDEMOS ENTOCES QUE TERRORISMO SE DEBERÁ ELIMINAR DEL PUNTO 1.2., INCISO 6) DE LA SECCION I. EDIFICIOS. (PAGINA 44 DE 364 DE BASES DE LICITACION).

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, DEBIDO A QUE LA SECCIÓN I SE REFIERE A LA COBERTURA DE EDIFICIO Y LAS DOS UBICACIONES A LAS QUE HACE REFERENCIA, SON PROPIEDAD DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO.

10. DE ACUERDO AL ANEXO "A" PROPORCIONADO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA DESCRIPCIÓN Y EL VALOR DE LAS ADAPTACIONES PARA LAS UNIDADES QUE SE INDICAN EN EL PARQUE VEHICULAR.

RESPUESTA: FAVOR DE REFERIRSE A LA PRECISIÓN SÉPTIMA DE LA CONVOCANTE.

11. DE ACUERDO AL ANEXO "A" PROPORCIONADO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL USO DE LOS VEHÍCULOS PATRIMONIALES



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CONTINUACIÓN)

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA ELECTRÓNICA, No. EN COMPRANET: LA-021W3N003-E45-2019	REQUISICIONES DE COMPRA: FONATUR: 30006437, FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., 30006568, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., SCM N° X2R1903/CYM001, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., SCM N° ACR193 OFICIO PLURIANUALIDAD FONATUR: DG/RJP/040/2019 FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., FTM/DG/OCOG/033/2019, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., DG/EERE/026/2019, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., FJRG/SP/20/2019
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA"	

RESPUESTA: SE INFORMA QUE EL USO DE LOS VEHÍCULOS ES OFICIAL, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA UNIDAD.

12. DE ACUERDO AL ANEXO "A" PROPORCIONADO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL TIPO DE CARGA DE LAS UNIDADES, SI ES NO PELIGROSA, PELIGROSA O MUY PELIGROSA

RESPUESTA: SE INFORMA QUE EL TIPO DE CARGA ES NO PELIGROSA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY, ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES QUE ESTARÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL FONATUR, CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES: www.gob.mx/fonatur EN LA PÁGINA WEB DE FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES www.gob.mx/fmt EN LA PÁGINA WEB DE FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES: www.gob.mx/fop Y EN LA PÁGINA WEB DE FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES: www.fonaturconstructora.gob.mx ASÍ COMO EN EL SISTEMA COMPRANET, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: www.compranet.funcionpublica.gob.mx ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

FINALMENTE, SE RECUERDA QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 28 DE MARZO DE 2019 A LAS 09:30 HRS.

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR TERMINADA ESTA JUNTA DE ACLARACIONES, SIENDO LAS 18:20 HORAS DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2019.

ESTA ACTA CONSTA DE TRECE (13) HOJAS Y UNA (01) IMPRESIÓN DE LA PANTALLA DE COMPRANET, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO.

POR EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. ESAÚ BELTRÁN MEDINA	GERENTE DE RECURSOS MATERIALES	
LIC. JOSÉ LUIS CANO JAIME	GERENTE DE SERVICIOS GENERALES	
LIC. ABDUL KABIR GARDEZI	SUBGERENTE DE ADQUISICIONES	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CONTINUACIÓN)

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA ELECTRÓNICA, No. EN COMPRANET: LA-021W3N003-E45-2019	REQUISICIONES DE COMPRA: FONATUR: 30006437, FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., 30006568, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., SCM N° X2R1903/CYM001, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., SCM N° ACR193 OFICIO PLURIANUALIDAD FONATUR: DG/RJP/040/2019 FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., FTM/DG/OCOG/033/2019, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., DG/EERE/026/2019, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., FJRG/SP/20/2019
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA"	

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. LETICIA REYES TREJO	REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	

POR FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. CARLOS ALFREDO FLORES BRIBIESCA	SUBDIRECTOR DE ESCALAS NÁUTICAS	
LIC. GERARDO CORTÉS ROMERO	ASESOR JURÍDICO	

POR FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. FERNANDO ANTONIO DÁVALOS DÍAZ	GERENTE CENTRAL	
LIC. GUILLERMO ZAPIÉN HEREDIA	SUBGERENTE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES	

POR FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. JESÚS MUÑOZ REY	GERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE OBRA	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA

NOMBRE	FIRMA
NO ASISTIÓ NINGÚN REPRESENTANTE	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CONTINUACIÓN)

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA ELECTRÓNICA, No. EN COMPRANET: LA-021W3N003-E45-2019	REQUISICIONES DE COMPRA: FONATUR: 30006437, FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., 30006568, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., SCM N° X2R1903/CYM001, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., SCM N° ACR193 OFICIO PLURIANUALIDAD FONATUR: DG/RJP/040/2019 FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., FTM/DG/OCOG/033/2019, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., DG/EERE/026/2019, FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., FJRG/SP/20/2019
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA"	

POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA CONSULTIVA CORPORATIVA

NOMBRE	FIRMA
LIC. RODRIGO ALEJANDRO FRANCO ROSARIO	

----- FIN DEL ACTA -----

Procedimiento : 947268 - LPN CONS. PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LOS BI...

🏠 Volver a la Lista

📄 Publicación DOF

📄 Duplicar Procedimiento

Remitente	Fecha	Asunto	revisión uc Mi Consulta	Consulta en la UC	Respuet
-----------	-------	--------	----------------------------	-------------------	---------

1 SEGUROS INBURSA SA GRUPO FINANCIERO INBURSA SA
21/03/2019 11:57 PM RE PREGUNTAS SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA

2 GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
21/03/2019 11:02 PM Replanteamientos de GNP

3 SEGUROS INBURSA SA GRUPO FINANCIERO INBURSA SA
21/03/2019 08:52 PM RE PREGUNTAS SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA

4 SEGUROS AFIRME SA DE CV AFIRME GRUPO FINANCIERO
20/03/2019 07:10 PM PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES
20/03/2019 07:22 PM

GRUPO NACIONAL INTERÉS DE PARTICIPAR V PREFERENCIAS DE 20/03/2019 20/03/2019

